

AINKAA



Revista de Estudiantes de Ciencia Política / Volumen 8 - N° 14-15 / e-ISSN: 2590-7832

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

AINKAA 

AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 8 - N° 14-15



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



EDICIÓN

Volumen 8 - N° 14-15

DIRECTOR

Carlos Andrés Hernández Guzmán, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

COMITÉ EDITORIAL

Ana Sofía Soler Toro, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Daniela Morales Vargas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
Diana Marcela Taimal Colimba, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
Juan Miguel Montoya Carmona, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
Jeraldine Restrepo Calvo, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
Laura Sofía Charry Gaitán, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
María Camila Acosta Rojas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
María Camila Esteban Camacho, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
María Fernanda Sánchez Palacio, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
María Fernanda Rodríguez Duque, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Álvaro Andrés Villegas Vélez, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
PhD. Mónica Uribe Gómez, Colegio de México.
Mg. David Santiago Mesa Diez, Universidad de Antioquia.
Mg. Carlos Alfonso Ortiz Lancheros, Universidad Nacional de Colombia.
Cristian Mauricio Londoño Aristizábal, politólogo, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y REVISIÓN

Oficina de Comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Diseñadora: Melissa Gaviria Henao
Comunicadora: Mayra Alejandra Álvarez Bedoya

PORTADA

“Plenitud” (Nariño): Laguna de Cumbal o también conocida como Laguna de la Bolsa, ubicada en el departamento de Nariño en el municipio de Cumbal.
Sorelly Maria Arteaga Bacca.
somarteagaba@unal.edu.co
Instagram: sorelly_arteaga

CONTACTO

Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Carrera 65 No. 59A-110. Bloque 46, piso 3, Oficina de Proyectos 305, módulo 2
Correo electrónico: ainkaa_med@unal.edu.co
Página web: <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/ainkaa/index>
Medellín, Colombia, Suramérica

Contenido

8-11 Editorial

Artículos

- 12-34 De la predicación a la sublevación en papel. Breve acercamiento a la revista Solidaridad. Aportes cristianos para la Liberación (1989-1990)

Pablo Andrés Montoya Soto

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

- 35-52 Los presidencialismos del Cono Sur:
¿uniformes o heterogéneos?

Raúl Cerro Fernández

Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid

Entrevistas

- 53-60 Movimiento y lucha estudiantil: entrevista a Colectivo Malva en el marco de los hechos ocurridos el 29 de febrero de 2024 en el proceso de debates para la elección del rector de la Universidad Nacional de Colombia

Carlos Andrés Hernández Guzmán y María Fernanda Rodríguez Duque

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

- 61-67 Entrevista a Carlos Alirio Muñoz López, exalcalde del municipio de Bello entre 2012 y 2016

Carlos Andrés Hernández Guzmán y María Fernanda Rodríguez Duque

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Traducciones

- 68-77 Algunas reflexiones sobre la importancia de “cómo gobernar”
[Some Reflections of the Importance of ‘How to Rule’]

Sara Lagi

Traducción de Mariana Franco Guevara – Universidad de Antioquia

- 78-107 Respuestas Estatales ante la Fiebre del Oro en los Andes (2004-2018): la Política de la Acción (y Falta de Acción) Estatal [State Responses to the Gold Rush in the Andes (2004–2018): The Politics of State Action (and Inaction)]

Eduardo Dargent y Viviana Baraybar Hidalgo

Traducción de Camila Andrea Agudelo Jiménez – Universidad de Antioquia

- 108-134 Violencia(s) plural(es) y la interacción transnacional de los migrantes con la política democrática: el caso de los colombianos en Europa [Plural violence(s) and migrants' transnational engagement with democratic politics: the case of Colombians in Europe]
Anastasia Bermúdez
Traducción de Mariana Franco Guevara – Universidad de Antioquia

AINKAA 

Editorial

*Carlos Andrés Hernández Guzmán**

El mundo gira, la sociedad avanza y la civilización humana está en constante transformación. Los cambios llegan y muchas veces las tradiciones se quedan atrás ante los sucesos que suscitan que los grupos humanos en conjunto se cuestionen cada aspecto del entorno a su alrededor. Estas reflexiones, guiadas por un incesante deseo de curiosidad, característico de toda la humanidad, siempre lleva a preguntarse sobre cada cosa que pasa, intentando descubrir qué se esconde detrás de cada hecho que ocurre en el mundo, con el afán de desentrañar las raíces que componen la sociedad. Con este objetivo por descubrir y analizar, el comité editorial de Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, se complace en presentar un nuevo número.

El contenido de esta nueva publicación tiene como principal objetivo el proseguir con el aliciente que ha tenido la revista desde sus inicios al ser un “proyecto académico y editorial, ser un espacio de difusión, discusión y cualificación

* Historiador de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, estudiante de Ciencia Política, director de la Revista de estudiantes de Ciencia Política Ainkaa. Correo electrónico chernandezgu@unal.edu.co

de estudiantes y docentes de todas las latitudes” (Vélez Agudelo, 2017, p.7). Por esta razón, se hace la presentación de un total de siete textos compuestos de dos artículos, dos entrevistas y tres traducciones, que fueron posibles después de un trabajo arduo de evaluación y selección de textos que lleva a cabo el proceso editorial. Ha sido un año largo el que acaeció en el periodo de desarrollo que conllevó la culminación de este número, en la que infinidad de hechos ocurrieron en el mundo, en el país, y hasta en la propia alma máter en la que reside el comité editorial de la revista: la Universidad Nacional de Colombia.

La universidad es un reflejo de Colombia como nación. Se construyen las mentes alrededor de las problemáticas más importantes del país y del mundo, se discuten de forma crítica las ideas y los conocimientos que puedan generar nuevas perspectivas para comprender la sociedad y todo lo que la rodea y, sobre todo, se edifican a las personas que se convertirán en profesionales que tomarán las riendas del país y guiarlo hacia un futuro mejor. Dentro de la institución universitaria, el pensamiento se erige y con este, las proyecciones que toda sociedad puede realizar para reflexionar sobre el pasado, entender de dónde venimos y hacia dónde vamos. Por todo lo dicho, el paro de la Universidad Nacional de Colombia que empezó a raíz del controvertido proceso de elección de rector y las repercusiones que tuvo este acontecimiento en la institución (ya considerado como un hito en la historia de la universidad), pueden ser una proyección de Colombia como nación, un país

incapaz de ponerse de acuerdo y respetar las ideas de todos, independientemente de su condición o ideología, poniendo en cuestionamiento una de las principios característicos que se han tenido presentes en su historia, el de la democracia.

La democracia no solo se trata del acuerdo universal para las decisiones de cualquier índole o un sistema de gobierno en el que prime el sufragio como máxima para la toma de resoluciones, sino del respeto por las ideas; la construcción conjunta de acuerdos que beneficien a todos, aún cuando haya desavenencias entre los pensamientos; el entendimiento del valor que tiene la constante discusión y el debate para el desarrollo de nuevas ideas; y la estima por la diferencia de pensamientos e ideologías, independiente e indiferente de la condición de cada persona, como una manera para continuar edificando el camino hacia una sociedad más equitativa. Estos se pueden concebir como unos pilares característicos de la democracia. Estos pilares, tanto en toda Colombia como en la Universidad Nacional de Colombia, no obstante, se han visto perjudicados por problemáticas que día a día hacen más complejo el ejercicio de la democracia. La intolerancia, el irrespeto por las ideas y la diferencia vista desde una perspectiva negativa no hacen más que acrecentar la imposibilidad de hallar el consenso como comunidad, y en lugar de eso, se generan fuertes desavenencias que en muchas ocasiones solo terminan en odios irracionales.

El debate alrededor del proceso de elección del rector dejó muchas discusiones alrededor de problemas que han

aquejado la universidad que, como expresión de la nación, también aquejan a todo el país. La violencia de género continúa; la insensibilización o radicalización frente a problemas humanos prosigue dentro de discusiones que más que buscar unir a la comunidad, antes causa más divisiones; la libertad de expresión alcanza límites inmanejables, o por otra parte, es poca o inexistente; y la multiplicidad de ideas no parece ser bien recibida. ¿Cómo puede concebirse una universidad en la que la diferencia de pensamiento puede generar conflictos? Este acontecimiento es relevante para continuar reflexionando sobre la democracia y el papel que tiene la universidad como una de las bases para edificar un país con pensamiento crítico.

El paro y movilización dentro de la Universidad Nacional, en todas sus sedes y dentro de todos los sectores de la comunidad universitaria, permitió dar una visión sobre la importancia de seguir construyendo una democracia que permita la inclusión de todos los sectores de la sociedad con el fin de discutir sobre las distintas problemáticas que aquejan al mundo y tener la posibilidad de transformar esos fenómenos que ya no representan las necesidades y pensamientos actuales, surgiendo así hechos trascendentales como la discusión sobre el proceso de elección de la rectoría y la propuesta de una denominada asamblea constituyente universitaria que tenga por principal idea adalid, la horizontalidad en el proceso de elección de la máxima figura rectora de la universidad. El descontento permite ver lo menester del cambio y es esa insatisfacción la

que conlleva a reflexionar sobre todas las estructuras que rigen la comunidad humana, y desde aquí surgen las ideas que tienen por objetivo una renovación.

Por todas estas razones que ocurren en el presente colombiano, es trascendental que, de la mano de politólogos y politólogas, sean en formación o profesionales, se pueda continuar con la edificación de nuevos conocimientos y debates que permitan discutir los fenómenos que ocurren diariamente, con el fin ulterior de que, con estas ideas, se pueda proseguir construyendo una sociedad con un pensamiento crítico en pro de fortalecer ideales más democráticos.

Para concluir, mostramos sincero agradecimiento a nuestros autores y entrevistados por las contribuciones realizadas a la Revista de Estudiantes de Ciencia Política Ainkaa, y esperamos que nuestros lectores encuentren este número y su contenido bastante sugestivo e inspirador como nosotros lo hemos hecho al concretarlo, para continuar reflexionando y estudiando los fenómenos más importantes que acontecen en el mundo y que no nos pueden ser tan diferentes, con el fin de continuar tejiendo la academia día a día.

Referencias

- Vélez Agudelo, J. L. (2017). Editorial. Ainkaa. Revista De Estudiantes De Ciencia Política, 1(1), 1-12. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/ainkaa/article/view/381>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

Volumen 8 - N° 14-15

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024

e-ISSN: 2590-7832

Recibido: 19-07-2022

Aceptado: 26-09-2023

Cómo citar este artículo: Montoya, Soto, P.A. (2024). De la predicación a la sublevación en papel. Breve acercamiento a la revista Solidaridad. Aportes cristianos para la Liberación (1989-1990). *Ainkaa*, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 8 (14-15), 12-34.

De la predicación
a la sublevación
en papel. Breve
acercamiento a la
revista *Solidaridad*.
*Aportes cristianos
para la Liberación
(1989-1990)*

Pablo Andrés Montoya Soto
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

De la predicación a la sublevación en papel. Breve acercamiento a la revista *Solidaridad. Aportes cristianos para la Liberación* (1989-1990)

Pablo Andrés Montoya Soto*

Resumen

Este trabajo tiene como propósito realizar un estudio del contenido y estructura de la revista *Solidaridad. Aportes Cristianos para la Liberación* en sus números mensuales de 1989 y 1990 (últimos años de la revista), buscando relacionar su temática con el contexto nacional y continental, sus enfoques, tendencias y propensión temática de los artículos. Realizar un trabajo a modo de reseña que intente envolver y mostrar, de forma general, una revista tan relevante como lo fue esta para Colombia y América Latina, es una labor necesaria como interesante, conociendo aún más la poca difusión que ha tenido después de su deceso en los medios audiovisuales e impresos. De esta manera se presenta la reconstrucción de sus elementos a partir de categorías globales por medio de las cuales se genera una idea de la estructura de la revista, estudiando su contenido, temáticas, tipos de aportes, imágenes y textos para analizar sus intenciones y mensajes.

Palabras clave: Iglesia, Lucha, Sociedad, Solidaridad, Teología.

* Estudiante del pregrado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

From preaching to uprising on paper. Brief approach to the magazine *Solidaridad*. *Aportes Cristianos para la Liberación (1989-1990)*

Abstract

The purpose of this work is to carry out a study of the content and structure of the magazine *Solidaridad. Aportes Cristianos para la Liberación* in its monthly issues of 1989 and 1990 (last years of the magazine), seeking to relate its themes with the national and continental context, its approaches, trends and thematic propensity of the articles. Carrying out a work as a review that tries to wrap and show, in a general way, a magazine as relevant as this one was for Colombia and Latin America, is a necessary and interesting task, knowing even more the little diffusion it has had after its publication. death in audiovisual and printed media. In this way, the reconstruction of its elements is presented based on global categories through which an idea of the structure of the magazine is generated, studying its content, themes, types of contributions, images and texts to analyze its intentions and messages.

Keywords: Church, Struggle, Society, *Solidaridad*, Theology.

Introducción

La revista *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, comprende una serie de elementos expositivos tanto de opinión como de análisis científico alrededor de un tema en común: la Teología de Liberación en Colombia y en América Latina. Estudiar el contenido de esta revista, si se piensa cuidadosamente, supone una tarea ardua que sin embargo facilita a priori dos aspectos que enriquecen la imagen de la revista: Por un lado, se puede contemplar un panorama estructural y crear una idea de su contenido; y en segunda instancia, permite una aproximación sencilla, contundente y expositiva, acrecentando la curiosidad de acceder al contenido por parte del espectador.

El estudio de *Solidaridad* se encauza por la disruptiva metodología que tuvo la Teología de la Liberación en América Latina, especialmente en Colombia debido a la contravía de la tradición religiosa. Con singularidad, la contemplación y la distribución amplia con la que llegó a contar esta revista en las principales ciudades del país como Bogotá, Barranquilla, Sincelejo, Cali, Pereira y Medellín¹; y en el exterior

1. En los años en que se hace el análisis, la revista cuenta con distintos puntos de difusión de su material. En Bogotá: Dimensión educativa, calle 41 N.º 13-41; Dialogando, CRA 14 N.º 49-07; Ciencia y Derecho, CRA 6ª, calle 8ª.; Lerner, Av. Jiménez N.º 4-35; casetas de la avenida 19: El Mimo, Ilustración y Popol Vuh; Servicio Colombiano de Comunicación Social, CRA. 16 N.º 39ª-78. Barranquilla: Ollantai, calle 50 N.º 41-88. Sincelejo: Oveja Negra, CRA. 18 N.º 22-14. Cali: Nacional, Plaza Caicedo, Signos, calle 8ª N.º 5-25. Pereira: Nuevo Libro, CRA 4ª N.º 19-09. Medellín: Lecturas, calle 57ª N.º 46-15. En el exterior se divide la distribución en Europa en general, América Central y países andinos, Canadá, E.E.U.U., México y Brasil. (Torres, 1989, p. 23).

en regiones de América y Europa, denota su relevancia en el auge conceptual de la Teología de la Liberación, y con particularidad para este trabajo, una necesidad de aventurarse en su contenido tan cautivador para la audiencia de la época.

La Teología de la Liberación como movimiento se constituye en un momento determinante en la historia colombiana. Mientras la política se establecía en un experimento llamado Frente Nacional², grupos subversivos armados marxistas aprovechaban la coyuntura para fortalecer sus frentes y al mismo tiempo hacer que nuevas ideas de orden social se expandieran en la población, permitiendo que conjunciones peculiares tanto de Iglesia y revolución aparecieran como en el caso de la Teología de la Liberación (Cardozo, 2014). Sumado a esto, en 1968 se celebró la segunda conferencia general del episcopado donde se discutieron las formas de participación de la Iglesia en la sociedad y se gestó el proyecto de las *comunidades de base*, como pequeños grupos para estudiar las doctrinas en los sectores de la sociedad (Cardozo, 2014, p. 145).

Ambos escenarios darían la fuerza necesaria para la consolidación de la Teología de la Liberación en Colombia, al considerarse la Teología de la Liberación como una apología al servicio fundamental de la iglesia: una iglesia de los pobres. De manera simple, se puede decir que, en

Latinoamérica, “la TL [Teología de la Liberación] fue el resultante de la búsqueda de Dios y de cómo testimoniarlo en la realidad social, económica y política del continente” (Echeverry, 2007, p. 95). Entonces, en las luchas sociales la Teología de la Liberación se sitúa como un referente de reivindicación y legitimación de alguna manera, al considerar al clero involucrado como influyente en las personas aferradas a la fe.

1. Algunas aproximaciones históricas en el caso colombiano y latinoamericano

La Teología de la Liberación en Latinoamérica puede considerarse un hito histórico que emergió de múltiples escenarios políticos, buscando, en principio, respaldar a la sociedad situada en la escasez a través de la apropiación de la doctrina católica soportada en el marxismo (Cardozo, 2014, p.144), y al mismo tiempo, trazar unos principios con miras a un ideal filosófico. Mientras se cuestiona sobre la insuficiencia de la crítica teológica en el continente, surge un pensamiento que recubre además la crítica al modelo desarrollista con el que se pretendió generar una relación de ruptura a la filosofía externa occidental, por lo tanto, en el encuentro de la teología con la sociología y la economía, pudo establecerse una separación filosófica que había condicionado la reflexión teológica hasta entonces (Cerutti Guldberg, 1983,

2. El Frente Nacional fue un pacto político entre los partidos Liberal y Conservador de Colombia entre 1958 y 1974, buscando el fin de la violencia bipartidista a través de la repartición del poder ejecutivo cada cuatro años.

pp. 117-118). A partir de esta, la Filosofía de la Liberación, comenzaría a gestarse la conversión teórica de la Iglesia.

Uno de los mayores exponentes de dicha iniciativa sería el argentino Enrique Dussel quien se centró en la Teología de la Liberación iniciando una reinterpretación de la historia de la Iglesia desde la perspectiva de los pobres (Werz, 1995, p. 178). Hasta el momento, la teología de América Latina oscilaba en una base teológica romana “vulgarizada” que no había penetrado en las circunstancias continentales de los pueblos americanos (Echeverry Pérez, 2007, p. 76). De este modo, se utiliza las ciencias sociales para examinar y resolver las realidades del mundo en comunión con una lectura profunda de los textos sagrados y con la ayuda de los estudios bíblicos concediéndole todo su valor a la vida más que al texto mismo (Echeverry Pérez, 2007, pp. 120-121).

La Teología de la Liberación se determinó en la búsqueda de la separación de los libros espirituales en su sentido estático, para darle una praxis social y libertadora a favor del pueblo oprimido a través de prácticas que solventaran la situación de carencias, buscando una liberación de los males terrenales para la preparación de la llegada al Reino de Dios (Cardozo, 2014, pp. 144, 147). Dicha manera de aplicar la teología emergente se dio por medio de métodos como las Comunidades Cristianas de Base (CCB) que a través de un círculo metodológico en espiral ascendente —ver, pensar, actuar, evaluar y celebrar—, se experimentaba la vida al servicio de los pobres; todos

estos referentes a la praxis transformadora (Romo Cedano, 2006, p. 7). De manera más simple, la Teología de la Liberación puede definirse como una forma de la visión teológica que es válida entre muchas, manifestante de una nueva hermenéutica basada en la praxis del Evangelio, que trata de responder a la desigualdad social. También reconoce que su lugar en la sociedad es parcial y llama a una estructuración interna de la Iglesia y de las comunidades para aplicar al principio de ser y vivir una nueva (Romo, 2006).

En el caso colombiano, Camilo Torres sería un gran precursor del pensamiento en torno a la Teología de la Liberación.

Una de sus grandes contribuciones al quehacer teológico y a la relectura de la Biblia fue el haber redescubierto en ella una fuerza incomparable en la lucha por la justicia, en colocar la Biblia al lado de los pobres y de los oprimidos [...]. (Giraldo Moreno, 2012, p. 21)

Torres, como precursor de la corriente en el país, abriría las puertas para múltiples manifestaciones en las décadas posteriores.

Acompañando el esplendor de este teólogo, aparecieron movimientos con un mayor número de personas y sacerdotes comprometidos con la tarea pastoral de la Iglesia como la Golconda (1968) y SAL (1972)³. El término *liberación* acuñaría un

3. SAL: Sacerdotes para América Latina. Se realizaron encuentros nacionales siendo el primero el 12 y 13 de diciembre de 1972; el segundo se desarrolló del 3 al 7 de diciembre de 1973; el tercero del 20 al 23 de enero de 1975 y el cuarto del 6 al 8 de julio de 1976 (Echeverry P, 2007, pp. 138-139).

significado más profundo de lo que se podría imaginar: liberación del pecado y aporte de una vida nueva por Cristo Salvador (Giraldo Moreno, 2012, p. 44). Tal como una liberación tripartita: liberación política, liberación del hombre en la historia y liberación del pecado.

Presuntamente las bases de esta concepción teológica surgieron a partir del libro *Teología de la Liberación* de Gustavo Gutiérrez escrito en Lima en 1971, estableciéndose un discurso teológico con una importante distancia al discurso marxista especialmente a partir de la crítica (Cerutti Guldberg, 1983, p. 123). Sin embargo, desde la praxis, las primeras experiencias del cristianismo libertador vienen justamente de la mano de Camilo Torres y el Concilio Vaticano II (1962-1965), además de la Juventud Obrera Cristiana (JOC), Juventud Independiente Cristiana (JIC) y Juventud Universitaria Cristiana (JUC) (Pérez Prieto, 2016, p. 83). Para el año de 1968 Colombia contaba con la primera visita al país del papa Pablo VI; a principios de este año, bajo la presidencia de Carlos Lleras Restrepo, se presentó una huelga por el incremento en el precio de las tarifas de transporte a nivel nacional que se realizó en 111 manifestaciones, en las cuales los clérigos participaron por primera vez en movilizaciones sociales y que podría ser la muestra inicial de la lucha de la Teología de la Liberación con el pueblo colombiano (Echeverry, 2007, p. 99).

En los años 70 el escenario fue más prolífico, creándose grupos organizados tanto religiosos como laicos comprometidos en América Latina: “Cristianos por el

Socialismo, Cristianos por la Liberación, Religiosas para América Latina, Servicio Colombiano de Comunicación Social, y otras organizaciones nacidas al calor de los acontecimientos, como Comité Cristiano por la Paz y los Derechos Humanos en Chile” (Cifuentes Traslaviña y Florián Navas, 2004, p. 369). En los 80 surgen organizaciones como Cristianos Comprometidos con el Pueblo y Cristianos por la Justicia. En estos al igual que en las CEB⁴, se presenciaba un espacio espiritual y religioso y al mismo tiempo fundamentalmente cultural y ético, afirmando una ideología en contra de la cultura del consumismo⁵.

2. Solidaridad en el contexto colombiano

El movimiento SAL tomó participación en movilizaciones de obreros y huelgas,

4. Comunidades Eclesiales de Base (CEBS).

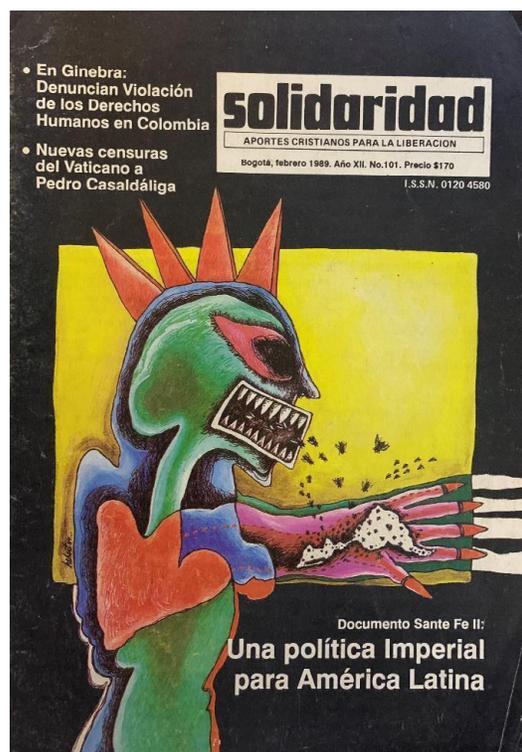
5. Otras organizaciones colombianas fueron La Liga de las damas católicas, Juventud Obrera Colombiana (JOC), Juventud Universitaria Católica, Unión Obrera —luego Centro de trabajadores Cristianos en Bogotá (Cetrac)—, Misión Claretiana del Chocó, Plan catequesis Libertadora, “Cooperadores Laicos Campesinos” de Caquetá, y OFP de Barrancabermeja. Para América Latina en general: el movimiento de Sacerdotes para América Latina (SAL), CPS, IPLAJ, CINEP, Organización de Religiosas para América Latina (ORAL), etc. (Pérez Prieto, 2016, p. 50). En materia intelectual, la filosofía de la liberación pasó por los escritos de Pedro Negre, Gustavo Gutiérrez, Hugo Assmann, Rafael Ávila, Franz Borda —fundador del grupo de estudios “La Rosca”— acuñando la sociología crítica en Latinoamérica. Esta multiplicidad de perspectivas permitió que se concibiera una Teología de la Liberación no del todo homogénea, especialmente en aquello relacionado con el marxismo (Cerutti Guldberg, 1983, p. 117).

marchas de estudiantes y operaciones de recuperaciones de tierras, lo que se consolidó en una reflexión difundida por la revista *Alternativa*, con su boletín “Solidaridad”. Conjuntamente, en 1976 se publicó un boletín mensual llamado *Teología para la Liberación* bajo la dirección de Olga Lucía Álvarez y Héctor Torres, y que posteriormente daría la idea de la revista *Solidaridad. Aportes Cristianos para la Liberación*⁶, que funcionaría desde 1979 hasta los años 90 en manos de Héctor Torres (Pérez Prieto, 2016, p. 99).

La revista se constituyó por diez números anuales, publicados entre febrero y noviembre en los cuales se situaban una serie de escritos entre reseñas, artículos, crónicas (biográficas y de eventos), columnas de opinión, entre otros menos comunes. Cada uno de estos números se subdividió en secciones que agrupaban los elementos escritos en: “Actualidad nacional”, “Derechos Humanos”, “Vida eclesial”, “Vida y Lucha”, “Aportes para el trabajo pastoral”, “Documento”, “Internacional” y “Libros”⁷. Se iniciaba por una editorial de dos páginas en que se trataba en breve el tema del número o algún tema coyuntural, cerrando comúnmente con un poema o dos versos en la contraportada. En su interior, la revista era a blanco y

negro y los textos solían estar acompañados por fotografías, dibujos o caricaturas en esta misma tonalidad.

La revista estaba diseñada en un formato de dimensiones 18x25 cm que luego cambiaría a 17x24 cm para las versiones de 1989. En las versiones noventeras el formato pasaría a 21x27 cm. Asimismo era de diseño flexible con portadas de un papel endeble que permitía doblarse, tal vez intentando que este formato de la revista respondiera a un carácter divulgativo y portátil; cada número contaba exactamente con 48 páginas, como si de un número mágico se tratase. Hasta la catalogación de este trabajo, *Solidaridad* contó con 119 números publicados de manera ininterrumpida durante once años, entre 1979 y 1990, con licencia de Mingobierro No. 033441 de 1976.



Torres, H. (1989). Una Política Imperial para América Latina. *Solidaridad*, XII, 110.

6. La sede de la revista *Solidaridad* fue en Bogotá, en la calle 42 n.º 16-64.

7. La sección de “Libros” apareció al final de cada número, haciendo promoción a diferentes libros que tenían relación con la lucha de la Teología de la Liberación, de autores nacionales e internacionales. Algunos ejemplos de estos son: *El Hombre de la Cruz* por Fernando Mires; “La conquista de América, La Cuestión del Otro”: Tzvetan Todorov; *La Biblioteca pública popular* por Carmiña Navia Velasco y *La fuerza Espiritual de la iglesia de los Pobres* por Pablo Richard [...] (Torres, 1989).

Los precios de la revista fueron de 400 pesos colombianos en 1981 para la sociedad del país y \$18 US para Latinoamérica; de 500 pesos colombianos y \$20 US para el año siguiente, adicionando a Norteamérica, Argentina, Chile e Islas con un valor de \$23 US y a Europa con un valor de \$28 US. En 1988 el precio fue de 1200 pesos colombianos a estudiantes colombianos y 1100 a trabajadores, mientras que para el exterior los precios continuaron de la misma manera. En 1989 fueron de 1600 para estudiantes y campesinos y 1400 para trabajadores e indígenas; un año después pasaron a 2000 para estudiantes y campesinos y 1800 para trabajadores e indígenas. Para los países extranjeros no aumentó el precio durante estos años.

En las secciones de la revista solían aparecer temas muy variados, aun así, adheridos por una trama común. En “Actualidad nacional” se incorporó cualquier tipo de texto que instruyera sobre la realidad política de Colombia con énfasis en las coyunturas de gobierno y de grupos subversivos. Mientras tanto, la sección de “Derechos Humanos” trataba los casos de avances, violaciones y retrocesos a nivel latinoamericano y norteamericano, curiosamente sin traspasar estas marcaciones geográficas seguramente porque el país vivía en estos momentos una multitud de fuertes disputas políticas que coartaban la justicia social.

La sección de “Vida eclesial” trataba las novedades del avance de la Iglesia de Cristo en el orden apostólico al igual que el avance de la Iglesia de los pobres de los clérigos comprometidos con la Teología de

la Liberación; en contraste, “Vida y Lucha”, que no se componía de más de una hoja, hacía evidente la evolución del compromiso y las obras benéficas hacia los pobres por parte de la comunidad secular. “Documento”, en cambio, correspondió a la sección en que se extendía la trama monográfica que intentaba clasificar cada número, por esta razón, se trataba de un escrito de mayor extensión, expositivo y, en algunos casos, de opinión. Como se verá más adelante, estos ejes temáticos correspondieron a conmemoraciones importantes de la Teología de la Liberación en Colombia y en Latinoamérica, o situaciones políticas que hubiesen sido relevantes en el momento.

“Internacional”, al igual que “Actualidad nacional”, dedicaba sus páginas a materia política de países latinoamericanos y pocas veces extranjeros. “Libros”, como incentivo a la instrucción, se desplegó en una sección para dar a conocer bibliografía relacionada con la Iglesia de los pobres. A partir del número 105, apareció una nueva sección titulada “Reflexión Teológica”, en la cual se hacían aportes religiosos con base en los textos sagrados (Torres, 1989, p. 30). También se creó una nueva sección en este número denominada “Cultural”, donde se publicaron poemas y textos cortos en verso (Castro, E. et al., 1989, p. 48).

La filiación de *Solidaridad* con la Teología de la Liberación es evidente en cada página de los números de la revista. Lo interesante aquí es que remite el análisis bajo esta concepción religiosa a cada una de las coyunturas del momento o a los debates vigentes no solo de orden político sino también social, económico, de género,

filosófico e histórico. En el número 40 de 1982, a vísperas del primer quinquenio de la revista, aparece justamente la definición de lo que ha sido la consolidación identitaria de *Solidaridad* como un espacio divulgativo y de formación de la Teología de la Liberación para América Latina:

Solidaridad es una publicación de cristianos, hombres y mujeres convencidos de la actualidad siempre vigente del Evangelio de Liberación de Dios [...] y lucha no solamente junto al pueblo sino desde los intereses históricos del pueblo. [...] Solidaridad es una síntesis [...] de varios años de trabajo [...] de personas y grupos, mujeres y hombres, alimentados por la esperanza en el accionar de Dios en la Historia de los hombres. [...]

[...] Nuestra Iglesia, nuestro pueblo, necesitan de una revista como Solidaridad para que la Iglesia pueda ser verdaderamente pueblo de Dios y para que la masa de bautizados llegue a ser creyentes de verdad y constructores de la fraternidad y la justicia.

Esta publicación hará peso en la opinión pública en la medida del crecimiento de núcleos, grupos y comunidades eclesiales de base. La revista quiere ser, precisamente, su órgano de expresión, de formación, de comunicación, de denuncia y de propuestas, grandes y pequeñas, sencillas de envergadura (Torres, 1982).

No solo en Colombia las variantes de la Teología de la Liberación generaron folletos y revistas de difusión, sino que la necesidad de hacer llegar la Iglesia de los pobres a cada rincón del continente

permitió una ola de proyectos divulgativos con grandes fuerzas, principalmente desde Argentina y Chile. En las décadas de los años 60 y 70, la revista *Cristianismo y Sociedad* (CyS) surgió como una publicación de Iglesia y Sociedad en América Latina (ISAL), grupo político y religioso ligado al protestantismo e inscrito en el movimiento “cristianismo liberacionista” latinoamericano, como uno entre muchos otros movimientos cristianos, tanto católicos como protestantes afiliados a las luchas políticas de izquierda (Brugaletta, 2018, pp 237, 242).

Otras dos revistas influyentes en este ámbito fueron *Teología y Vida* de 1960 y *Cristianismo y Revolución* de 1966, la primera nacida en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile como un proyecto de divulgación teológica de interés pastoral, poniendo la teología tradicional y moderna a disposición de los líderes religiosos, pero al mismo tiempo con un carácter fuertemente científico a cargo de Marcos McGrath como director (*Teología y Vida*, 2023). Si bien no se adhirió estrictamente a la Teología de la Liberación, ha logrado ser un motor fundamental en la divulgación e ilustración del estudio religioso en la vida secular hasta hoy día.

Por otro lado, *Cristianismo y Revolución* surgió como consecuencia de una congregación juvenil apegada a ideales libertadores en la Revolución argentina de 1966 con herencias políticas de la previa Revolución Libertadora de 1955. En sus inicios se halló como vehículo de los grupos de reflexión y acción como el Centro de

Estudio Camilo Torres, llegando a publicar 30 números en 28 entregas hasta 1971, momento en que desapareció (Lee, 2023; Martínez (s.f), 1-2).

A pesar de las distancias geográficas, *Solidaridad*, al igual que estas revistas, fue el resultado de la necesidad de propagación y voz de varios sectores sociales que veían en la Teología de la Liberación una salida para los conflictos latinoamericanos de mediados de siglo, incluso, como una puerta para la concientización en masa de los contextos locales desde grupos y escritores del territorio. En las portadillas de los números de *Solidaridad* por ejemplo aparecían pequeños fragmentos de individuos que, desde diferentes partes del país, agradecían a la revista por fomentar el conocimiento respecto a esta corriente y estimulaban a su continua divulgación. Sin embargo, no todas contaron con la capacidad de mantenerse en el tiempo, como ocurre con estos casos, seguramente por la dificultad de afrontar una tarea tan ardua sin considerable respaldo económico.

Los escritos de *Solidaridad* pueden atribuirse a dos grandes tipos de autores, por un lado, un grupo de teólogos comprometidos con la Iglesia desde adentro, pero con tendencias hacia corrientes liberadoras, y por otro lado un grupo de intelectuales seculares que de una u otra manera estaban comprometidos con la Teología de la Liberación a través de sus manifestaciones en grupos sociales. Hay publicaciones sin referencia de autor, por lo que se consideran propios del grupo que lidera este proyecto, o bien textos anónimos. En todo

caso, las ideas expresadas en esta revista eran de responsabilidad de cada autor.

Algunos de los exponentes más recurrentes durante los dos años en que se hace la revisión de los números son: Fernando Torres, con seis artículos hallados dentro de los números referentes a 1989 y 1990 y quien fue un jesuita promotor de la Teología de la Liberación en Colombia además de un escritor prolífico⁸. Guillermo Segovia Mora con tres textos entre artículos y columnas de opinión; Álvaro Montes, otro escritor jesuita colombiano quien publicó tres textos durante este período; Pedro Casaldáliga, con tres publicaciones, fue un religioso de la orden claretiana, escritor y poeta español adherido a la Teología de la Liberación involucrado en la lucha por los derechos de los indígenas y los campesinos sin tierra. Fue un firme defensor de la opción preferencial por los pobres y la lucha por la justicia social. Héctor Alfonso Torres Rojas (director) además licenciado en teología y sociología, con tres publicaciones; Jairo Enrique Rolong Patiño, con siete publicaciones, entre artículos, reseñas y columnas de opinión, fue un personaje que cooperó con organizaciones sociales especialmente con la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa en Ecuador. Diego Cardona con dos textos; Magdalena Colombia con cuatro publicaciones; Amparo Beltrán, fundadora del CEPALC en 1978, teóloga y

8. Entre sus escritos se encuentra “Cincuenta años de estudios históricos sobre la Iglesia en América Latina. (1945-1995)” en el Anuario de Historia de la Iglesia 5 (1996): 299.

comunicadora social, publicó dos escritos; y Blanca L. Anaya, teóloga feminista y gran exponente de la Teología de la Liberación en el país, otras dos publicaciones⁹.

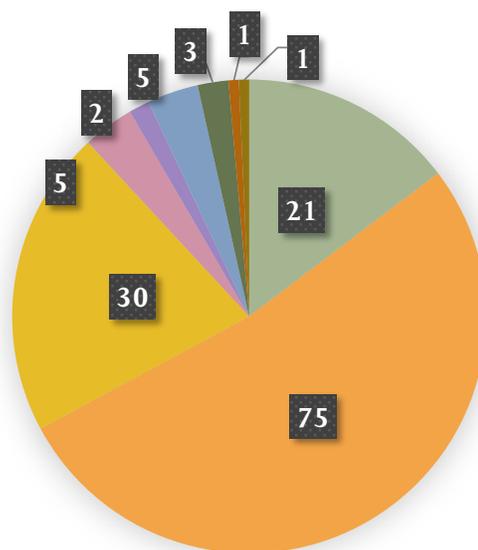
Además de individuos, se encuentran publicaciones de asociaciones como el Grupo de agentes de evangelización residentes sobre el puerto del Pacífico y la organización Mujer y Biblia. Muchos de estos grupos trabajaban de manera conjunta en la difusión de la Teología de la Liberación y en el caso de *Solidaridad* la realidad no es distante, puesto que el equipo editorial estaba conformado por grupos cristianos, sin mayor precisión, salvo la figura del director de quien ya se ha podido hacer mención. No hay suficiente información en ninguno de los números publicados que permita conocer a las personas involucradas con la revista, lo que genera un cuestionamiento si se trata de resguardar las identidades ante los medios y sujetos que vieran la difusión de las ideas de la Teología de la Liberación como una amenaza, o si realmente no hubo un grupo organizado que pudiera caracterizar este equipo.

Los números monográficos de *Solidaridad* durante estos dos años, es decir, desde el número 101 de febrero de 1989 y el 119 de octubre de 1990, fueron: *Una política imperial para América Latina*; *Luces y sombras en la vida eclesial*;

9. Otros nombres que aparecen en al menos una publicación son: Luz Beatriz Gaviria, Pedro Elías Joya, Jorge Enrique González, Federico Andreu, Gustavo Gallón Giraldo, Carmiña Navia, Roberto Molina, Eloísa Rojas, Iris Jave, María Eugenia Velandia Suárez, Jaime Cruz, Ignacio Rincón, Julio Sastoque, Álvaro Rojas, León J. Gómez, Tzvetan Todorov, Kemel George, Gabriel Arrabal, Dagoberto Quironga, Consuelo Cuesta, Luz E. Sánchez, Ricardo Vargas, Carlos Álvarez, Enrique Renacer, Diego Pérez, Jorge E. Molano, Carlos Mesters, François Hourtart, Jairo Arturo Ochoa (Sacerdote), Antonio José Echeverry, Giulio Girardi.

Fuerzas militares e Iglesia de los pobres; Cristianos y compromiso político; Nicaragua sandinista. 10 años de esperanza; Iglesia y derechos humanos; La iglesia de los pobres en la mira del imperio; Tres lecturas de los fenómenos políticos Latinoamericanos; Década del 90: Defensa de la vida; San Romero de América, 10 años ya; C.U.T: Crisis y perspectivas; El cuerpo, lugar de resurrección; Mujer y estructuras de opresión; Iglesia de los pobres; Retos y tareas; Biblia y nueva evangelización; ¿El socialismo a largo plazo?; Los grandes de espaldas al Tercer Mundo¹⁰.

Tipos de Publicaciones



Tipología de textos

■ Artículos	■ Reseñas
■ Columna de opinión	■ Entrevistas
■ Testimonios	■ Informes
■ Biografías	■ Cartas
■ Crítica literaria	

Elaboración propia con datos de: Torres, H [director]. (1989-1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII, 101-119.

10. Estos títulos hacen referencia a los números: 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119, respectivamente.

3. Números y contextos geopolíticos

La relación de *Solidaridad. Aportes cristianos para la Liberación*, con las coyunturas sociopolíticas enmarcadas en su contenido dio paso a números de pensamiento teológico como eje de transformación a través de los principios de la Teología de la Liberación y el contexto geopolítico en diferentes ámbitos, especialmente a partir de incidencias del narcotráfico en el país. En la presidencia de Virgilio Barco, la presencia del narcotráfico en la vida económica nacional, a la vez que los asesinatos de líderes populares y simpatizantes de izquierda, marcó una caracterización importante de la época¹¹. Principalmente, se puede observar en conexión con la Teología de la Liberación, la preocupación por las víctimas y su vulnerabilidad económica que los lleva a tener algún acercamiento con la dura tesitura de inseguridad. En el número 101 de 1989 se lee en un artículo bajo el título de “La Legitimación de los paramilitares”, con un apartado, “Armas y fútbol: los escándalos: ¿para quién eran las armas de Portugal a Colombia?” diciendo que ningún equipo profesional escapa de la calidad de lavaderos de dólares de los carteles de traficantes de droga.

11. El narcotráfico colombiano comenzó una cantidad de incontables crímenes y asesinatos que sacudieron al país, por ejemplo: “Guillermo Cano, director del Espectador, el 17 de diciembre de 1986; Carlos Mauro Hoyos, procurador general de la nación, el 25 de enero de 1988; Luis Carlos Galán, candidato a la presidencia el 18 de agosto de 1989 [...]” (Echeverry P, 2007, pp. 190-191).

En otra publicación del mismo número titulada “Combinar todas las formas de lucha” sobre el XV Congreso del Partido Comunista, se invita a los dirigentes de los partidos tradicionales, a la iglesia y a las Fuerzas Armadas, a buscar y a acertar un camino distinto al de la guerra y una solución política a la crisis constitucional, a la violencia, a los enfrentamientos armados. La violencia de finales de los 80 y principios de los 90 se evidencia en la necesidad expedita en esta reseña que recoge los deseos de la experiencia de guerra. No obstante, se enfatiza en que “todo movimiento insurgente debe accionar en el contexto de la situación política, buscando fortalecer el proceso de lucha democrática en su conjunto [...]” (Joya, 1989, p. 11), para la defensa de los derechos de la ciudadanía. Esto demuestra lo que se plantea de la búsqueda de la justicia que predica la Teología de la Liberación contextualizada en las circunstancias nacionales.

Volviendo a la cuestión del fútbol, en el número 105 del mismo año, bajo el nombre de “Colombia tan dramática como una final de fútbol”, se reconstruyó una noticia de la violencia del narcotráfico en el país: “El 30 de mayo a las 7:20 de la mañana, un carro bomba con carga explosiva de más de cincuenta kilos de dinamita, estalló en la carrera 7ª con calle 57, Bogotá” (Torres, 1989, p. 4). Aquí se resalta la estremecedora correspondencia que se atribuye al fútbol con el narcotráfico como anteriormente se observó: “El atentado al general Maza y el triunfo del Atlético Nacional en la Copa Libertadores de América: dos símbolos de la

tragicomedia colombiana”¹² (Torres, 1989, p. 3). Todos estos son ejemplos del vínculo de *Solidaridad* con el contexto colombiano bajo dos modalidades que fueron la información conferida a la audiencia lectora y la concientización por medio de argumentos liberadores sobre las coyunturas y sus soluciones.

En “La Guerra sucia al rojo vivo” del número 107 de agosto de 1989, se menciona que los paramilitares iniciaron una cruel jornada de exterminio y muerte a líderes políticos, miembros de la CUT, profesores y jueces en julio de dicho año. En esta circunstancia, los jueces y empleados de la rama judicial realizaron un paro nacional, en el que algunos miembros de la CUT se tomaron por 30 horas el ministerio de trabajo y obligaron al gobierno a firmar un acuerdo que protegiera a los sindicalistas. Numerosas protestas se llevaron a cabo para denunciar el exterminio que estaban viviendo los líderes de movimientos populares (Torres, 1989, p. 9).

12. Este hito se vuelve recurrente en la historia reciente colombiana. Durante la época del auge del narcotráfico, cae también asesinado el periodista Jorge Enrique Pulido, el 9 de noviembre de 1989. El 4 de febrero de 1987, Carlos Lehder Rivas es capturado, acusado de narcotráfico y extraditado a los Estados Unidos; no solo la política suponía objetivos militares. En el interior de los grupos cristianos, durante los años 1987 y 1992 son asesinados el padre Luis Ángel Gutiérrez Ochoa, párroco de Necoclí; “tres días después, el 25 de mayo de 1987, cae abatido por manos criminales el sacerdote Bernardo López, en Turbo-Antioquia; son víctimas de esta violencia demencial Alejandro Rey, Nevardo Fernández y Luz Estella Vargas -los mártires del Huila- (23 de octubre de 1987)” (Echeverry P, 2007. Pp. 190-192). En Antioquia, los sacerdotes Jaime Restrepo López, párroco de Los Cristales, 17 de enero de 1988; Jesús Martínez Mora, franciscano y párroco de Tiquicio, Bolívar, 8 de abril de 1989, y Sergio Restrepo Jaramillo.

Otro artículo importante es “La visita del Relator Especial de la ONU en Colombia ‘He visto gran número de víctimas’”, sobre las múltiples denuncias internacionales de la violación de derechos humanos que obligaron al gobierno a pedir el envío del Relator Especial de la ONU, apareció enmarcado en el pensamiento del Relator que se sentía sumamente impresionado por el nivel de las diferentes violencias que existían en el país. Afirmó que el 20% de los asesinatos se daban por motivaciones políticas y que el gobierno sabía muy bien lo que estaba sucediendo, por eso debería tener mucha consideración para tratar este asunto de seguridad. El gobierno trató de entorpecer la visita del relator y del grupo de Trabajo Internacional, tanto así que presionó para que no se desplazaran hacia Barrancabermeja, Medellín y Apartadó porque el gobierno no podía garantizarles seguridad: los funcionarios de la ONU optaron por no ir. No obstante, se desarrollaron visitas en Bucaramanga, lo que permitió escuchar a las víctimas y testigos del Magdalena medio y en Bogotá (Torres, 1989, 17).

La intervención de la iglesia en la vida social y en los acontecimientos nacionales que se tratan continuamente, se recrea a partir de la búsqueda de una salida que beneficie a los sujetos en miras de la TL. Esta información que aparece en reseñas de los encuentros religiosos es recurrente en todos los números. Por ejemplo, el Tercer encuentro por la Paz de Santander, publicado por Pedro Elías Joya (1989) en el número 104, menciona que el monseñor Leonardo Gómez Serna habla de la

situación de la ola de violencias del país. Expone que en cierta medida todos son culpables y cómplices de la realidad violenta de Colombia, unos porque se sienten cómodos con esta representación de país ya que cuida de sus intereses políticos, otros porque deciden levantarse en armas. La Iglesia también ha sido cómplice al negarse a denunciar las injusticias sobre el pueblo colombiano y por no ser la voz de los que ya no tienen voz; no obstante, invita a la reflexión para cambiar la mentalidad en pro de luchar contra las estructuras de injusticia y violencia. “La paz será posible en Colombia si nos unimos, nos organizamos y con voluntad damos pasos firmes por la justicia” (p. 10)¹³.

Otra respuesta que invita a la reflexión sobre la situación de la violencia a partir de los grupos armados y el narcotráfico es a partir de los líderes asesinados, quienes a lo largo del país habían profesado la TL para el bien común de la sociedad. Un ejemplo es la publicación “María Gómez fue como Jesús presente en nuestro pueblo”: María Gómez oriunda del pueblo Simití fue una mujer entregada al magisterio y desempeñaba labores pastorales en la parroquia de su pueblo. “María Gómez

fue como Jesús en nuestro pueblo”, porque acogió el trabajo comunitario con mucho amor y dedicación, acompañó a niños y jóvenes, descubrió el sufrimiento de los más pobres y trabajaba por cambiar las situaciones precarias de su pueblo. A ella la asesinaron y el crimen no ha sido esclarecido, al parecer murió envenenada después de ser amenazada múltiples veces. Su entierro fue acompañado por todos los habitantes de Simití porque tenían que acompañar los despojos de una persona libre que creyó en la libertad de Dios y encarnó el evangelio de la liberación (Torres, 1989).

En el Documento del número 107, “La iglesia y derechos humanos”, se menciona que la iglesia ha tenido una preocupación ante las violaciones de los derechos humanos. Su preocupación gira en torno al atentado de la dignidad humana del hombre, hijo de Dios; se sabe de la poca voluntad que tiene el gobierno por dar un lugar a la sociedad civil en la construcción de un diálogo para la paz, porque subestima al pueblo en la toma de decisiones y desarrollo de dicho diálogo. Por lo tanto, la iglesia tiene la labor de trabajar en el ámbito de la justicia sin ser esencialista, porque la guerra humanizada no existe ya que es un ridículo moral y porque se sabe que no existe un día para el fin de la guerra. De esta manera, a la sociedad civil le toca adquirir acuerdos para disminuir la situación de la guerra, tales como la práctica social de resistencia a todo militarismo de izquierda o derecha (Torres, 1989, p. 37).

En Contexto geopolítico, que es la materia más tratada entre las publicaciones de estos años, se puede apreciar una serie de

13.El periodo comprendido entre 1987 y 1992 está marcado por grandes marchas campesinas y paros cívicos regionales: El Encuentro Ecueménico de Cristianos por la Vida (1988) y foros cada año por la defensa de los derechos humanos; se realiza el I congreso de damnificados de la guerra sucia (1987); la unión del UC-ELN (Unión Camilista y Ejército de Liberación Nacional) le permite a este grupo guerrillero un mayor accionar político-militar golpeando los centros neurálgicos de la economía estatal (energía eléctrica, infraestructura vial y oleoductos). Toda esta situación va a permitir impulsar la huelga general en 1988. (Echeverry P, 2007, p. 192).

asuntos tan disímiles como comunes: responden a las contradicciones que impiden la efectiva acción de la TL en Latinoamérica, o bien, los abusos de los poderes y economías sobre la vida social vulnerable. En el número 114 bajo el título de “Espectacular destape”, se hace una columna de opinión sobre un asunto delicado de la guerra en Colombia. Se menciona que en 1990 el Departamento administrativo de seguridad (DAS) informó que en el país se encontraba un contingente de mercenarios sajones e israelíes que tenían la misión de entrenar a un gran número de sicarios de las mafias del narcotráfico y fueron grupos de las autodefensas los que los habían contratado. Lo sorprendente del asunto fue que en medio de un debate de la cámara de representantes se cuestionó fuertemente al gobierno porque el brigadier general, Miguel Maza Márquez, afirmó que el presidente Virgilio Barco y su gabinete conocían de la presencia de los mercenarios en el país: “Las coincidencias entre militares y mercenarios son de nunca acabar, y sin embargo ninguna acción ha sido tomada por el gobierno de Barco en todo este terreno, salvo la retórica” (Torres, 1990, p. 12).

En “Tres formas de lectura de los fenómenos políticos latinoamericanos”, del número 110, se enuncia la clave Este-Oeste como forma de lectura de la realidad política: se entiende desde la situación mundial de fuerzas que sucedió en La Segunda Guerra Mundial, pero su origen se liga a la revolución rusa de 1917. Esta clave de leer los acontecimientos políticos latinoamericanos en términos de un enfrentamiento permanente entre la Unión Soviética y los

Estados Unidos es entrar en un dualismo de lo que está bien y lo que está mal; “Este-Oeste es al mismo tiempo, doctrina y metafísica” (1989, p. 34). Las significaciones ideológicas y políticas de la clave Norte-Sur: resultan ser una lectura ideológica de la realidad de la posguerra y una nueva valoración del conflicto de Este a Oeste. Superar las brechas y las articulaciones entre las naciones del norte rico y las naciones del sur pobre que se inscriben en el desarrollismo, y en la clave oligarquía-pueblo.

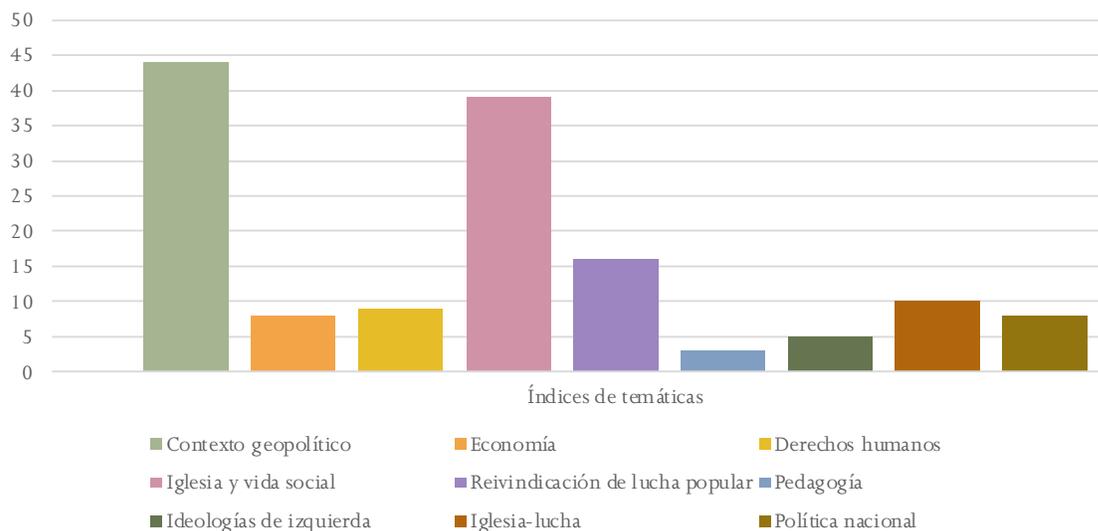
Las apreciaciones de los clérigos de la TL de las coyunturas geopolíticas demarcan la gran mayoría de los artículos de la revista, por lo tanto, se gesta una opinión y una perspectiva persuasiva en torno a los principios de la TL que se presentan ante el lector. Esta característica de *Solidaridad* marcará una ruta de idiosincrasia literaria expuesta en los números que la construyen, al menos en los que se ha podido tener contacto. Un ejemplo de esto es el texto del “Plebiscito de la nación oblicua” en *La Iglesia de los Pobres en la Mira del imperio*, de 1989, dando recuento al suceso: “El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas reconoció en 1977 el derecho de Puerto Rico a la autodeterminación y a la independencia, decisión que ha sido ratificada en diferentes foros internacionales en los últimos años” (Torres, 1990, p. 42), se hace una alocución al gran avance de la participación de la Iglesia y el plebiscito, del Movimiento Ecuuménico Nacional de Puerto Rico, quienes al respecto versan: “Un pueblo que está próximo a cumplir 500 años ininterrumpidos de colonialismo es un pueblo con una historia

determinada por la injusticia, la opresión y la explotación” (Torres, 1990, p. 42).

Como se ha podido observar, hay unas temáticas y un estilo escritural que predominan. Esto, si se analiza, podría responder a dos razones: por un lado, las coyunturas sociales, políticas, religiosas y económicas que aquejaban la época, y por otro, el intento de dar respuesta o enseñar a la audiencia los ideales de la Teología de la Liberación. De esta manera, se nota

una tendencia a la descripción de asuntos ocurridos en vía de un contexto geopolítico (principalmente de América Latina), y la participación del sacerdocio en la vida de las comunidades, tanto dirigiendo una formación en torno a la iglesia de los pobres como en la intervención de manifestaciones y sentimientos de descontento de las personas que coincidieran con las injusticias morales de los principios que defendía la Teología.

Temática de publicaciones

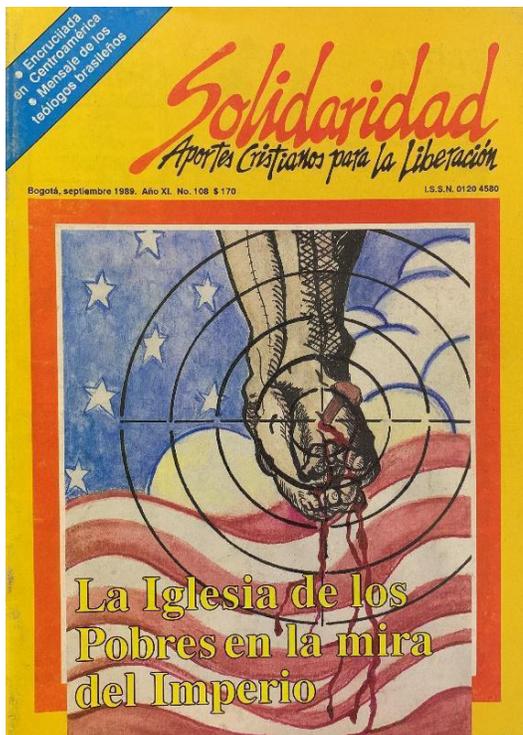


Elaboración propia con datos de: Torres, H [director]. (1989-1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII, 101-119.

No sólo a partir de los textos publicados se buscó la exhibición de ideas, sino que a través de las portadas muchos mensajes fueron dejados a interpretación del público. Las portadas de la revista variaron durante su existencia de acuerdo con la temática del número, y gráficamente transitaban entre fotografías y diseños digitales. Hacer una crítica a partir de la impresión que da el primer contacto visual de la revista

Solidaridad parece ser una labor meticulosamente cautivadora. Una reflexión que se plantea a partir de esta apreciación se puede ejemplificar en el número 108 de septiembre de 1989: “La Iglesia de los pobres en la mira del imperio”. La figura icónica de la religión cristiana del Cristo en la cruz aparece expandida hasta ser protagonizada por los pies unidos por el clavo de la cruz. Se encrucece el recuadro con un chorro de

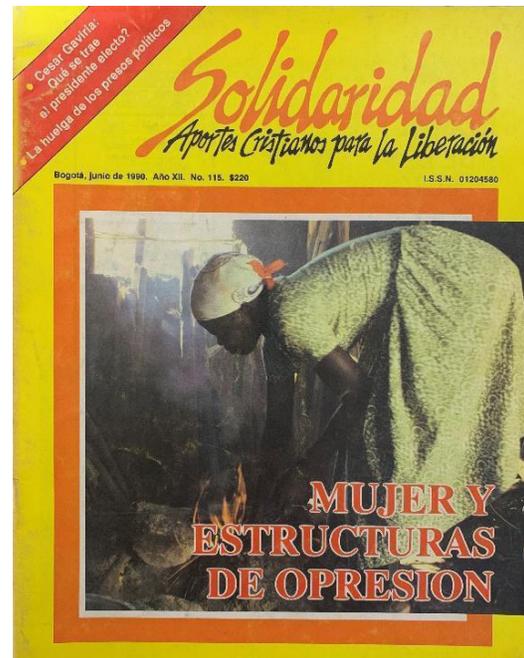
sangre que emerge de la herida del clavo que se encuentra igualmente que los pies de Cristo, suspendidos en el vacío con un trasfondo inundado por la bandera de Estados Unidos acompañado de nubes blancas. A esto se le agrega la silueta de una mira de arma de fuego con centro en la misma herida, haciendo alusión al título del número, como si se tratara de avergonzar al imperialismo, pintando de sanguinaria su participación en la imagen y victimizando, en la inocencia de quien es acusado y señalado injustamente, la Iglesia en Cristo. Esta iconografía contiene una carga semántica distinguible y muy dicente.



Torres, H. (1989). La Iglesia de los Pobres en la mira del Imperio. *Solidaridad*, XI, 108.

En el número 115 de junio de 1990 bajo el título *Mujer y Estructuras de Opresión*, aparece una fotografía de una mujer negra con atuendo de trabajadora doméstica

avertando el fuego. De nuevo, en este número la portada, con su iconografía, colores y título, hace un juego conceptual bastante interesante. Acompañando a la protagonista, el paisaje es oscuro y sobrio, de una casa menesterosa con poca iluminación y pequeña. La labor de la Teología de la Liberación haciendo las problemáticas de esta índole visibles, se ubica en la acción para la conversión de las denominadas “injusticias”.



Torres, H. (1990). *Mujer y Estructuras de Opresión*. *Solidaridad*, XI, 115.

4. Última permanencia

Los encuentros recurrentes de los adeptos de la TL en Colombia fueron cediendo espacio al olvido y la falta de participación a comienzos de la última década del siglo XX. Algunos ejemplos de esta ruptura son: Cartagena, el 15 de junio de 1988, desiste de

participar de los encuentros organizados por la coordinación nacional; en el caso de Medellín, se retiran de los encuentros el 22 de agosto del mismo año y de la coordinación nacional, y cuatro días después le sigue Cali, uno de los principales equipos de pastoral. Estos sucesos contribuyeron, de una u otra manera, a crear tensiones y el cierre definitivo de la revista *Solidaridad*, en septiembre de 1991, que para la fecha llevaba trece años en circulación, dando fin al principal vocero de los cristianos comprometidos en Colombia (Echeverry P., 2007, p. 197). El cese que no consiguieron las persecuciones de las fuerzas de seguridad del Estado hacía la iglesia, lo lograron las divisiones internas, “los grupos que inicialmente rompen con la coordinación nacional de las CEBs conforman un colectivo que se denominará ACOGE (Animación de Comunidades y Grupos Eclesiales)” (Echeverry P., 2007, p. 197). A partir de septiembre de 1991, nace una nueva revista que recogió la reflexión de los grupos cristianos a nivel nacional: *Utopía*. “Esta publicación aparece en momentos muy aciagos para la vida del país y de todos los colombianos [...] *Utopía* es pensar lo mejor para los hombres y las mujeres” (Echeverry P., 2007, p. 199).

Conclusiones

La revista *Solidaridad. Aportes Cristianos para la Liberación*, sin lugar a duda, representa de manera clara la Teología de la Liberación en Colombia en su esplendor popular. La resistencia a través de los trece años de existencia es una muestra de esta perdurable lucha apoyada en la sociedad civil

que se acogía a las reflexiones de la TL en las publicaciones de cada número. Otra cuestión a considerar es la amplia divulgación por el territorio latinoamericano y europeo que llevó a constatar variadas sedes para su promoción. A pesar de que seguir el rastro bibliográfico que hable de la revista es complejo, no cabe duda de que *Solidaridad* se convirtió en un hito de la divulgación de la Iglesia de los pobres en el país y que su estudio es de suma relevancia. Queda por verse, en este sentido, las repercusiones de la práctica de la TL por parte de la sociedad gracias a las influencias de las publicaciones, es decir, de los alcances metodológicos e ideológicos que logró ejercer por medio de sus lectores.

De igual manera, dado el estrecho margen de evaluación de los números que comprenden la realización de este trabajo, es complejo poder marcar una constante que defina la ruta del quehacer de la revista bajo el cual se podría definir con claridad las maneras de proceder y sus proyecciones a largo plazo. Por lo tanto, se puede mantener la hipótesis a partir de los números en cuestión, que la revista *Solidaridad* abarcó dos ejes fundamentales en su contenido: los principios de la TL, y la opinión y visualización del contexto geopolítico de América Latina y del mundo; que su contenido siempre estuvo sujeto a dos secciones de la sociedad, una compuesta por religiosos y otra por civiles creyentes que permitieron la particularidad de la revista, y, por último, que a pesar de su corta existencia, la revista deja constancia de la importancia de la Teología de la Liberación en los contextos de violencia, injusticia, pobreza y guerra

latinoamericanos y colombianos, además que el accionar del principio libertador generó grandes influencias en varios sectores de la población al igual que en las variantes del poder político.

Referencias

- Espectacular destape (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XII (114), 12-13.
- He visto gran número de víctimas (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XI (110), 17-18.
- La Guerra sucia al rojo vivo (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XI (107), 9-10.
- La iglesia y los derechos humanos (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XI (107), 37-41.
- Plebiscito en la nación boricua (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XI (108), 42-44.
- Brugaletta, F. (2018). Cristianismo y Sociedad (1963-1973). Protestantismo de izquierda en la historia reciente de América Latina. *Memoria Académica*, 6 (11), 236-263. <https://doi.org/10.5195/ct/2018.338>
- Cardozo, J. A. (2014). Iglesia colombiana y aproximación a la teología de la liberación en la década de los sesenta y setenta del siglo XX. *Pensamiento Humanista*, 11, 139-158. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/7998/Iglesia%20colombiana%20y%20aproximacion%20a%20la%20teologia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Castro, E. et al. (1989). Poesía y Revolución. *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XII (105), 48-51.
- Cerutti Guldberg, H. (1983). *Filosofía de la liberación Latinoamericana*. Fondo de Cultura Económica.
- Cifuentes Traslaviña, M. T. y Florián Navas, A. (2004). El catolicismo social: Entre el integralismo y la Teología de la Liberación. En A. M. Bidegain, *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad* (pp. 321-372). Taurus.
- De Aquino Júnior, F. (2020). Comunidades Eclesiales de Base (CEBs): desde Medellín-Puebla hasta nuestros días. *Cuestiones Teológicas*, 47(107), 94-105. <https://doi.org/10.18566/cueteo.v47n107.a06>
- Echeverry P, A. J. (2007). *Teología de la Liberación en Colombia. Un problema de continuidades en la tradición evangélica de opción por los pobres*. Universidad del Valle.
- Echeverry Pérez, A. J. (2007). Teología de la Liberación en Colombia. Algunas perspectivas. *Reflexión Política*, 9(17), 48-57. Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Girlando Moreno [S. J], J. (comp). (2012). *Cristianismo revolucionario*. Camilo, precursor. Proyecto Memoria Histórica.
- Joya, P. E. (1989). La historia juzgará... estos diálogos de paz. *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XI (104), 10-11.
- Lee, A. (2023, 20 de julio). Cristianismo y revolución. [Portfolio de América Lee]. <https://americalee.cedinci.org/portfolio-items/cristianismo-y-revolucion/>

- Martínez, J. (s.f). “La teología de la liberación como movimiento social”. *Revista de Teología y Vida*, 24(2), 10-20.
- Pérez Prieto, V. (2016). Los orígenes de la Teología de la Liberación en Colombia: Richard Shaull, Camilo Torres, Rafael Ávila, “Golconda”, Sacerdotes para América Latina, Cristianos por el Socialismo y Comunidades Eclesiales de Base. *Cuestiones Teológicas*, 43(99), 73-108. <http://dx.doi.org/10.18566/cueteo.v43n99.a04>
- Romo Cedano, P. (2006). *Teologías de la Liberación*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Teología y Vida. (2023, 20 de julio). Enfoque y alcance. [Revista de Teología y Vida]. <https://teologiayvida.uc.cl/index.php/tyv/enfoqueyalcance>
- Torres, F. (1989). En Medio de la Tempestad. *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XII (105), 30-31.
- Torres, H. (1982). 1983. Primer Quinquenio de Solidaridad. *Solidaridad, Aportes cristianos para la liberación*, IV (40), 1-2.
- Torres, H. (1989). “María Gómez fue como Jesús presente en nuestro pueblo”. *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*, XI (104), 32-34.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (101), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XI (102), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XI (103), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XI (104), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XI (105), 1-52.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XI (107), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XI (108), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1989). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XI (110), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (111), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (112), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (113), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (114), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (115), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (116), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (117), 1-48.
- Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (118), 1-48.

Torres, H. [director]. (1990). *Solidaridad. Aportes cristianos para la liberación*. XII (119), 1-48.

Utopía [nosotros]. (2016), *Revista de Cristianos de Base*. Recuperado el 29 de junio de 2022. <https://www.revista-utopia.org/nosotros/>

Werz, N. (1995). *Pensamiento sociopolítico moderno en América Latina*. (Gustavo Ortiz, Trad.) Editorial Nueva Sociedad. (Obra original publicada en 1995).

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

Volumen 8 - N° 14-15

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024

e-ISSN: 2590-7832

Recibido: 28-08-2023

Aceptado: 22-11-2023

Cómo citar este artículo: Cerro Fernández, R. (2024). Los presidencialismos del Cono Sur: ¿uniformes o heterogéneos? *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 8 (14-15), 35-52.

Los presidencialismos del Cono Sur: ¿uniformes o heterogéneos?

Raúl Cerro Fernández
Universidad Complutense de Madrid





AINKAA

Los presidencialismos del Cono Sur: ¿uniformes o heterogéneos?

Raúl Cerro Fernández*

Resumen

En la Ciencia Política hay un debate tradicional que gira en torno a qué forma de gobierno entre parlamentarismo y presidencialismo es más apropiada para la democracia. La corriente que lo inició cuestionaba al presidencialismo por su incapacidad para mantener la democracia por largos períodos de tiempo. Sin embargo, no dejaba de ser un debate problemático al concebir, entre otras cosas, este sistema como algo estático, sin variaciones. Así, el presente artículo busca investigar qué tanta uniformidad existe entre los sistemas presidenciales de Argentina, Chile y Uruguay porque la hipótesis de la que se parte rechaza esta idea y considera que dependiendo del país hay una variación. Se concluye de este modo confirmando la hipótesis y refutando la noción de un presidencialismo uniforme. Por tanto, no se puede considerar el sistema presidencial como un ente estático, dándose una variación dependiendo del país.

Palabras clave: presidencialismo, democracia, Cono Sur, Poder Ejecutivo, sistema de partidos.

* Graduado en Ciencias Políticas por la Universidad Carlos III de Madrid. Cursando el Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad Complutense de Madrid.

The presidentialisms of the Southern Cone: uniform or heterogeneous?

Abstract

In political science, there is a traditional debate on which form of government is more appropriate for democracy, between parliamentarism and presidentialism. The current that initiated it questioned presidentialism for its inability to maintain democracy for long periods of time. However, it was still a problematic debate because it conceived, among other things, this system as something static, without variations. Thus, this article seeks to investigate how much uniformity exists between the presidential systems of Argentina, Chile and Uruguay because the hypothesis rejects this idea and considers that there is a variation depending on the country. The paper concludes by confirming the hypothesis and refuting the notion of uniform presidentialism. Therefore, the presidential system cannot be considered as a static entity and there is a variation depending on the country.

Keywords: presidentialism, democracy, Southern Cone, Executive Power, party system.

1. Introducción

El presidencialismo es la forma de gobierno predominante en América Latina. Las inconsistencias y las perturbaciones que han sufrido en el último siglo los países de esta región han llevado a algunos académicos a acusar al sistema presidencial como uno de los factores que causó tales situaciones de inestabilidad (Stepan y Skach, 1993; Linz y Valenzuela, 1994). Estos tipos de críticas suelen tratar al presidencialismo como si fuese un modelo único y uniforme. Por ello, el presente artículo se propuso evitar las generalizaciones e investigar el funcionamiento de este sistema en los países del Cono Sur latinoamericano, conformado por Argentina, Chile y Uruguay¹. En cuanto al marco temporal, se encuadra desde la vuelta a la democracia de dichos países.

La pregunta central que guió el artículo fue ¿Se puede hablar de una uniformidad de los presidencialismos existentes en los países del Cono Sur? En tanto, la hipótesis de respuesta fue que el presidencialismo no es un sistema estático y varía dependiendo del país. En ese sentido, se intentó ir más allá del clásico debate entre presidencialismo y parlamentarismo para entender que el primero no funciona de una única forma, y que es necesario problematizarlo y discutirlo.

Se llevó a cabo entonces un estado de la cuestión en el que se tuvieron en cuenta dos variables: (1) las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y (2) el sistema de partidos. De igual forma,

1. "Cono Sur: Geopolíticamente, región de América del Sur que comprende Chile, la Argentina y Uruguay, y a veces el Paraguay" (Real Academia Española, s.f., definición 1).

en el análisis de los casos se consideró la dimensión normativa como la práctica de dichos presidencialismos, pero antes de ello se realizó un breve marco teórico a fin de situar las problemáticas del artículo.

2. Marco teórico

Matthew S. Shugart y Scott Mainwaring (2002) señalaban que la democracia presidencialista cuenta con dos elementos: el presidente es elegido popularmente y son fijos los mandatos tanto del presidente como de la asamblea. En cuanto a los elementos que se encontraban presentes en los presidencialismos latinoamericanos, Mario Serrafiero (1998) añadía: “la legitimidad autónoma del presidente, sus amplias facultades, y la ausencia de un control institucional suficiente” (p. 171), aunque remarcaba las diferencias significativas existentes entre estos sistemas.

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado, surgió un debate en la academia sobre cuál era el sistema de gobierno más conveniente para las democracias de Latinoamérica que habían realizado sus transiciones durante esos años. La idea con la que se inició el debate partía de que la forma presidencialista de gobierno era uno de los elementos que contribuyeron a que la democracia no se asentara en esta región (Shugart y Mainwaring, 2002). La corriente crítica fue encabezada por Juan Linz (1985) que afirmaba que la fórmula presidencialista era incapaz de sostener la democracia en largos períodos de tiempo. Las principales críticas se referían a la rigidez de dicho sistema y a sus posibilidades

de “bloqueo”, y a una baja propensión a la cooperación entre los diferentes poderes. Al final se ha de relacionar con el repertorio de facultades que están en manos del Poder Ejecutivo. El problema radicaba en que se trataba el sistema presidencial como un modelo estándar sin concebir distinciones (Lanzaro, 2001). Además, no se debería afirmar que el presidencialismo puede ocasionar una ruptura de la democracia y a su vez argumentar que la vía para evitarlo es instaurar un régimen parlamentario. Este último argumento puede acabar siendo problemático cuando en América Latina el parlamentarismo no ha tenido gran implantación en la región y tal sistema no asegura la pervivencia de la democracia (Shugart y Mainwaring, 2002).

Entre los investigadores, no solo existía esa opción que apostaba por el parlamentarismo, ya que también hubo una corriente a favor del presidencialismo que creía en una vía correctiva de este sistema (Serrafiero, 1998). Entonces en el presidencialismo los votantes pueden identificar de un modo más claro quiénes son los candidatos, se conjugan las iniciativas de los organismos ejecutivos centrales con una participación de otras instituciones, y el fenómeno *winner takes all*² no es exclusivo de tal régimen de gobierno y en

2. El fenómeno de que “el ganador se lleva todo” es una característica que se asocia a los sistemas presidencialistas. Esta circunstancia implica que el vencedor de las elecciones se lleva todo y por tanto no necesita armar coaliciones o realizar concesiones a la oposición. Ahora bien, el sistema de frenos y contrapesos del que se vale el presidencialismo limita esta tendencia, evitando que el que gana se pueda quedar con todo (Shugart y Mainwaring, 2002).

este sentido las dimensiones institucionales particulares lo complejizan (Lanzaro, 2001). Shugart y Mainwaring (2002) concluían que, de cara a una reforma institucional, el debate presidencialismo-parlamentarismo no era suficiente para que se diesen mejoras significativas que implicasen una gobernabilidad más efectiva.

La forma de gobierno presidencialista difiere dependiendo del país que se estudie y a tal efecto se ha de recurrir a variables que puedan servir para llevar a cabo un análisis consistente. En este caso, para encontrar las diferencias se recurrió a dos variables concretas: las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y el sistema de partidos.

Respecto a la primera de las variables, dependiendo del diseño institucional se encuentran una variedad de relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamento, que pueden ir desde la cooperación o el conflicto hasta la superioridad de un órgano sobre el otro, pasando por un equilibrio relativo (Serrafero, 1998). Los denominados poderes legislativos constitucionales llevan a trazar diferencias claras entre presidencialismos (Shugart y Mainwaring, 2002). Por otro lado, el sistema de partidos afecta en el desempeño presidencial porque el número de formaciones políticas influye en la compatibilidad entre el Parlamento y el presidente. Desde luego, las disposiciones institucionales alteran la naturaleza de la representación y pueden ayudar u obstaculizar la gobernabilidad de los ejecutivos elegidos democráticamente (Malamud, 2001; Mainwaring y Shugart, 2002).

2. Análisis de los casos

2.1. Argentina

Tras su vuelta a la democracia, Argentina fue uno de los países que pasó del entusiasmo democrático a la emergencia económica, por lo que desde el Ejecutivo se entendió que lo conveniente era concentrar el poder (De Riz y Smulovitz, 1991; Ferreira Rubio y Goretti, 1996). Así pues, la llegada de Carlos Menem a la presidencia de Argentina en 1989 supuso un cambio trascendental en lo que respecta a la manera de tomar las decisiones gubernamentales. Se dio inicio al gobierno por decreto, lo cual significó que entre 1989 y 1994 se dictaron 336 decretos de necesidad y urgencia, mientras que entre 1853 y 1989 solo se emitieron 35. El Congreso, por ejemplo, perdió visibilidad y legitimidad frente a la iniciativa del presidente (Ferreira Rubio y Goretti, 1996). Todo esto se dio antes de que se implementara la reforma constitucional de 1994 que también trajo implicaciones importantes.

La reforma de 1994 fijó un nuevo marco constitucional que perfilaba una estructura de poder diferente. El Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR) llegaron a un acuerdo para realizar dicha reforma mediante la firma del Pacto de Olivos. A grandes rasgos, Carlos Menem lograba su principal objetivo que era la posibilidad de reelección presidencial, mientras que Raúl Alfonsín conseguía la atenuación del sistema presidencial. No obstante, con base a las instituciones contempladas en la reforma, se preveía que

sería difícil una mitigación del presidencialismo (Serrafero, 1999). El poder presidencial quedó entonces reforzado por la elección directa del cargo de presidente, que daba a su figura una mayor fortaleza institucional, y las importantes facultades legislativas para el Ejecutivo con los decretos de necesidad y urgencia, los reglamentos reglados y el veto parcial (López y Cuenca, 2014).

Pasando a abordar más en concreto las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo, el Congreso con la reforma sufrió grandes pérdidas que pasaron a estar en manos del Ejecutivo. Aun así, se aumentó el período de sesiones ordinarias para el control del Legislativo y se instauró la Comisión Bicameral Permanente compuesta por ocho diputados y ocho senadores, cuyo propósito era revisar los decretos dictados desde el Ejecutivo (Serrafero, 1999). En tanto, la facultad que confería los decretos daba al presidente un poder esencial al ser normas de naturaleza legislativa que eran emitidas por este cargo, aunque en la Constitución el modo en que estaba redactada esta facultad legislativa era algo ambiguo (Poinsot, 2022). Esa falta de dictado de la ley regulatoria de los decretos ocasionó que se siguieran dictando una cantidad grande de decretos por parte de la segunda presidencia de Menem y los posteriores presidentes argentinos: Fernando de la Rúa, Adolfo Rodríguez Saá, Néstor Kirchner y Mauricio Macri. En cambio, Cristina Fernández de Kirchner durante sus mandatos fue la presidenta con menor número de producción de decretos desde el retorno a la democracia (Serrafero, 2013; Scheihing, 2021).

Por otra parte, para que saliese adelante la reforma constitucional desde el radicalismo se exigió la morigeración del sistema presidencial, por lo que se incorporó al jefe de Gabinete, una figura que pretendía replicar a la que existía en los parlamentarismos europeos. En términos prácticos, el jefe de Gabinete distaba mucho en cuanto a sus atribuciones del primer ministro de los sistemas parlamentarios y semipresidenciales. La lógica del sistema seguía siendo presidencialista y su incorporación no modificó ese poder tan enorme concentrado en el presidente de la República, convirtiéndose más bien en su secretario y alejándose del propósito inicial (Serrafero, 1999; López y Cuenca, 2014). Por tanto, se puede decir en el caso de Argentina que hubo un fortalecimiento claro del Ejecutivo y un debilitamiento del Legislativo. La figura del jefe de Gabinete introducida en 1994 no logró lo que se buscaba y los efectos fueron contrarios al contar el presidente con un mayor poder (Poinsot, 2022).

Por lo que se refiere al sistema de partidos argentino, es un caso muy distintivo que desafía la capacidad analítica de los observadores porque ha mantenido a lo largo de los años una cierta continuidad pese a las reiteradas crisis sociopolíticas del país. Uno de esos factores característicos es el peronismo, que se ha convertido en el eje en el cual pivotan el resto de los actores políticos. El otro actor tradicional es el radicalismo, que personifica ese espacio no peronista. Ambos han sido partidos-movimientos con un gran arraigo, lo que ha llevado a describir a Argentina

como un país con un “sistema bipartidista dominante”. Asimismo, no hay que olvidarse del impacto de las terceras fuerzas y los partidos provinciales. Con todo, el sistema partidario argentino muestra una imagen de concentración y no tanto de fragmentación (Malamud y De Luca, 2016; Malamud, 2001).

Si bien el sistema de partidos nacional ha mantenido una tendencia muy similar en el transcurso de los años, los avances del partido Propuesta Republicana (PRO), una tercera fuerza que ha logrado consolidarse, han afectado al peso de la UCR y los partidos provinciales. El PRO quebró la histórica diarquía partidaria en Argentina al desplazar al radicalismo y convertirse en el principal rival del peronismo (Malamud y De Luca, 2016). La formación creada por Mauricio Macri terminó con la tradicional debilidad partidaria de la derecha argentina. En el transcurso del siglo XX, a pesar de tener una especial incidencia en el poder político, el movimiento conservador en Argentina no contó con un partido que le permitiese ser realmente competitivo en la arena electoral, viéndose opacado en la política de masas por el peronismo y el radicalismo (Gibson, 1996; Vommaro, 2019).

Con base en lo analizado previamente, no hay dudas de que Argentina cuenta con un sistema presidencial fuerte. Mario Serrafro (2013) hablaba que, a pesar de contar con un sistema representativo, republicano y federal, en Argentina había imperado un “presidecentrismo” y que desde 1994 lo que hay es un “presidencialismo fuerte reforzado” y no atenuado.

Esta fortaleza presidencial argentina responde a una dinámica que también se da en otras partes de Sudamérica (Malamud, 2001). Igualmente, si se conecta con su caracterización democrática, en la literatura hay casi un consenso en definir la democracia argentina como delegativa. En el año 1997 el politólogo Guillermo O’Donnell fue el encargado de definir la “democracia delegativa” como un nuevo tipo de democracia que había surgido en la región y que era diferente de la liberal. Argentina se encuadraría en este tipo de democracia por no reconocer por parte del Ejecutivo los límites legales impuestos por el Poder Legislativo y el Poder Judicial y por presentar carencias severas en los mecanismos de *accountability* o rendición de cuentas, en el plano de la relación con las instituciones estatales de control (*accountability* horizontal) y con el electorado (*accountability* vertical). Desde la reforma de 1994 se pueden percibir características claras que relacionan al sistema argentino con este tipo de democracia, lo cual no quiere decir que haya un desplazamiento hacia el autoritarismo (López y Cuenca, 2014; Scheihing, 2021).

2.2. Chile

La transición democrática en Chile se hizo por la vía de la reforma y con base al marco normativo impuesto por el régimen militar, de ahí que se percibieran continuidades de ciertos elementos institucionales. En otras palabras, fue una transición en la que el régimen autoritario supervisó y pautó todo lo que ocurriría posterior al

plebiscito de 1988, el cual había ganado la opción que pedía un retorno a la democracia. Un primer punto a considerar es que la Constitución de 1980 aprobada durante la dictadura de Augusto Pinochet se mantuvo, pero pasó por distintas etapas. De este modo, con la transición en 1989 se realizaron leves cambios, sin rupturas, aunque fue a partir de 2005 cuando el sistema político marcó distancias con la tutela desempeñada por el régimen militar (Huneus, 2012; Ríos Álvarez, 2013).

En un primer momento, la Constitución de 1980 dio un gran número de atribuciones a la figura del presidente en comparación con la de 1925, pero la evolución que ha tenido desde 1990 ha sido de una cierta disminución de la posición central del presidente en favor del Congreso Nacional (Huneus y Berríos, 2005). Entonces, la reforma constitucional de 2005 llevó a una atenuación de los poderes presidenciales, destacándose la instauración de las comisiones de la Cámara de Diputados, el establecimiento de la interpelación parlamentaria a los ministros, o la reducción a cuatro años del período presidencial (Meléndez Ávila, 2019).

Bajo el sistema presidencial chileno, el presidente posee la facultad de iniciativa legislativa, la petición de autorización al Congreso mediante decretos de disposiciones con fuerza de ley, la presentación de urgencias durante el proceso de discusión legislativa, y el veto o sanción de un proyecto de ley adoptado por el Congreso Nacional. Los poderes de veto como de decreto que dan al presidente preponderancia también se encuentran presentes

en Argentina. No obstante, en el caso de Chile para conocer el alcance real de los poderes legislativos del presidente se ha de tener muy en cuenta su relación con el Congreso, que desde 1990 comprende una realidad más compleja (Meléndez Ávila, 2019; Mainwaring y Shugart, 2002; Huneus y Berríos, 2005).

Entonces, a pesar de las facultades tan importantes que otorga la Constitución al presidente en materia legislativa, el Congreso dispone de varias competencias que le permiten ejercer un papel protagónico en el proceso legislativo. La capacidad de veto por parte del presidente en términos prácticos acaba siendo residual por su escasa utilización. En tanto, el poder del Congreso se ve reforzado por el empleo de comisiones o por el requerimiento de quórum especiales para aquellas materias de ley con una relevancia mayor. Además, se ha de poner el foco específicamente en el Senado, puesto que se ha ido reforzando su autoridad progresivamente al participar en el nombramiento del personal de la administración pública y del poder judicial. El Congreso no es una institución marginal y esto repercute en la centralidad del presidente que se ve obligado a integrar en el proceso decisorio a la oposición. Su poder se ve fortalecido por el largo y difícil proceso de enmienda (Aninat, 2006; Huneus y Berríos, 2005).

Sobre el sistema partidario chileno, hay que señalar que a raíz de la aplicación de un sistema binomial los partidos con representación parlamentaria se han visto obligados a converger en dos grandes coaliciones, la Concertación y la Alianza,

por los altos umbrales de votos que se requieren para obtener el escaño. Bajo este sistema electoral, que se estableció tras el plebiscito de 1988 y que reemplazó al sistema proporcional vigente hasta el golpe militar, la competencia electoral se ubicó al interior de cada coalición y no entre formaciones adversarias; además de excluir a aquellos partidos que no deseaban integrarse en alguno de los dos bloques. Si bien favoreció a la gobernabilidad, ha restringido la competencia política y por ende la fragmentación del sistema partidario (Aninat, 2006; Huneus, 2014).

En consecuencia, desde la década del 2010, se fue percibiendo un progresivo deterioro del sistema de partidos que había dominado desde el retorno a la democracia. Por ello, en 2017 se hizo un ligero cambio en el sistema electoral que acarrea, entre otras cosas, la asignación de las bancas de forma proporcional con base en el método D'Hondt³. Dichas modificaciones conllevaron a que hubiese un sistema partidario legislativo algo distinto, produciéndose alteraciones en la relación del Ejecutivo y Legislativo por la entrada de nuevos actores (Cruz y Varetto, 2019). Los efectos quedaron patentes durante la segunda administración del presidente Sebastián Piñera (2018-2022): la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por primera vez la acusación constitucional en contra de un mandatario en ejercicio. De las

veinte acusaciones constitucionales que hubo entre 1990 y 2021, ocho de ellas se interpusieron contra esta última presidencia de Piñera (Martínez y Olivares, 2022).

Caracterizar el presidencialismo chileno atendiendo solo a los elementos institucionales no es lo más conveniente y por ello a lo largo de este apartado se contempló su aplicación práctica. Pablo Ruiz-Tagle (2014), como otros académicos chilenos que menciona Felipe Meléndez Ávila (2019) en su texto, sostenía que la Constitución de 1980 dejó un sello claramente hiperpresidencialista en el que el titular de la función ejecutiva contaba con atribuciones cada vez más desproporcionadas. Uno de los ejemplos que mencionó para hablar del desequilibrio de poderes en Chile es el establecimiento del denominado “segundo piso” presidencial, una oficina destinada a fomentar la reputación de la persona del presidente. Teniendo en cuenta el artículo de Peter M. Siavelis (2010), el “segundo piso” no parece ser suficiente para dar centralidad a la figura del presidente. Por el desarrollo político la tesis de la preponderancia del presidente y la debilidad del Congreso quedó desmentida (Huneus y Berríos, 2005). Meléndez Ávila (2019) entonces optó por describir la forma de gobierno actual que rige en Chile como un “presidencialismo equilibrado” por los contrapesos con los que cuenta el presidente en el proceso de la elaboración de leyes. Aun así, Carlos Huneus y Fabiola Berríos (2005) advertían que el mayor protagonismo del Congreso, por ejemplo, no constituía una muestra de cambio que virase al parlamentarismo ni tampoco hacia el semipresidencialismo.

3. El método D'Hondt es un sistema electoral proporcional. Los votos obtenidos por cada lista se dividirán por uno, dos, tres y así consecutivamente hasta la cantidad de escaños que corresponda elegir (BCN, 2018).

Adicionalmente, no se pueden dar demasiados elogios a la democracia presidencial existente en Chile y más cuando las élites, quienes han sostenido buena parte de este sistema, han acabado por dificultar la labor del presidente. La estrategia de legitimación de esta democracia no se puede entender sin el desempeño económico que ha tenido el país. La economía subordinó a la política, apoderándose la lógica económica del sistema político. Esa superposición de los aspectos institucionales y de la política económica ocasionó una rigidez del sistema que restringió la capacidad del presidente y del Congreso para hacer frente a nuevos problemas (Huneus, 2012). Así pues, Huneus (2014) optó por definir la democracia de Chile como semisoberana. La “democracia semisoberana” se encuadra plenamente en el caso chileno, ya que los elementos institucionales terminan limitando aquellos órganos elegidos por la ciudadanía y además no hay una disposición por llevar a cabo muchas reformas. No es baladí que en 2019 con el estallido social se constataran esos problemas de representatividad.

2.3. Uruguay

El restablecimiento de la democracia en Uruguay vino con la celebración de las primeras elecciones presidenciales en 1984 tras la instauración en 1973 de un gobierno cívico-militar. Dicha transición fue consecuencia de un acuerdo entre las principales formaciones políticas del país y los representantes de la dictadura. Con la primera victoria de Julio María Sanguinetti, se

buscó el consenso entre toda la ciudadanía uruguaya y el empeño de trabajar junto a todos los partidos. Esa política incluyente se abandonó en los siguientes tres gobiernos que se dieron después de 1990 (Granados, 2019; Lanzaro, 2010). En este punto, se ha de tratar la reforma constitucional de 1996. Ese año se aprobaba mediante un plebiscito la sexta reforma constitucional en la historia de Uruguay. Los cambios de mayor magnitud que se introdujeron eran los referidos al sistema electoral y estos fueron promovidos principalmente por los partidos tradicionales uruguayos, el Partido Colorado (PC) y el Partido Nacional (PN) (Buquet, 1997).

El régimen de gobierno presidencialista se mantuvo tras dicha reforma, puesto que el presidente de la República junto a su gabinete seguía desempeñando el Poder Ejecutivo. En este sentido, hubo ligeros cambios en la relación del Ejecutivo con el Legislativo que llevaron a un mejor posicionamiento del presidente a la hora de aprobar con mayor facilidad las leyes de urgencia y de mantener sus vetos, o la capacidad de esta figura para comprometer los cargos de dirección en entes autónomos y servicios descentralizados ante la falta de apoyo parlamentario. El temor por el bloqueo político que impidiese gobernar había cobrado fuerza en los años de la reforma y es por ello que se incluyeron nuevos instrumentos que promovieran la formación de bloques mayoritarios en el seno del Poder Legislativo (Chasquetti et al., 2013; Buquet, 1997). Se puede afirmar que la reforma de 1996 buscó fortalecer la preponderancia del Poder Ejecutivo en el proceso legislativo.

Ahora bien, aunque el presidente uruguayo es institucionalmente fuerte, el Parlamento no deja de ser una institución poderosa y el jefe de gobierno ha de contar con un apoyo partidario estable porque su poder no es suficiente para imponer a su voluntad el rumbo de la legislación (Lanzaro, 2010; Chasquetti, 2004).

Entonces, el Parlamento uruguayo dispone de algunos elementos característicos del sistema parlamentario, como la capacidad de censura parlamentaria de los ministros, la posibilidad de la disolución de esta institución para la convocatoria de unas nuevas elecciones, o la facultad de designar cargos directivos de las empresas públicas. Sin embargo, la censura a los ministros, por ejemplo, no ha sido un instrumento demasiado provechoso cuando la Constitución exige al Parlamento super mayorías y normalmente se ha recurrido a otros mecanismos más sensatos como el llamado a sala y la declaración de disconformidad con las respuestas del ministro. El papel político del Parlamento, el cual se acentuó a inicios de los 2000, aun con sus límites, ha moderado y controlado la labor del Ejecutivo (Gros Espiell, 2002; Chasquetti, 2004; Chasquetti et al., 2013).

Con referencia al sistema de partidos, se ha de apuntar que para construir la gobernabilidad las formaciones políticas en Uruguay han ejercido un rol clave. El sistema de partidos competitivo e institucionalizado impactó en la instauración de la democracia en el país. En los primeros años del retorno a la democracia funcionó un sistema de tipo bipartidista, pero esto luego fue cambiando. La entrada en escena

del Frente Amplio (FA), creado en 1971 como una coalición de partidos⁴, fue suponiendo una amenaza para el PC y PN hasta que en las elecciones 1994 se produjo un triple empate. Con ese crecimiento paulatino del FA que podría transformarse en un posible triunfo en los comicios de 1999, llevó a los partidos tradicionales a querer cambiar el sistema electoral, efectuándose finalmente con la reforma constitucional de 1996 (Granados, 2019). Esta reforma modificaba el régimen electoral notablemente y ponía a prueba el pluralismo. En todo caso, no se logró parar el crecimiento del FA y ese sistema bipartidista clásico fue mutando hacia un sistema multipartidista moderado (Chasquetti, 2004; Lanzaro, 2010)-

Como indicaba Daniel Buquet (1997), la fragmentación de este sistema de partidos solo pudo haber aumentado pese a los efectos reductores del mismo.

Incluso con las nuevas dinámicas que se han generado, ha de considerarse en todo momento la importancia en el

4. El Frente Amplio fue una alianza partidaria que aglutinó en 1971 a comunistas, socialistas, democristianos, independientes de izquierdas y escisiones de los colorados y los blancos. Tras el fin de la dictadura, fue dejando de ser una coalición de partidos para convertirse en un partido como tal. Las formaciones fundadoras del FA se fueron transformando en corrientes internas organizadas, o fracciones, de un nuevo partido que los agrupó sin necesidad de fundirlos. En ese proceso, con vistas a la maximización electoral, también llevaron a cabo unas variaciones en su contenido ideológico y programático. Con la primera presidencia de Tabaré Vázquez, en 2005, se iniciaría un ciclo de quince años en el que el frente amplismo sería el principal actor de la política uruguayo. Hoy en día, el FA es uno de los partidos de izquierda más institucionalizados y con más años de América Latina, además de ser un ejemplo clásico de la región de frente popular de izquierda (Luna, 2007; Yaffé, 2013).

sistema partidario uruguayo de la llamada “fraccionalización”, es decir, en el interior de los partidos se hallan distintas fracciones o sublemas con ideologías diversas que los acaban fortaleciendo. Además, el propio sistema electoral ha contribuido a la fraccionalización del sistema de partidos. De esta forma, la esencia de la institucionalidad del sistema sería su habilidad para adaptarse a nuevos contextos que supongan la aparición de nuevas fuerzas y al mismo tiempo continuar con el diálogo. El consenso inter e intrapartidario ha sido y sigue siendo crucial (Granados, 2019; Chasquetti, 2004).

Con los elementos que se apuntaron, en el presente artículo se consideró que la caracterización más conveniente sobre el presidencialismo de Uruguay es la que hizo Héctor Gros Espiell (2002), calificándolo como “semipresidencial”. Al emplear este término, la intención era considerar aquellos aspectos que hacen que predomine el presidencialismo, pero morigerados por ciertas cuestiones propias de la parlamentarización. En tanto, la democracia uruguaya, de acuerdo con Daniel Chasquetti y Daniel Buquet (2004), quedaría definida como una “partidocracia de consenso” al contemplar el papel protagónico de los partidos políticos y los mecanismos de participación que ellos mismos se encargaron de diseñar. Después de la transición democrática, las fuerzas políticas volvieron a ser importantes en el sistema político del país, dando solución al problema de inclusión de sectores a la esfera política. No obstante, esto no quiere decir que la democracia uruguaya también tenga sus defectos y sus

peligros, aunque por el momento un punto a considerar es que no se haya deteriorado mucho en comparación con los países de su alrededor.

3. Conclusiones

El presente artículo concluye señalando que no existe un sistema presidencial uniforme. Se confirmó entonces la hipótesis inicial, por lo que se ha de hablar de presidencialismos y dependiendo del país variará la caracterización de dicho sistema de gobierno. Atendiendo a todo lo abordado aquí, el debate entre parlamentarismo y presidencialismo, el cual tuvo un recorrido mayor en las últimas décadas del siglo XX, partía de unas premisas que no eran demasiado consistentes y, como apuntaban Shugart y Mainwaring (2002), en caso de llevar a cabo una reforma institucional, no es que produjese mejoras sustanciales para una gobernabilidad más eficiente.

Se focalizó en los tres países que conforman el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) con el fin de mostrar que pese a contar con un mismo régimen de gobierno, los elementos institucionales como prácticos conducen a realidades muy diferentes. Así pues, mientras Argentina es un ejemplo claro de la supremacía del presidente, en Chile y en Uruguay priman unas relaciones más coordinadas entre Ejecutivo y Legislativo. Malamud (2001) describía estos dos últimos países mencionados como presidencialismos “separatistas” más que “concentracionistas”. Respecto al sistema de partidos, se percibió que era notable el potencial de los sistemas

electorales de Chile y Uruguay para incidir en sus respectivos sistemas partidarios y en Argentina no había llegado a ocurrir exactamente eso porque los grados de continuidad habían sido mayores, es decir, el PRO ocupó el espacio que anteriormente era de la UCR y pasó a ser el nuevo gran rival del peronismo, pero la diarquía partidaria se mantenía. A pesar de las consonancias entre Chile y Uruguay, también se percibieron grandes divergencias entre ambos.

A través de las dos variables escogidas, la relación entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo y el sistema de partidos, se fijó caracterizaciones distintas para los presidencialismos del Cono Sur: “presidencialismo fuerte reforzado” (Serrafero, 2013) en Argentina, “presidencialismo equilibrado” (Meléndez Ávila, 2019) en Chile, y “semipresidencialismo” (Gros Espiell, 2002) en Uruguay. Eso sí, al considerar que este tipo de sistema presidencial guardaba una relación con el tipo de democracia, se optó también por darle una caracterización a la democracia existente en estos países: “democracia delegativa” (López y Cuenca, 2014) en Argentina, “democracia semisoberana” (Huneus, 2014) en Chile, y “partidocracia de consenso” (Chasquetti y Buquet, 2004) en Uruguay. Con todo, lo que se buscó con las descripciones fue mostrar la variedad de presidencialismos (como de democracias) entre países vecinos. Los trabajos de este tipo por lo general han puesto como ejemplos de éxito a Chile y Uruguay, mientras que Argentina se ha presentado como todo lo contrario. Sin embargo, en este caso se quiso analizar todo ello de un

modo distinto, poniendo de manifiesto que aquellos países que son identificados como prósperos también tienen sus límites y sus peligros.

Para terminar, se reflexionó que, a fin de profundizar en este análisis sobre los presidencialismos del Cono Sur en el futuro sería pertinente acudir a otras variables que fuesen más allá de las abordadas aquí. Esto es, realizar una investigación sobre los tres poderes del Estado al incluir también al Poder Judicial, o acerca de la organización territorial, si el país es centralista o federal. La última variable mencionada iría en cierta forma en la línea seguida, por ejemplo, por Andrés Malamud (2001). La cuestión sería saber el poder que las Constituciones de tales países otorgan a las regiones y posteriormente las influencias que pueden llegar a tener respecto al gobierno central.

Referencias

- Aninat, C. (2006). Balance de poderes legislativos en Chile. ¿Presidencialismo exagerado o base de un sistema político cooperativo? *Revista de Ciencia Política*, 47, 128-148.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) (2018). Guía legal sobre Nuevo sistema electoral para elecciones parlamentarias (Fin del sistema binominal). <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/nuevo-sistema-electoral-para-elecciones-parlamentarias-%28fin-del-sistema-binominal%29>

- Buquet, D. (1997). Reforma política y gobernabilidad democrática en el Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 10, 9-24.
- Chasquetti, D. (2004). Presidente fuerte, partido fragmentado y disciplina legislativa en Uruguay: los desafíos institucionales del gobierno del Frente Amplio. *Iberoamericana (Sweden)*, 34(1), 43-63.
- Chasquetti, D., y Buquet, D. (2004). La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso. *Política*, 42, 221-247.
- Chasquetti, D., Buquet, D., y Cardarello, A. (2013). La designación de gabinetes en Uruguay: estrategia legislativa, jerarquía de los ministerios y afiliación partidaria de los ministros. *América Latina Hoy*, 64, 15-40.
- Cruz, F., y Varetto, C. (2019). Crónica de un cambio anunciado. Las elecciones de 2017 en Chile frente al cambio de sistema electoral. *Estudios Políticos*, 54, 233-258.
- de Riz, L., y Smulovitz, C. (1991). Instituciones y dinámica política: el presidencialismo argentino. En D. Nohlen y L. de Riz (Eds.), *Reforma institucional y cambio político*. (pp. 121-176). Editorial Legasa.
- Ferreira Rubio, D. y Goretti, M. (1996). Cuando el presidente gobierna solo. Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional (julio 1989 - agosto 1994). *Desarrollo Económico*, 443-474.
- Gibson, Edward (1996). *Class and Conservative Parties. Argentina in Comparative Perspective*. Johns Hopkins.
- Granados, C. (2019). ¿Son importantes los partidos? Análisis del caso uruguayo. *Comillas Journal of International Relations*, 15, 42-51.
- Gros Espiell, H. (2002). Uruguay: ¿Presidencialismo o parlamentarismo? *Cuestiones constitucionales*, 7, 87-108.
- Huneeus, C. y Berríos, F. (2005). El Congreso en el presidencialismo: El caso de Chile. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 2 (2), 345-391.
- Huneeus, C. (2012). El presidencialismo semi-soberano. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 21(SPE), 31-55.
- Huneeus, C. (2014). *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Taurus.
- Lanzaro, J. (1998). Uruguay: las alternativas de un presidencialismo pluralista. *Revista Mexicana de Sociología*, 60 (2), 187-215.
- Lanzaro, J. (2001). Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina. En J. Lanzaro (ed.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Lanzaro, J. (2010). Uruguay: Presidencialismo pluralista y alternativas mayoritarias. En *Seminario internacional sobre el parlamentarismo europeo y el presidencialismo latinoamericano cara a cara* (pp. 1-25). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Linz, J. J. (1985). Democracy: Presidential or Parliamentary Does it Make a Difference? En *The Role of Political Parties in the Return to Democracy in the Southern Cone* (pp. 1-18). Woodrow Wilson International Center for Scholars, and the World Peace Foundation.

- Linz, J. J., y Valenzuela, A. (Eds.). (1994). *The failure of presidential democracy* (Vol. 1). Johns Hopkins University Press.
- López, L. R., y Cuenca, M. J. (Septiembre de 2014). Hiperpresidencialismo y calidad democrática en Argentina. Entre el malestar y la innovación. Los nuevos retos para la democracia en América Latina. XI Congreso Nacional y IV Congreso Internacional sobre Democracia. Rosario
- Luna, J. P. (2007). Frente Amplio and the crafting of a social democratic alternative in Uruguay. *Latin American Politics and Society*, 49(4), 1-30.
- Mainwaring, S., y Shugart, M. S. (2002). Conclusión: Presidencialismo y sistema de partidos en América latina. En S. Mainwaring y M. S. Shugart (Eds.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*. (pp. 255-294). Paidós.
- Malamud, Andrés. (2001). Presidentialism in the Southern Cone. A Framework for Analysis. *European Institute - Political and Social Sciences*, 2001 (1).
- Malamud, A., y De Luca, M. (2016). ¿Todo sigue igual que ayer? Continuidad y ruptura en el sistema de partidos argentino (1983-2015). *Los sistemas de partidos en América Latina (1978-2015)*. Tomo 2. Cono Sur y países andinos, (pp. 27-68). Universidad Autónoma de México.
- Martínez, C. A., y Olivares, A. (2022). Chile 2021: entre un intenso calendario electoral y la acusación constitucional en contra de Sebastián Piñera. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 42(2), 225-253.
- Meléndez Ávila, F. (2019). La forma de Gobierno en el Chile actual: un caso de presidencialismo latinoamericano equilibrado. *Revista Republicana*, (26), 21-42.
- Poinsot, F. (2022). El hiperpresidencialismo argentino: un diagnóstico, análisis cuantitativo y posibles soluciones. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* 74, 39-63.
- Ríos Álvarez, L. (2013). El presidencialismo en la República de Chile. *Revista de Derecho Público*, (79), 145-175.
- Ruiz-Tagle, P. (2014). Democracia y constitucionalismo ejecutivo en Latinoamérica y Chile. En R. Cristi y P. Ruiz-Tagle, *El constitucionalismo del miedo*. (pp. 153-161). LOM.
- Scheihing, C. V. (2021). ¿Democracias delegativas en la Argentina? *Tiempo de Gestión*, 16(30), 41-58.
- Serrafero, M. (1998). Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina: un debate abierto. *Revista Mexicana de Sociología*, 165-186.
- Serrafero, M. (1999). Presidencialismo argentino: ¿atenuado o reforzado? *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 1(2), 5.
- Serrafero, M. (2013). Argentina: Tres reformas institucionales del kirchnerismo. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 41, 449-468.
- Shugart, M. S., y Mainwaring, S. (2002). Presidencialismo y democracia en América latina: revisión de los términos del debate. En S. Mainwaring y M. S. Shugart (Eds.), *Presidencialismo y democracia en América Latina* (pp. 19-64). Paidós.

- Siavelis, P. M. (2010). Gabinetes, cuotas, círculos de hierro y el segundo piso: Organización formal e informal del poder ejecutivo en Chile. En *Seminario internacional sobre el parlamentarismo europeo y el presidencialismo latinoamericano cara a cara* (pp. 1-36). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autónomo.
- Stepan, A., y Skach, C. (1993). Constitutional frameworks and democratic consolidation: Parliamentarianism versus Presidentialism. *World politics*, 46(1), 1-22.
- Vommaro, G. (2019). De la construcción partidaria al gobierno: PRO-Cambios y los límites del “giro a la derecha” en Argentina. *Colombia Internacional*, 99, 91-120.
- Yaffé, J. (2013). Competencia interna y adaptación partidaria en el frente amplio de Uruguay. *Perfiles latinoamericanos*, 21(41), 71-94.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

Volumen 8 - N° 14-15

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024

e-ISSN: 2590-7832

Recibido: 1-03-2024

Aceptado: 26-06-2024

Cómo citar esta entrevista: Hernández Guzmán, C. A. y Rodríguez Duque, M. F. (2024). Movimiento y lucha estudiantil: entrevista a Colectivo Malva en el marco de los hechos ocurridos el 29 de febrero de 2024 en el proceso de debates para la elección del rector de la Universidad Nacional de Colombia. *Ainkaa: Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 8 (14-15), 53-60.

Movimiento y lucha estudiantil: entrevista a Colectivo Malva en el marco de los hechos ocurridos el 29 de febrero de 2024 en el proceso de debates para la elección del rector de la Universidad Nacional de Colombia

Carlos Andrés Hernández Guzmán
María Fernanda Rodríguez Duque
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

Movimiento y lucha estudiantil: entrevista a Colectivo Malva* en el marco de los hechos ocurridos el 29 de febrero de 2024 en el proceso de debates para la elección del rector de la Universidad Nacional de Colombia

Carlos Andrés Hernández Guzmán*

María Fernanda Rodríguez Duque**

Introducción

Antes de partir con la entrevista, es fundamental conocer qué hechos ocurrieron para que nosotros, como la Revista Ainkaa, hayamos decidido tomar parte de esta entrevista con el Colectivo Malva. El hecho inicial que suscitó el diálogo con este grupo ocurrió el día 29 de febrero de 2024, en el marco del proceso de elección de un nuevo rector para la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2024-2027. Ese día se tenía agendado el debate con los candidatos a la rectoría de la institución, con el objetivo de que cada uno

* Colectivo Malva es un grupo de carácter feminista creado como un conjunto estudiantil de temática feminista. Puede ser encontrado en su página de Instagram como @ColectivoMalva en la que se pueden realizar cualquier tipo de inquietudes o hacer denuncias de Violencias Basadas en Género dentro de la Universidad.

** Historiador de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, estudiante de Ciencia Política de la misma universidad. Correo electrónico: chernandezgu@unal.edu.co

*** Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, estudiante del pregrado en Ciencia Política y Maestría en Historia en la misma universidad. Correo electrónico: mrodriguezdu@unal.edu.co

de los postulantes al cargo pudieran expresar sus principales propuestas y líneas de acción a la hora de ejercer el cargo de rector en la Universidad Nacional de Colombia en todas sus sedes.

En el momento en que se inició el evento, que se realizaba en el auditorio Gerardo Molina, y mientras todos los candidatos empezaban las rondas de presentación de sus ponencias y propuestas de acción para su posible elección en el cargo de la rectoría de la universidad, el Colectivo Malva ingresó en el espacio con el fin de realizar una denuncia pública con respecto a que dentro de los candidatos, había la existencia de denuncias por casos de presunta violencia de género lo que conllevó a que el evento agendado fuera detenido y concluido abruptamente a razón de la supuesta falta de garantías para todos los candidatos. Muchos de ellos abandonaron la universidad, sin embargo, otros, en un espacio propuesto por grupos estudiantiles (entre los que se encontraba Colectivo Malva), decidieron tomar un espacio más informal en el que algunos de los candidatos a la rectoría accedieron a compartir todas sus propuestas.

Dado este hecho, la Revista de Estudiantes de Ciencia Política consideró pertinente el poder realizar esta entrevista al Colectivo Malva, al haber hecho parte de un acontecimiento que puede considerarse histórico dentro de la universidad por permitir ampliar el debate sobre las Violencias Basadas en Género dentro de los espacios universitarios y académicos, y la cuestión de la democracia universitaria y el papel que puede tomar dentro de los hechos políticos y administrativos dentro de las institución.

1. ¿Qué es el colectivo Malva y qué motivó la formación de este grupo?

Colectivo Malva surge como una colectiva feminista universitaria desde el año 2017. Nace del seno de la oficina estudiantil, pero se ha ido independizando como un grupo aparte que tiene como principales temáticas la discusión sobre temas de género y siempre el objetivo de Malva es luchar para que los espacios dentro de las universidades sean seguros para todas las personas en general.

2. ¿Cuáles son las principales metas y objetivos del colectivo?

Como se mencionó en la anterior pregunta, uno de los principales objetivos de Colectivo Malva es el luchar para que todos los espacios universitarios y académicos sean espacios de aprendizaje seguro, crear redes de apoyo para toda la comunidad universitaria y que puedan acercarse a Malva con total confianza para hablar de temas de género, denunciar casos de Violencias Basadas en Género (VBG), entre otros. También nos estamos abriendo regionalmente en movimientos feministas dentro de la ciudad de Medellín y hemos estado incursionando con grupos de la Universidad de Antioquia, con el objetivo de continuar con esta lucha de crear una red de apoyo segura para los y las estudiantes.

3. ¿Cuáles son las principales actividades que caracterizan el grupo dentro de su deber ser como un colectivo feminista?

Nosotras siempre hemos tratado de conectarnos mucho con el arte y la pedagogía. Entonces, nuestro hacer es desde la enseñanza, del encuentro tierno con los estudiantes y si alguna persona quiere ser de

Colectivo Malva, los vamos acercando para que se forme una amistad, siendo este uno de los principios más importantes del grupo. También podemos tener círculos de estudio, como por ejemplo teniendo grupos de pedagogía feminista, estudios latinoamericanos orientados al feminismo, talleres y conversatorios que involucren expresiones artísticas de diversa índole como la pintada de murales, collages, entre otras labores que, en conjunción con otras comunidades universitarias como las de la Universidad de Antioquia, hemos podido hacer.

4. ¿Qué desafíos han enfrentado como colectivo feminista en un entorno universitario?

Principalmente, la administración de la Universidad Nacional de Colombia ha sido un poco hostil a nosotras a la hora de querer hacer un espacio seguro a la universidad, y por eso nos toca enfrentarnos a la administración que a veces nos quiere impedir todos esos procesos estudiantiles y de colectivos en la universidad. Por ejemplo, a veces no nos dejan entrar invitados en los eventos que el colectivo realiza dentro de la universidad.

También cuando denunciemos públicamente a la administración de la universidad por ser negligente ante casos de Violencias Basadas en Género o cuando se hacen escraches a profesores o administrativos de la universidad que han causado que seamos perseguidas dentro de la universidad. Pasa todo lo contrario con la comunidad estudiantil. Muchos están interesados en Malva y asisten masivamente a las actividades, asistiendo a asambleas de mujeres y disidencias sexuales, creando

espacios para que personas interesadas en temas de movimientos sociales, feminismos y temáticas afines, siendo muy cercanas con los estudiantes y tejer una red entre los estudiantes y Colectivo Malva, siendo muy bien recibidas.

5. Ahora se puede proceder a hablar acerca de lo ocurrido el pasado jueves 29 de febrero, en el marco del debate por la rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, en el que tenemos conocimiento de que actuaron en medio del debate para realizar un acto de escrache hacia uno de los candidatos acusado de Violencias Basadas en Género, ¿Qué motivó a llevar a cabo esa actividad y cómo se sintieron ante las repercusiones inmediatas que tuvo esa intervención dentro del debate a la rectoría que terminó siendo un espacio que pasó a ser institucional y pactado por la universidad, a ser un espacio de la comunidad universitaria?

Nos pareció muy deleznable el hecho de que la administración diera aval para que un candidato aun teniendo múltiples denuncias de acoso sexual y acoso laboral se lanzara a la candidatura de rectoría, y como han hecho en otras sedes de la universidad donde este candidato ha ido a realizar actividades de foros y estar en los debates de candidatos, también lo denunciaron públicamente y lo expulsaron de estos espacios. Y nosotras como estudiantes, como mujeres e identidades disidentes no podemos permitir que alguien se postule a tener la candidatura para la rectoría de nuestra universidad. ¿Quién es la persona que quedará encargada de la rectoría? ¿Una persona que tiene casos abiertos de acoso sexual y laboral?

Por gran parte de la comunidad estudiantil alzamos la voz en ese espacio porque nos pareció un irrespeto a la democracia estudiantil por parte de la universidad al tener un protocolo sumamente revictimizante que, ante el conocimiento previo de que el candidato, al igual que en otras sedes, iba a ser expulsado de varios espacios, para que pudiera permanecer en el espacio. Todos los estudiantes que asistimos al espacio del debate estábamos en desacuerdo de que esta persona participara al considerar que ese espacio se convertiría en un espacio inseguro para toda la comunidad estudiantil.

Si bien el grupo Malva tuvo la iniciativa de levantar la voz para demostrar desacuerdo en ese espacio, también cabe resaltar el apoyo de muchos estudiantes en contra del candidato y lo que estaba permitiendo la universidad. Fue un momento muy impresionante el hecho de que la universidad permitiera este tipo de hechos, pero pudimos hacer que el candidato saliera del espacio para continuar el debate en un espacio seguro para toda la comunidad universitaria.

6. ¿Qué repercusiones creen que pueden tener estos hechos dentro del marco de la lucha para combatir las violencias basadas en género en la universidad, teniendo en cuenta la envergadura que tuvo el hecho?

Con respecto a las repercusiones inmediatas, ya la dirección y administración de la universidad nos ha amenazado a los estudiantes que hemos alzado la voz ante lo que ocurrió en el debate del día 29 de febrero al estar en desacuerdo con la candidatura de esta persona por los casos de acoso sexual y laboral. Y por alzar la voz y exigir que

haya una verdadera democracia universitaria, nos están hostigando con que van a hacer procesos disciplinarios. Pero también es algo positivo porque estamos alzando la voz sobre estas situaciones tan graves que tiene la Universidad Nacional de Colombia en todas sus sedes de Violencias Basadas en Género. Eso es muy positivo porque toda la comunidad universitaria se está nombrando y moviendo en contra de esto.

7. ¿Cómo perciben ustedes el papel de la universidad en abordar las denuncias por violencias basadas en género, especialmente en el contexto de una elección tan importante como la de un nuevo rector?

Consideramos que es sumamente negligente. Las rutas que tienen no son apropiadas y no funcionan. Son apáticos ante la denuncia de las víctimas, las cuales son revictimizadas en lugar de protegerlas. Consideramos que son bastante deficientes e inefectivas, por lo que, desde aquí, exigimos que haya una verdadera ruta para atender las denuncias en la que se protejan verdaderamente a las víctimas de Violencias Basadas en Género.

8. Observando todo el hecho en retrospectiva, ¿Qué mensaje les gustaría enviar a la comunidad universitaria de la UNAL y a todos los lectores de la entrevista en relación con la importancia de las luchas contra la violencia de género y crear un entorno seguro para todos?

El mensaje es que debemos seguir alzando la voz ante casos de Violencias Basadas en Género. No podemos permitir que la administración quiera destrozarnos la democracia universitaria, en la que para ellos el estudiantado (en todas sus

manifestaciones) no es tomado en cuenta, ni siquiera en los estatutos que existen dentro de la administración. No hay una representación estudiantil óptima y verdadera dentro de la universidad porque no les importa que los estudiantes tomen las decisiones porque consideran que no presentan ningún beneficio para la administración. Nuestra invitación es que tenemos que unirnos como comunidad

universitaria para que estas cosas no sigan pasando, ya que no podemos permitir, dando el ejemplo de este caso, de que un candidato con denuncias abiertas tenga un aval para la presentación de su candidatura para la rectoría, así como tampoco que no tenga propuestas que no puedan combatir la discriminación de todos los tipos. Debemos exigir que haya un rector que nos represente como comunidad universitaria.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

Volumen 8 - N° 14-15

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024

e-ISSN: 2590-7832

Recibido: 29-04-2024

Aceptado: 25-06-2024

Cómo citar esta entrevista: Hernández Guzmán, C. A. y Rodríguez Duque, M. F. (2024). Entrevista a Carlos Alirio Muñoz López, exalcalde del municipio de Bello entre 2012 y 2016. *Ainkaa: Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 8 (14-15), 61-67.

Entrevista a Carlos Alirio Muñoz López, exalcalde del municipio de Bello entre 2012 y 2016

Carlos Andrés Hernández Guzmán
María Fernanda Rodríguez Duque
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

Entrevista a Carlos Alirio Muñoz López, exalcalde del municipio de Bello entre 2012 y 2016

Carlos Andrés Hernández Guzmán*

María Fernanda Rodríguez Duque**

Presentación

Carlos Alirio Muñoz López es un administrador público colombiano, quien se desempeñó como concejal (2003-2007, 2008-2011) y alcalde (2012-2015) avalado por el Partido Conservador Colombiano en el municipio de Bello, Antioquia. Su elección para la alcaldía municipal el 18 de diciembre de 2011 se dio en un contexto diferente al acostumbrado, esto debido a que el primer proceso electoral realizado el 30 de octubre del mismo año ganó el voto en blanco en el cual él había sido reelecto como concejal, cargo al que posteriormente renunció para lanzarse a la alcaldía del mencionado lugar. Sin embargo, tras terminar su mandato, el Consejo de Estado le decretó pérdida de investidura, prohibiéndole aspirar a cargos populares de por vida por la vulneración de la Ley 136 de 1994.

* Historiador de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, estudiante de Ciencia Política de la misma universidad. Correo electrónico chernandezgu@unal.edu.co

** Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, estudiante del pregrado en Ciencia Política y Maestría en Historia en la misma universidad. Correo electrónico: mrodriguezdu@unal.edu.co



Carlos Alirio Muñoz López

¿Qué lo impulsó a iniciar una carrera política?

Desde muy joven participaba en asuntos comunitarios en mi barrio Playa Rica, en el municipio de Bello, dónde nací y fui criado. Asistía a reuniones y convites para mejorar el barrio ante distintas problemáticas que ocurrían en el sector, como cuando ocurrieron las inundaciones de la quebrada La Garcia, en las que tuve la posibilidad de ayudar a recuperar las casas que se inundaban. Además, no faltaba a reuniones políticas cuando se acercaba la época de elecciones, fueran locales, regionales o presidenciales, en especial en las que se daban los mítines del Partido Conservador, que, a razón de mi círculo familiar, heredé tales ideales. La vocación de servicio siempre me ha acompañado desde que era muy joven, casi desde niño, y se pudo observar en los hechos que presenté previamente.

¿Cuáles fueron sus principales deseos para realizar una campaña política que lo llevaron posteriormente a la alcaldía del municipio de Bello cuando ya había sido elegido concejal?

Mi llegada al Concejo Municipal de Bello por primera vez fue en 2004 y se debió al trabajo incansable por la comunidad que hacía desde mi cargo como servidor público en la dirección de impuestos municipales, desde donde les servía a los usuarios tanto comerciantes como a la ciudadanía en general, lo cual me dio un reconocimiento ante la comunidad que me llevó a ocupar una curul en esas instancias políticas del municipio. En el Concejo, donde fui elegido en tres oportunidades, logré conocer los diferentes problemas de la localidad en sus diferentes barrios y comunas, lo cual me llevó a pensar en la idea de postularme al cargo de alcalde de Bello.

¿Cuáles fueron los mayores desafíos que enfrentó durante su gestión como alcalde?

Durante mi administración en la Alcaldía de Bello, durante el cuatrienio de 2012 a 2016, los mayores desafíos políticos se presentaron principalmente con el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo de Bello de 2012 a 2015 llamado como *Ciudad educada y competitiva*, debido a que era un plan de desarrollo muy ambicioso en metas y obras, lo cual al final del periodo logré cumplir con una ejecución del 95% y en donde logramos gestionar recursos adicionales por más de 400 mil millones de pesos durante el cuatrienio, de tal suerte que fue un gobierno totalmente exitoso con grandes obras entregadas a la comunidad bellonita que me llevó a esa alta dignidad.

¿Cuáles fueron los principales logros durante su mandato como alcalde de Bello?

Los principales logros durante mi alcaldía fueron principalmente los de haber cumplido mi promesa de campaña de llevar a Bello a ser un municipio más educado y competitivo. Durante mi cuatrienio se construyó, terminó y entregó los mega colegios Jorge Eliecer Gaitán Ayala en la zona centro y CENTENARIO en la Comuna 11, así como la primera fase del mega colegio de Paris. Así mismo formamos a más de 5.000 jóvenes bellanitas en técnicas y tecnologías en asociación con el SENA y otras universidades. Se mejoró la conectividad de Bello con Medellín con la terminación y entrega del intercambiador Juan Ignacio Castrillón en Solla y se entregaron 1.000 viviendas gratis a 1.000 familias bellanitas. Se recuperó la malla vial y se entregó a la comunidad de Paris un nuevo centro de salud en la Maruchenga.

¿Cómo gestionó su administración la relación con el gobierno departamental y nacional?

La relación de mi alcaldía con los gobiernos nacional y departamental fue excelente, gracias a esas buenas relaciones fue que pudimos gestionar más de cuatrocientos mil millones en proyectos y obras para el progreso de la ciudad. Para ello fue fundamental el acompañamiento del representante y hoy senador de la República el doctor John Jairo Roldán, con quien logrando varios convenios en el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos Calderón.

¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas durante su tiempo como alcalde y qué consejos daría a sus sucesores para enfrentar los retos futuros de Bello?

Las lecciones aprendidas durante mi administración y qué pueden ser importantes para la alcaldía que hoy tiene la municipalidad y las que vienen, tienen que ver con que administrar una ciudad como la de Bello es todo un reto y un proceso de retroalimentación constante en el que participa el alcalde en conjunción con el equipo de gobierno. Cada día de administración es un reto para cumplir en cuatro años los programas y proyectos que trae un plan de desarrollo. Lo más importante es saber escuchar a su comunidad y escoger un excelente equipo de gobierno que tenga sensibilidad social y alto compromiso por el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores de la alcaldía.

¿Cuál fue su reacción al enterarse que ya no podría participar públicamente en la política?

Mi reacción fue de sorpresa y desde luego de tristeza, toda vez que estaba seguro de haber demostrado en el proceso de pérdida de investidura que había hecho las cosas correctamente, como, por ejemplo, haber presentado mi renuncia como concejal en debida forma no solo ante el concejo municipal sino que también lo hice ante las directivas del partido que me avalaba como concejal. No obstante, la judicatura me castigó injustamente, lo cual no ha sido obstáculo para seguir sirviendo a mi comunidad y orientar mi equipo político que siempre me ha acompañado en toda circunstancia.

¿Cree que ya no pueda participar públicamente en la política fue el resultado de circunstancias externas fuera de su control o de decisiones y acciones específicas durante su mandato?

Independientemente de que sea el protagonista como candidato o no, siempre estaremos en la palestra pública porque el principal objetivo de uno como político es el servicio a la comunidad, siempre presentes en cada campaña electoral para tomar las mejores decisiones por nuestra comunidad. En cuanto a las circunstancias que rodearon mi caso, considero que hubo intereses políticos para que no participara más de la política, lo cual no me ha afectado, porque seguimos siempre adelante en la lucha por las causas sociales de mi comunidad. De hecho, sigo defendiendo en las calles mi legado administrativo que estuvo lleno de realizaciones y obras de progreso por Bello.

¿Qué lecciones aprendió de esta experiencia y cómo vive la política hoy en día?

La experiencia que me dejó el haber sufrido un caso de inhabilidad política deja muchas lecciones aprendidas, en especial aquellas que son positivas para mi vida pública y personal, como la solidaridad y lealtad de mis amigos y familiares que, a pesar de ese evento jurídico, me han respaldado en las campañas políticas que acompañé en cada elección democrática. Mi equipo político sigue siendo fuerte y protagonista en las diferentes contiendas electorales.

En retrospectiva, ¿hay algo que hubiera hecho de manera diferente durante su mandato?

En retrospectiva, considero que sí se realiza un análisis de mi mandato como alcalde de Bello

en el cuatrienio 2012-2016, podemos concluir que la comunidad bellanita y las fuerzas vivas de los grupos poblacionales son testigos de las obras que entregamos y que me permiten decir que lo que se logró fue lo que prometí durante mi campaña electoral, que fue llevar a la ciudad a otro nivel de desarrollo, todo lo cual está plasmado en un libro que entregué en diciembre del 2015 en donde están plasmadas todas las obras y planes públicos realizados, gracias a las cuales pude entregar una ciudad más educada y competitiva.

¿Qué recomendaciones le puede dar a los jóvenes que desean realizar una incursión en la política colombiana?

Lo más importante que deben tener los jóvenes que incursionan o quieren tener una carrera política en Colombia es que tengan vocación de servicio y ganas de trabajar por sus comunidades. Los jóvenes tienen grandes retos, en especial no caer en los extremos en que está dividido el país en cuanto a ideología y formas de pensar las problemáticas que ha tenido históricamente el país. Los problemas del país no pueden pensarse desde perspectivas de izquierda, centro o derecha. Las dificultades que ocurren en Colombia necesitan del sentido común, característica que les sobra a los jóvenes, pero que, desafortunadamente, se dejan manipular de teorías políticas extremas que forman un pensamiento concreto y pragmático sobre los problemas que se suscitan en la sociedad. Para superar esas falencias, los jóvenes tienen el gran reto de prepararse muy bien para gobernar al país. La formación profesional, la ética y la política deben ser la triada en que se construya una juventud que saque adelante al país.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

Volumen 8 - N° 14-15

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024

e-ISSN: 2590-7832

Recibido: 8- 11-2023

Aceptado: 22-11-2023

Cómo citar esta traducción: Lagi, S. (2024). Some Reflections of the Importance of 'How to Rule' (Trad. Mariana Franco Guevara). *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 8 (14-15), 68-77.

Traducción: Algunas reflexiones sobre la importancia de “cómo gobernar”

Mariana Franco Guevara
Universidad de Antioquia





AINKAA

Algunas reflexiones sobre la importancia de “cómo gobernar”*

Some Reflections of the Importance of ‘How to Rule’

Sara Lagi**

Traducción de Mariana Franco Guevara***

Resumen

El presente artículo plantea como cruciales algunas reflexiones sobre el asunto de “cómo gobernar” para pensar la política en términos de límites al gobierno y, por tanto, en términos de preservación de las libertades fundamentales. Mediante citas a algunos de los pensadores

* Texto original: Lagi, S. (2020). Some Reflections on the Importance of ‘How to Rule’. *Revista Cadernos de Campo*, (28), 141-147. <https://doi.org/10.47284/2359-2419.2020.28.141147>.

Open Access. Este artículo tiene Acceso Abierto además se distribuye bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License, que permite el uso, compartir, adaptar, distribuir y reproducir en cualquier medio o formato, siempre y cuando se dé el crédito apropiado al autor original (es) y la fuente, proporcione un enlace a la licencia Creative Commons e indique si se realizaron cambios. Las imágenes u otro material de terceros en este artículo se incluyen en la licencia Creative Commons del artículo, a menos que se indique lo contrario en una línea de crédito al material. Si el material no está incluido en la licencia Creative Commons del artículo y su uso previsto no está permitido por la regulación legal o excede el uso permitido, deberá obtener permiso directamente de los derechos de autor poseedor. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

** Profesora del departamento de Cultura, Política y Sociedad de la Universidad de Turín.

*** Traductora Inglés-Francés-Español por la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: mariana.franco1@udea.edu.co

más influyentes del liberalismo europeo, el artículo examina el principio de “cómo gobernar” en relación con el de “quién gobierna” para resaltar cómo precisamente este último puede suponer —si se le aísla del primero— elementos potencialmente peligrosos para garantizar una coexistencia libre y cívica. En la última parte, el artículo reconoce la relevancia de la tradición de pensamiento liberal-democrático como un equilibrio entre ambos principios.

Palabras clave: Estado de Derecho, Cómo gobernar, Orwell. Tradición liberal-democrática. Movimientos populistas europeos.

En *Rebelión en la granja*, el periodista y escritor británico George Orwell, a pesar de ser socialista, presentó una crítica brillante y feroz del estalinismo y de la promesa incumplida de una nueva sociedad formada por hombres y mujeres verdaderamente libres e iguales. La historia es muy conocida: los animales de una granja deciden rebelarse en contra de su cruel y brutal amo, para así vivir según los nobles principios del socialismo. Sin embargo, dichos principios serán destruidos por los cerdos, más concretamente por el cerdo Napoleón, que terminará imponiendo una dictadura personal en la que “todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros”, donde los principios y esperanzas socialistas se reducirán a una fraseología simple y vacía para la propaganda (Orwell, 2004). La literatura sobre el significado de esta

fascinante fábula política del siglo XX es vasta. El objetivo de Orwell era hacer una alegoría de los efectos perversos del estalinismo y, luego, de cómo este régimen había abandonado literalmente cualquier principio de libertad y respeto a las normas más básicas de coexistencia cívica. En otras palabras, el mérito de Orwell sería lanzar una poderosa invectiva contra el totalitarismo estalinista (Newsinger, 1999).

Sin embargo, decidí empezar por la novela de Orwell por otra razón. Considero que *Rebelión en la granja* —en especial cuando los cerdos ascienden al poder legitimando su liderazgo en nombre de los principios del socialismo— expone el peligro de una visión del poder político que se enfoca más en el problema de “quién gobierna” que en el de “cómo gobernar”. Para los animales de la granja, el reto principal es expulsar al despiadado granjero y establecer un nuevo tipo de orden. La clave para ese cambio no es más que reemplazar al amo humano por nuevos líderes que legitimen su gobierno sobre la base de la rebelión victoriosa y en el nombre de ideales nobles. Sin embargo, la situación se deteriora una vez que se establece el nuevo liderazgo, pues —entre las múltiples razones para esto— la eliminación del despiadado amo humano y el ascenso de los cerdos inteligentes que afirman personificar los verdaderos valores de la revolución animal se consideran *per se* el logro de la revolución. Para los animales rebeldes, el problema de “cómo gobernar” parece ser algo secundario.

Si nos trasladamos del ejemplo de *Rebelión en la granja* de Orwell a la teoría

política, encontramos una importante tradición de pensamiento que siempre ha considerado la cuestión de “cómo gobernar” como central en la vida y la dinámica políticas, es decir, el liberalismo. Con ello me refiero a una escuela de pensamiento de más de un siglo que toma forma en los *Dos tratados sobre gobierno civil de John Locke*, se desarrolla a lo largo de la Ilustración y el siglo XIX, cuna del llamado liberalismo clásico, y que finalmente experimenta una crisis trágica a principios de la posguerra y vuelve a florecer durante la segunda mitad del siglo XX gracias a pensadores como John Rawls y Richard Dworkin, por mencionar solo a algunos intelectuales reconocidos a nivel internacional.

Definir el significado de liberalismo es complejo: el liberalismo se refiere en primer lugar a una serie de “ideas y valores” que implican, principalmente, la libertad individual, la dignidad individual, el progreso social, la tolerancia y el respeto hacia las opiniones del otro, así como también se refiere a movimientos políticos concretos y, más importante, a un tipo de sociedad específico, llamada sociedad liberal (Wall, 2015). En este ensayo me referiré al liberalismo en una de sus implicaciones y significados políticos (en mi opinión) más importantes: el liberalismo como aquella doctrina política que refleja y analiza el problema de cómo gobernar respetando la libertad individual. Este es uno de los componentes a largo plazo del liberalismo como tradición de pensamiento: ya era evidente en las teorías políticas de John Locke, Charles Montesquieu e Immanuel Kant. Para el pensador británico

—cuya obra *Dos tratados del gobierno civil* es considerada el “manifiesto” de la transformación de la monarquía británica en una monarquía constitucional (1689)—, el gobierno tenía el deber de proteger los derechos naturales de los individuos por medio de la ley. Con esto, Locke se refería a que cualquier gobierno que incumpliera con tal deber (que era una obligación tanto moral como política) sería tiránico (Locke, 1982). El problema del gobierno, que tenía que actuar dentro de ciertos límites, también era crucial para Kant, y Montesquieu lo formalizó elaborando dos principios fundamentales. Con el primer principio, Montesquieu argumentaba que la diferencia fundamental entre la monarquía y la república, por un lado, y el despotismo, por otro, era que las primeras actuaban en el marco del respeto de la ley, es decir, dentro del respeto del principio de la legalidad. Por el contrario, el despotismo estaba marcado por el sentimiento del miedo precisamente porque actuaba más allá de cualquier límite. Con el segundo principio —que estaba relacionado lógicamente con el anterior— Montesquieu afirmaba que había que evitar la concentración de los tres poderes principales en manos de un solo sujeto o de una sola institución y que un gobierno capaz de garantizar las libertades fundamentales era aquel que se establecía sobre la separación de poderes y un sistema de controles y equilibrios (Montesquieu, 2007). La teoría política de Montesquieu se mantuvo como punto de referencia para todos los liberales europeos del siglo XIX a quienes —como Benjamin Constant

en particular— les preocupaba la cuestión de imponer límites estrictos a los gobiernos para evitar violaciones de los derechos fundamentales. Esta preocupación volvió a surgir en las obras de pensadores como Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill y nunca desapareció, aunque solo estos dos —a diferencia de los pensadores liberales ya mencionados— adoptaron el principio de extender el derecho al voto a todos los ciudadanos más allá de las distinciones sociales y de clases. Desde el punto de vista teórico, fue gracias a la obra de Tocqueville y Mill que se dio el “encuentro” —en términos de teoría política— entre el liberalismo y la tradición democrática, que hasta ese momento habían estado separados y en antagonismo recíproco. Para ser más precisos, se trató del “encuentro” de una tradición de pensamiento concentrada en la cuestión de “cómo gobernar” con otra tradición clásicamente comprometida con la identificación del pueblo con el verdadero gobernante de un verdadero gobierno democrático. Así, tanto Tocqueville como Mill hicieron una contribución crucial al desarrollo del pensamiento liberal-democrático (Constant, 2016; Mill, 1999; Tocqueville, 2010).

Entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX —antes del ascenso de los regímenes totalitarios en el centro de Europa— una de las expresiones más claras de una concepción liberal de gobierno y poder político fue la consecuencia del llamado sistema *Rechtsstaat* (“Estado de derecho”). De acuerdo con este último, tienen que existir principios claros establecidos por la ley según los cuales se rige

una comunidad y que el gobierno mismo debe respetar (Costa; Zolo, 2007). Tanto la profunda crisis que afectó a las principales democracias liberales y parlamentarias europeas durante el primer periodo posguerra como el ascenso de las ideologías totalitarias parecieron acabar con el liberalismo que, sin embargo, resurgió en el segundo periodo posguerra gracias, entre otras cosas, a los autores del llamado liberalismo de la Guerra Fría (Karl Popper, Raymond Aaron, Isaiah Berlin, Jacob Talmont). Contra la tragedia totalitaria, resaltaron la cuestión de “cómo gobernar” dentro de los sistemas democráticos para entender los límites que el gobierno no podía traspasar (Mueller, 2008).

Una de las críticas más frecuentes y populares a la preocupación del liberalismo por “cómo gobernar” es el hecho de que sobreestime la importancia de las libertades individuales y subestime derechos igual de relevantes como los sociales, además de que subestime el problema por el cual la libertad sigue siendo una palabra vacía para aquellos que viven en la pobreza o que están marginados social y económicamente. Sobre todo, para aquellos que parten de una argumentación marxista, tanto el liberalismo como la teoría liberal-democrática, que se preocupan por las libertades individuales, por “cómo gobernar”, serían solo la expresión de la visión política y social burguesa. Esta crítica es aceptable, pero parece ignorar dos elementos importantes: en términos históricos, el liberalismo no solo se ha “cruzado” con la democracia por el hecho de haber adoptado el principio del sufragio popular, sino que también

se ha acercado a tradiciones de pensamiento como el socialismo, al tiempo que ha mostrado una creciente preocupación por las cuestiones sociales. En la Europa del siglo XX, intelectuales destacados como el italiano Carlo Rosselli elaboraron un socialismo liberal, una teoría que veía al socialismo como la realización definitiva y más sublime del liberalismo. En efecto, Rosselli observó cómo la justicia social y la emancipación de la clase trabajadora fracasarían si no se garantizaban las libertades fundamentales y el respeto al individuo. En Gran Bretaña, Leonard T. Hobhouse abogó por un tipo de sociedad liberal y democrática, al tiempo que intentaba conciliar el principio de libertad individual con las exigencias de un orden social más igualitario y justo (Rosselli, 2009; Hobhouse, 2009).

Más allá de la opinión tan personal que se pueda tener sobre esta tradición de pensamiento político, entre los múltiples principios establecidos, el liberalismo y la tradición liberal-democrática argumentan que la política y, lo que es más importante, el problema de organizar un orden político y social moderno, cívico y progresista, no puede identificarse de manera unívoca y reducirse al problema de “quién gobierna”. Esto último debe tomarse en cuenta en relación con el “cómo gobernar” y, por tanto, con el reto concreto de establecer límites al gobierno y a quienes lo representan. En mi opinión, la intuición liberal sobre la relevancia de tal aspecto es útil para interpretar algunos aspectos de situaciones políticas pasadas y presentes.

Basta pensar en el surgimiento de regímenes e ideologías totalitarios en la

primera posguerra europea. Obviamente, como todos sabemos, hay muchas razones y muchos factores diferentes detrás de ese ascenso. Sin embargo, en términos generales, no se puede ignorar que uno de los factores clave detrás del éxito totalitario (fascista y nazi) fue precisamente la capacidad de llevar el debate político e incluso las expectativas de la gente del “cómo gobernar” a “quién gobierna” o mejor a “el que debería gobernar”. Los académicos han hecho hincapié en cómo el desarrollo y la consolidación de las democracias de masas y los partidos de masas han contribuido a crear las condiciones perfectas para la afirmación de ideologías y partidos políticos basados en el liderazgo de una sola figura carismática (Arendt, 2009). Hay mucho de verdad en eso. Sin embargo, lo que en realidad me interesa es más bien resaltar que la afirmación de aquellas figuras que lideran partidos políticos con claros programas antiliberales y antidemocráticos implicaba precisamente la pérdida de confianza en la importancia de “cómo gobernar” a favor de “quién gobierna”, es decir, a favor de una visión política que prácticamente identificaba una figura, un partido, una ideología como la correcta para resolver la crisis en desarrollo. El “quién” se volvió más importante que el “cómo” tanto en la Italia fascista como en la Alemania nazi. Frente al bienio rojo —la ola masiva de protestas sociales y económicas lideradas por trabajadores y campesinos a través del norte y centro-norte de Italia— y la inestabilidad política, el “quién” fue Mussolini que prometió orden, seguridad y la

restauración de la paz social, aunque el “cómo” de su gobierno consistió concretamente en la eliminación del pluralismo político y partidista. En Alemania, después de la larga inestabilidad de la República de Weimar, el “quién” fue Hitler que prometió orden, seguridad, la reivindicación tras la humillación de Versalles, aunque el “cómo” de su gobierno implicaba el establecimiento de un poder totalitario.

Ahora me gustaría volver a llamar la atención sobre la actualidad. Si nos remitimos en particular al contexto político que mejor conozco, el europeo, los últimos años han sido testigos del surgimiento y desarrollo de movimientos populistas de diferentes nacionalidades. El populismo europeo es un fenómeno complejo que también debe considerarse a la luz de la debilidad de la Unión Europea, sus egoísmos, el hecho de ser una unión monetaria en lugar de una verdadera entidad política basada en una verdadera identidad europea y un verdadero sentimiento de solidaridad. La forma en que se trató la crisis financiera de 2008 y 2009 y, más recientemente, las reacciones de algunos países europeos ante el problema de la pandemia son un ejemplo de ello. Sin embargo, desde mi perspectiva el populismo es una expresión solo de algunas implicaciones potencialmente peligrosas del principio de “quién gobierna”. El populismo apela al “pueblo” como si fuera una entidad homogénea. Aboga por la necesidad de hacer que la gente, y en concreto la gente del común, realmente gobierne. En mi opinión, su atención se centra, una vez más y sobre todo, en el asunto de “quién gobierna” en

lugar de “cómo gobernar”. No hay nada malo *per se* en defender el principio del gobierno del pueblo. El verdadero problema es la forma específica en que el populismo concibe esta supuesta entidad unitaria llamada pueblo, es decir, como una especie de sujeto monolítico en el que lo “diverso” apenas tiene un lugar, en el que lo “extranjero” es *per se* una amenaza, y que se opone, con ira, a la “élite” vista como un grupo insoportablemente privilegiado. Por tanto, es necesario un líder fuerte capaz de establecer una comunicación directa con él (Urbinati, 2019).

Este último aspecto nos ilustra sobre otra implicación controvertida de un concepto político totalmente centrado en el problema de “quién gobierna”. Si —tal como Isaiah Berlin argumentó con razón en sus obras— la política se reduce a este único tema, una vez se establece quién es “el que gobierna”, cualquier otro tema o problema —como por ejemplo la protección de las minorías o los límites concretos para plantear al gobierno— corre el riesgo de pasar a ser de importancia secundaria, en especial si “el que gobierna” está provisto de alguna “misión salvadora” y si la relación política primaria se concibe entre “el que gobierna” y el “pueblo” (Berlin, 1969).

La intuición de Berlín, que (en realidad) procedía de Benjamin Constant, podría considerarse un poco extrema, pero contiene un elemento de verdad, en especial si se aplica a ideologías que atentan contra la libertad, las cuales pueden ser de diferente intensidad y peligrosidad. Con eso no quiero argumentar que el problema de “cómo gobernar” es más importante o

noble que el problema de “quién gobierna”. En la historia, como argumentaba anteriormente, la tradición liberal-democrática ha surgido como un intento de encontrar un equilibrio duradero entre los dos. Más bien he tratado de llamar la atención sobre la crucial importancia del primero, así como de nutrir una cultura y mentalidad políticas que sean conscientes de la importancia de los límites al poder, no solo en nombre de las libertades individuales, sino también en nombre de la preservación de las instituciones democráticas.

Referencias

- Arendt, H. (2009). *The origins of totalitarianism*. Cleveland Publishing House.
- Berlin, I. (1969). Two concepts of liberty. In I. Berlin, *Four essays on liberty* (pp. 118-172). Oxford: Oxford University Press.
- Constant, B. (2016). *De la liberté des Anciens comparée à celle des Modernes*. Berg International.
- Costa, P., & Zolo, D. (Eds.). (2007). *The rule of law: Theory and criticism*. Springer.
- Hobhouse, L. T. (2009). *The elements of social justice*. Cornell University Library.
- Locke, J. (1982). *Due trattati sul governo e altri scritti politici* (It. trans.). Unione Tipografica Torinese.
- Mill, J. S. (1999). *On liberty*. Broadview Press.
- Montesquieu, C. L. (2007). *De l'esprit des lois*. Cofide.
- Mueller, W. J. (2008). Fear and freedom: On Cold War liberalism. *European Journal of Political Theory*, 7, 45-64.
- Orwell, G. (2004). *La fattoria degli animali* (It. trans.). Mondadori.
- Rosselli, C. (2009). *Socialismo liberale*. Einaudi.
- Tocqueville, A. (2010) de. *De la démocratie en Amérique*. Flammarion.
- Urbinati, N. (2019). *Io, Il Popolo*. Bologna: Il Mulino.
- Wall, S. (2015). *Cambridge Companion to Liberalism*. Cambridge University Press.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

Volumen 8 - N° 14-15

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024

e-ISSN: 2590-7832

Recibido: 29-05-2023

Aceptado: 15-06-2023

Cómo citar esta traducción: Baraybar Hidalgo, V. & Dargent, E. (2024). State Responses to the Gold Rush in the Andes (2004–2018): The Politics of State Action (and Inaction) (Trad. C. A. Agudelo Jiménez). *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 8 (14-15), 78-107.

Traducción: Respuestas Estatales ante la Fiebre del Oro en los Andes (2004-2018): la Política de la Acción (y Falta de Acción) Estatal

Camila Andrea Agudelo Jiménez
Universidad de Antioquia





AINKAA

Respuestas Estatales ante la Fiebre del Oro en los Andes (2004-2018): la Política de la Acción (y Falta de Acción) Estatal*

State Responses to the Gold Rush in the Andes (2004–2018): The Politics of State Action (and Inaction)

Eduardo Dargent**

Viviana Baraybar Hidalgo***

Traducción de Camila Andrea Agudelo Jiménez****

* Texto original: Baraybar Hidalgo, V., Dargent, E. (2020). State Responses to the Gold Rush in the Andes (2004–2018): The Politics of State Action (and Inaction). *St Comp Int Dev*, 55, 516-537. <https://doi.org/10.1007/s12116-020-09314-5>. Este artículo tiene Acceso Abierto además se distribuye bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License, que permite el uso, compartir, adaptar, distribuir y reproducir en cualquier medio o formato, siempre y cuando se dé el crédito apropiado al autor original (es) y la fuente, proporcione un enlace a la licencia Creative Commons e indique si se realizaron cambios. Las imágenes u otro material de terceros en este artículo se incluyen en la licencia Creative Commons del artículo, a menos que se indique lo contrario en una línea de crédito al material. Si el material no está incluido en la licencia Creative Commons del artículo y su uso previsto no está permitido por la regulación legal o excede el uso permitido, deberá obtener permiso directamente de los derechos de autor poseedor. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

** Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

*** Nuffield College y Departamento de Política y Relaciones Internacionales, Universidad de Oxford, Oxford, Inglaterra.

**** Traductora Inglés-francés-español por la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: natalia.mesag@udea.edu.co

Resumen

A pesar de las muchas similitudes, la fiebre del oro que golpeó los países andinos en 2004 provocó respuestas estatales diferentes en Bolivia, Colombia y Perú. Inicialmente, hubo una falta de implementación de regulaciones contra la minería informal, pero, con el tiempo, Colombia primero (2009) y luego Perú (2011) implementaron regulaciones con resultados dispares; por su parte, Bolivia no ha implementado tales regulaciones. En un principio, esto podría parecer un asunto de capacidad estatal; sin embargo, una mirada más detallada revela diferentes motivaciones detrás de estas acciones (o falta de acciones) estatales. Este artículo plantea que la naturaleza de los actores sociales (o la falta de estos) que se beneficiaron del auge del oro, además de la presión nacional e internacional, son un factor crucial que determinó las diferentes respuestas gubernamentales. Se explora este planteamiento a través de un análisis de los casos antes y durante la fiebre del oro usando una combinación de investigación de archivos y entrevistas con actores gubernamentales clave. Estos resultados nos permitieron distinguir de manera empírica entre formas de falta de acción estatal — posición distante y tolerancia— con distintas consecuencias políticas.

Palabras clave: respuesta estatal, capacidad estatal, tolerancia, posición distante, fiebre del oro, países andinos.

Desde el 2004, los precios de los minerales alcanzaron niveles históricos, dándoles a los países latinoamericanos una ganancia inesperada en recursos. Este auge de las materias primas desencadenó una fiebre del oro en muchos países. En 2012, el oro costaba 1669 dólares estadounidenses por onza, un 360% más que en 2004, cuando comenzó el auge¹. Aunque el precio ha bajado desde entonces, se mantiene por encima de los 1000 dólares estadounidenses y aún incentiva grandemente a los ciudadanos a convertirse en pequeños mineros, a menudo de manera informal. Los países latinoamericanos tienen una larga historia de cooperación y conflicto con los mineros artesanales de oro, y las estrategias de los gobiernos han ido desde la formalización hasta la penalización. Los mineros artesanales de oro normalmente están ubicados en áreas geográficas con una presencia estatal limitada, lo cual les dificulta a los gobiernos regular la extracción y explica parcialmente el alto grado de informalidad en estas actividades. Sin embargo, las fiebres del oro dificultan aún más la aplicación de las regulaciones. El auge reciente precipitó la minería informal de oro, los conflictos relacionados con la titularidad, el trabajo forzado, el tráfico humano, las mafias de exportación transnacional, el lavado de activos, entre otras actividades ilegales o transgresoras².

Pese a los efectos similares, hay diferencias claras en cómo respondieron tres países andinos —Bolivia, Colombia y

1. Poveda 2015a, 6.

2. Devisscher, 2008: 20-24; Ashe, 2012; Cremers et al., 2013; Amazon Conservation Association, 2014; SPDA (Sociedad Peruana De Derecho Ambiental), 2015.

Perú— al desafío de la fiebre del oro. En estos países, hubo tres tipos de enfoques estatales para regularizar y penalizar la creciente minería informal a pequeña escala: dos de ellas involucran falta de acción estatal (posición distante y tolerancia) y una involucra acción estatal (aplicación). En Colombia, el Estado inicialmente no priorizó la aplicación de regulaciones para pequeños mineros de oro, prefiriendo en su lugar mantener una “posición distante”, y mantuvo sus políticas de formalización débiles. Esta posición cambió alrededor de 2009-2010, cuando el Gobierno implementó políticas de formalización y de titularización más estrictas. Igualmente, en Perú, el Estado no hizo cambios importantes en sus políticas de posición distante ya existentes antes de pasar gradualmente a un control débil; finalmente, en 2011, implementó una estrategia de aplicación más completa que incluía formalización y penalización. En Bolivia, se unieron pequeñas cooperativas mineras de oro nuevas a las ya establecidas, activas políticamente. Aunque estas nuevas cooperativas también eran informales y cometieron varias infracciones ambientales, el Gobierno se abstuvo en gran medida de cumplir su deber de aplicar regulaciones durante la fiebre del oro.

¿Qué explica estas diferentes respuestas estatales ante un desafío en común en un periodo de tiempo similar? Este artículo propone que, en esencia, la naturaleza de los diferentes actores sociales que se beneficiaron del auge del oro (o la falta de estos) condicionó de forma importante las diferentes respuestas estatales y sus variaciones a lo largo del tiempo. Los procesos políticos e

institucionales, a veces de décadas antes de la fiebre del oro, condicionaron los tipos de actores sociales que se beneficiaron de los altos precios del oro durante el auge, en cada país. Estos actores, así como la presión nacional e internacional, fueron determinantes cruciales de las diferentes respuestas estatales.

En Colombia, el oro atrajo e impulsó actores violentos establecidos desde hacía mucho tiempo, lo cual agregó problemas de seguridad a la amplia presión internacional por el medio ambiente. Esta coexistencia con un conflicto en curso explica por qué el Estado colombiano trató la fiebre del oro como un problema de seguridad; sin embargo, el Estado inicialmente optó por un enfoque de posición distante, puesto que el vínculo entre los grupos armados y la minería de oro a pequeña escala no siempre fue claro. En Perú, la falta de actores políticos o violentos organizados preexistentes involucrados en la minería a pequeña escala resultó en una fiebre del oro fragmentada, lo que le dio más opciones al Gobierno para lidiar con el fenómeno; cuando el Estado finalmente aplicó medidas de formalización y de penalización, fue, en gran medida, debido a la creciente presión nacional e internacional. En Bolivia, el poder y la relevancia política de las cooperativas —organizaciones sociales preexistentes usadas como instrumentos institucionales por aquellos interesados en explotar el mineral— obligaron al Estado a abstenerse de aplicación y a colaborar con estos actores. La Tabla 1 presenta estas trayectorias, la explicación de los casos e implicaciones observables generales para distinguir entre las diferentes respuestas estatales.

Tabla 1. Respuesta estatal, motivaciones e implicaciones observables

Respuesta estatal	Principal Motivación	Implicaciones Observables
Tolerancia	Beneficios políticos	- Falta de acción contra infractores de las regulaciones para la minería a pequeña escala (2004–2016)
Bolivia		
- Acciones estatales para respaldar otras políticas estatales que promueven posición distante	extracción de oro a pequeña escala y limitación de la aplicación	- Falta de acción contra infractores de las regulaciones para la minería a pequeña escala (2004–2008)
	Falta de prioridad debido a un desinterés político o a prevención de costos	instituciones que intervienen en la extracción de oro
Colombia		
- Falta de acciones para apoyar o debilitar lo formal y lo informal	Perú (2004–2010)	
Aplicación regulaciones	Colombia: la preocupación de los actores estatales por la seguridad, presión nacional e internacional	- Acciones coordinadas contra infractores de las regulaciones para la minería a pequeña escala
Colombia (2009–)	Perú: presión nacional e internacional	- Otras acciones estatales para regular y limitar la extracción informal de oro
Perú (2011–)		

De acuerdo con Eaton³, un diseño de investigación comparativo de “sistemas más similares” posibilita la exploración de determinantes de la respuesta estatal en países en desarrollo. Una conmoción exógena, la fiebre del oro, impactó a Bolivia, Colombia y Perú —tres países andinos de ingresos medios—, lo cual produjo tres respuestas estatales distintas. De acuerdo con los *Artisanal and Small-Scale Mining Knowledge Sharing Archives* de 2017⁴, los cuatro países con las mayores poblaciones de mineros a pequeña escala en Suramérica son Brasil (467 500),

Colombia (385 000), Bolivia (170 000) y Perú (110 000). Estos países son en general similares en cuanto a sus niveles de capacidad estatal y a las regulaciones generales que limitan la minería informal y promueven la protección del medio ambiente. En los casos examinados, la extracción de oro a pequeña escala era una actividad establecida desde hacía mucho tiempo que se volvió más notable con la fiebre del oro. Además, los tres países enfrentaron una presión internacional similar para responder a los efectos perjudiciales que tuvo la fiebre del oro sobre el medio ambiente y sus vínculos con delitos transnacionales. Dadas estas similitudes, el análisis comparativo permite resaltar el papel crucial que desempeñan los actores sociales —las

3. Eaton, 2012, 650.

4. Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development, 2017.

cooperativas en Bolivia y los actores violentos en Colombia— en la determinación de cómo reaccionan los países de ingresos medios a los retos sociales y económicos.

Con el objetivo de documentar estas respuestas estatales y las razones que explican su variación en los tres casos a lo largo del tiempo, se realizaron entrevistas, se revisaron documentos oficiales (incluyendo comunicados oficiales de algunas ONG y de instituciones estatales como los ministerios del interior, de medio ambiente y de minas) y se analizaron tanto informes externos de organizaciones como la SPDA como artículos de prensa de los principales periódicos de cada país. Asimismo, se documentaron las variaciones en la acción estatal en Perú—donde, se plantea, la respuesta más variada se debe probablemente a la ausencia de actores sociales importantes— mediante trabajo de campo en dos centros de extracción de oro (Madre de Dios y Puno).

Se usaron tanto informes de organizaciones internacionales como la SPDA y CEDLA, entre otros (trabajos anteriores realizados por otros investigadores) como noticias de los principales periódicos de cada país, con tres propósitos principales: en primer lugar, estos informes permitieron reconstruir la historia de la minería de oro y el papel que desempeñaron los actores sociales en esa historia en los tres casos. En segundo lugar, se usaron como complemento de las fuentes gubernamentales; se utilizaron varios comunicados oficiales y decretos de acción gubernamental sobre la minería informal de oro, y se usaron los mencionados informes para complementar esa información oficial y rastrear diferentes

tipos de evaluación de las políticas implementadas (la evaluación gubernamental y la externa). Por último, los informes nos permitieron identificar algunos de los actores clave para este fenómeno, lo cual contribuyó con el objetivo de reconstruir la evolución de la minería de oro en relación con actores sociales y las consecuentes decisiones políticas del Gobierno.

En lo que respecta a las entrevistas, se usan con dos objetivos que no son fáciles de alcanzar usando otras fuentes: en primer lugar, en los casos de Colombia y Perú, se usan para establecer la lógica que impulsa la decisión de cambiar la respuesta estatal ante la minería de oro y, en el caso de Bolivia, para establecer la lógica de abstenerse del cambio. Por tanto, esta investigación se apoyó en entrevistas con quienes son clave en la toma de decisiones, es decir, altos funcionarios. El criterio de selección para estas entrevistas fue la relevancia. A esta investigación le interesa rastrear procesos de alto impacto conducidos por la élite, que involucraron un pequeño número de actores de los escalones más altos de cada administración nacional. Desde luego, esto limita el grupo de entrevistados potencialmente relevantes. Dicho de otra manera, y siguiendo el consejo de los expertos en metodología de seguimiento de procesos, no se está buscando una muestra representativa para establecer opiniones “normales” entre quienes formulan las políticas públicas, sino actores con conocimiento interno de las decisiones en cuestión (Tansey, 2007). En los tres casos, se pudo contactar con éxito a los encargados de formular

políticas pertinentes, identificados previamente por medio de fuentes secundarias. Se les preguntó acerca de la posición general del Gobierno en cuanto a la minería informal de oro, las principales políticas implementadas y los obstáculos que enfrentaron en la implementación. Dado que sus conversaciones con los investigadores iban a ser publicadas, estos últimos no sabían previamente si los actores podrían haberse abstenido de relevar información importante o motivos verdaderos. Sin embargo, como se muestra en los estudios de caso, respondieron preguntas clave y fueron sinceros, hasta el punto de revelar lógicas de toma de decisiones que no necesariamente los muestran de una manera favorable. Esto reduce las preocupaciones acerca de los prejuicios sociales en cuanto a la conveniencia. En segundo lugar, se usaron las entrevistas con expertos y con miembros clave de la sociedad civil (comunidades indígenas, ONG locales y antiguos miembros de las cooperativas) para conocer el trasfondo. Se contactó a estas personas por su competencia general en los tres casos. La evidencia que resultó de estas entrevistas es indirecta y más especulativa, pero fundamental para entender los datos recopilados de las fuentes documentales [para más información, véase el Anexo en Línea A].

Los resultados de esta investigación sugieren que dos de las principales explicaciones alternativas no ilustraban por completo estas trayectorias. En primer lugar, se cita frecuentemente la capacidad estatal para explicar las respuestas estatales eficaces e ineficaces ante los desafíos. Esta teoría

pronosticaría una Colombia más capaz de reaccionar de manera proactiva y una Bolivia débil que no sabría cómo lidiar con los desafíos, mientras que la respuesta de Perú se ubica en un punto intermedio. Sin duda, la capacidad estatal es relevante, ya que los Estados con mayor capacidad están mejor equipados para reaccionar a las infracciones de la ley y, ante todo, para impedir que ocurran. Sin embargo, una explicación centrada solo en la capacidad estatal permite aclarar únicamente hasta cierto punto los resultados observados. Los tres estados de ingresos medios tienen una capacidad similar y son capaces al menos de asignar recursos significativos para mitigar el problema. Sin embargo, hay un contraste marcado entre las diferentes respuestas estatales, especialmente entre la falta de acción de Bolivia y las respuestas de los otros dos países. Además, la capacidad estatal no explica por qué Colombia y Perú fueron capaces de reaccionar más exhaustivamente al fenómeno luego de haber mostrado una falta de acción inicial; hay un factor político detrás de estos cambios.

En segundo lugar, algunas veces se afirma que las respuestas fueron principalmente ideológicas. En Bolivia, los cooperativistas mineros eran partidarios cruciales del régimen izquierdista de Evo Morales. Desde esta perspectiva, la convergencia del Gobierno con los movimientos sociales explicaría la variación del caso. Se dice que los gobiernos de derecha, los cuales han tenido el poder en Colombia y en Perú en los últimos tiempos, carecen de esta afinidad con los mineros a pequeña escala y, por ende, terminan por

aplicar regulaciones. Sin duda, la relación de Morales con las cooperativas se basa en similitudes ideológicas y en alianzas construidas para llegar al poder⁵. No obstante, la evidencia sugiere que cualquier gobierno boliviano, sin importar sus inclinaciones ideológicas, habría tenido que adaptarse a los intereses de las cooperativas. A lo largo de las últimas tres décadas, todos los gobiernos bolivianos se han adaptado a los intereses de las cooperativas, incluyendo varios gobiernos de derecha. Considerando que la actual coalición de derecha se adapta a las cooperativas, este artículo sostiene que cualquier gobierno boliviano habría aplicado una estrategia de tolerancia durante la fiebre del oro. Las preferencias ideológicas pueden provocar algunos cambios en las estrategias aplicadas, pero no determinan acciones estatales primordiales.

Este artículo hace tres aportes a la literatura cada vez más amplia sobre los determinantes de la acción estatal en países en desarrollo: en primer lugar, resalta la relevancia de estudiar las trayectorias institucionales que fortalecen o debilitan a los actores sociales para dilucidar plenamente qué impulsa las diferentes respuestas estatales ante los desafíos que surgen en el contexto de conmociones exógenas como la fiebre del oro. En segundo lugar, resalta algunas diferencias empíricas que permiten distinguir entre dos tipos de falta de acción estatal (posición distante y tolerancia), que parecen similares, pero son enormemente diferentes en cuanto a

su origen. En tercer lugar, y estrechamente relacionado con el segundo punto, muestra que se puede dirigir más fácilmente a los estados que asumen una posición distante hacia la aplicación, por medio de diferentes presiones (nacional e internacional) y que la tolerancia se basa en límites políticos que restringen la acción estatal. Esta diferencia es crucial no solo para los teóricos que intentan comprender la debilidad de las instituciones oficiales de los estados en desarrollo sino también para los encargados de formular políticas que pretenden aplicar regulaciones.

El artículo se desarrolla de la siguiente manera: comienza con la discusión de teorías recientes acerca de los determinantes de la respuesta estatal, remarcando trabajos que se enfocan en la falta de acción estatal (posición distante y tolerancia). Después, se contextualizan las relaciones entre los mineros artesanales y el estado en los tres países antes de la fiebre del oro y se registra cómo reaccionaron (o no reaccionaron) los Estados ante este desafío. Luego, se analizan los determinantes de la respuesta estatal mencionados anteriormente. Como conclusión, se presentan algunas implicaciones prácticas y teóricas.

Teorías sobre la Respuesta Estatal

Un corpus cada vez más amplio de literatura enfocada en política comparada resalta la idea de que la respuesta de los estados emergentes se ve determinada no solo por su capacidad sino también por otros actores

5. Carrillo et al., 2013.

sociales, económicos y políticos. Tal como se discute en esta literatura sobre el Estado en sociedad, los actores poderosos que exigen la aplicación de regulaciones frecuentemente “presionan” a los Estados para que actúen⁶. Estos trabajos constatan que los actores organizados nacionales (ONG, sindicatos o asociaciones comerciales), la presión por parte de actores internacionales (organizaciones internacionales, ONG transnacionales u otros Estados) y la aversión política a incurrir en altos costos políticos son determinantes de la acción estatal. Además, la capacidad estatal en algunos ámbitos políticos a menudo aumenta únicamente en respuesta a la presión política y social.

Otros trabajos se enfocan en un fenómeno menos estudiado que también resta importancia a la explicación centrada en el Estado, más bien mirando la falta de acción gubernamental no solo como consecuencia de la debilidad estatal, sino también como un reflejo de la decisión de burócratas y políticos de no actuar. En este caso, los actores estatales tienen la capacidad de hacer más, pero deciden no hacerlo. Esta falta de acción puede tener distintas motivaciones, con consecuencias muy diferentes. Basándose en trabajos previos, esta investigación divide la falta de acción estatal en dos categorías: posición distante y tolerancia. Slater y Kim, hablando sobre los Estados que toman una posición distante, argumentaron que los Estados a menudo prefieren “evitar la [...] administración rutinaria [...] de

porcentajes importantes de la población que gobiernan”⁷. De acuerdo con los autores, los Estados del sudeste asiático se abstuvieron de gobernar directamente en áreas ocupadas por grupos violentos a pesar de tener la capacidad de hacerlo, porque la falta de acción resultaba menos costosa. Si los Estados asumieron una posición distante cuando estaban en juego los intereses fundamentales, los autores esperaban que este comportamiento fuera incluso más común en asuntos con mucha menos importancia.

Por tanto, los actores estatales podrían simplemente ignorar los desafíos a su autoridad pese a saber de su existencia y a tener la capacidad de hacerles frente. Aunque Slater y Kim fueron menos precisos en este asunto, las razones detrás de esta falta de acción consciente van desde el desinterés político hasta la prevención de costos. En otras palabras, los estados pueden estar al tanto del problema, pero abstenerse de intervenir debido a los costos potenciales de la acción. Sin duda, estos costos no son desmedidos; de lo contrario, se podría caracterizar el fenómeno más como debilidad estatal que como posición distante. Los muchos casos de Estados que en últimas asignan recursos para aplicar regulaciones proporcionan evidencias contundentes de que la falta de acción inicial no está determinada fundamentalmente por una incapacidad estatal.

Desde esta perspectiva, los estados de ingresos medios son ejecutores selectivos. Es posible que se eviten por razones estratégicas los problemas cambiantes o los

6. Amengual y Dargent, 2020; Amengual, 2016; Holland, 2016; Slater y Kim, 2015; Migdal et al., 1994; O’Brien y Li, 1999.

7. Slater y Kim, 2015, 37.

deberes que pueden desviar recursos⁸. Sin embargo, la posición distante también puede acarrear altos costos; las consecuencias de un fenómeno en particular podrían no ser evidentes al inicio, solo para escalar al punto en el que los costos de tolerarlo se vuelven exorbitantes y, por tanto, motivan la aplicación. Para ese momento, el fenómeno podría ser más difícil de controlar.

Dicho esto, “el no actuar” se puede asociar con beneficios políticos en vez de asociarlo con desinterés. Holland desarrolla el concepto de tolerancia y lo define como “indulgencia gubernamental intencional y revocable hacia violaciones de la ley”⁹. Más que verse motivados por la prevención de costos, los gobiernos pueden optar por la falta de acción por posibles beneficios políticos. Holland ilustra estas dinámicas analizando el control selectivo de las economías informales y la tenencia de tierras en Latinoamérica. En este último caso, no actuar es una forma de redistribución fáctica que sirve para construir vínculos políticos con ciudadanos y actores sociales, lo cual conduce a beneficios electorales. Por tanto, los políticos —actores centrales de la teoría de Holland— requieren fuertes incentivos electorales para pasar de la tolerancia a la aplicación.

¿Cómo se distingue empíricamente entre la posición distante y la tolerancia si ambas estrategias implican una falta de acción por parte de actores estatales debido a cierto interés por evitar costos políticos? Holland explicó la diferencia teórica entre

posición distante y tolerancia en términos de la revocabilidad de la tolerancia, es decir, un conocimiento claro entre los actores no regulados de la decisión consciente pero revocable de no aplicar regulaciones¹⁰. “Revocable” no significa que el Estado puede eliminar efectivamente las actividades ilegales, sino que puede revocar su decisión de no aplicar regulaciones. Los estados pueden no aplicar regulaciones efectivas, pero los actores sociales saben que sus actividades se volverán más costosas si se rompe el pacto de tolerancia. Desde luego, también hay costos cuando se confrontan estos actores —lo que seguramente volvió atractivo el pacto político, en primer lugar— pero la principal motivación detrás de la tolerancia es el beneficio político más que la simple aversión a los costos. De forma similar, en el punto acerca de los costos insuperables en el caso de la posición distante, el fenómeno de un Estado que se abstiene de aplicar regulaciones principalmente debido al miedo a los actores sociales se describe mejor como debilidad estatal.

La consciencia de un pacto revocable da pie a diferentes interacciones con los actores sociales y a diferentes observaciones empíricas sobre la tolerancia y la posición distante. En el caso de la tolerancia, hay un acuerdo reconocido (pero a menudo tácito) que beneficia a ambas partes en el que los actores sociales y el Estado son conscientes de los beneficios del acuerdo y de los posibles costos si se rompe. El apoyo político por parte de los

8. O'Brien y Li, 1999.

9. Holland, 2016, 13.

10. Holland, 2016, 16–17.

que se benefician de la no aplicación y de las acciones estatales para frenar las opciones reguladoras tímidas de otros organismos son una buena evidencia de una consciencia mutua de los pactos de tolerancia. En el caso de la posición distante, no existe este acuerdo tácito y, por tanto, no hay relaciones *quid pro quo*.

Otra forma, aunque relacionada con la anterior, de demostrar un pacto de tolerancia es documentar las acciones estatales en otras áreas que promueven o protegen la actividad no regulada. Puede que haya una tolerancia en la aplicación de regulaciones existentes, pero no en otras actividades que favorecen a los actores sociales que se benefician del pacto, como políticas que permiten que los beneficios de las actividades informales toleradas entren en la economía formal. En los casos de posición distante, no se deben esperar esfuerzos estatales en otras áreas para promover actividades no reguladas o socavar otras políticas que las puedan afectar de manera indirecta.

Estas características muestran por qué es más fácil pasar a la aplicación de regulaciones desde la posición distante que desde la tolerancia. En la posición distante, el Estado escoge la falta de acción cuando el problema no es una prioridad o no da beneficios políticos. Se deduce que cuando el Estado calcula que la falta de acción se vuelve muy costosa o cuando otras demandas y presiones ponen el problema bajo la mira, se escogerá la aplicación por encima de la posición distante. Por el contrario, en la tolerancia, el Estado opta por una falta de acción

porque la aplicación de regulaciones para algunos problemas puede acarrear una pérdida de apoyo político. Por tanto, pasar a la acción requeriría una conmoción lo suficientemente fuerte como para mitigar esa pérdida.

Los casos analizados aquí contribuyen a esta literatura al explorar las motivaciones detrás de la acción o falta de acción estatal observada. Se resalta cómo la presencia y naturaleza de actores sociales organizados determina las respuestas estatales ante la fiebre del oro, ilustrando las condiciones bajo las cuales la falta de acción se vuelve más costosa y finalmente lleva a los Estados que asumieron una posición distante (Colombia y Perú) a la aplicación. En Perú, una mezcla de presión nacional e internacional llevada a cabo por actores de la minería corporativa y ONG motivó la aplicación. En Colombia, a pesar de presentarse una presión social similar, el tipo y la seriedad de las medidas que finalmente se adoptaron dependió de que el Estado y los actores sociales vieron el oro como un problema de seguridad urgente. Por su parte, el caso de Bolivia ilustra cómo la falta de acción puede estar profundamente arraigada en los incentivos políticos, lo cual limita la posibilidad de una aplicación; en otras palabras, la acción se consideró muy costosa para el Estado. Al mismo tiempo, el Estado boliviano benefició a las cooperativas de oro por medio de otras políticas tales como impuestos y protección estatal.

Una Fiebre del oro, Tres Trayectorias

En esta sección, primero se caracteriza la minería de oro a pequeña escala en cada país y después se pasa a las formas de acción o falta de acción estatal con respecto a los mineros a pequeña escala. En la siguiente sección, se exploran las motivaciones detrás de las respectivas respuestas.

Bolivia

El caso más directo en términos de acción estatal contra los mineros a pequeña escala es el de Bolivia. No hay cambios significativos observables antes y durante el periodo de la fiebre del oro pese a las frecuentes violaciones legales y ambientales. En este caso, las condiciones de fondo son las más relevantes para entender las motivaciones detrás de la respuesta del Estado ante la fiebre del oro.

Para entender la importancia de las cooperativas de oro durante el auge del recurso, hay que examinar el desarrollo de la minería de oro, de los sindicatos mineros, de las empresas de propiedad del Estado y de las cooperativas en Bolivia a mediados del siglo XX. La minería de oro nunca ha sido un negocio estatal importante; después de la revolución de 1952, las empresas mineras nacionales se concentraron en el estaño y en el zinc, mientras que el oro se les dejó a las cooperativas y a algunas iniciativas privadas pequeñas y medianas¹¹, pero estas fueron secundarias comparadas con las que

se concentraban en el zinc y el estaño, más prominentes e influyentes.

En 1944, se fundó la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y en 1952 esta se convirtió en la piedra angular de la Central Obrera Boliviana (COB), mediante las reformas post-revolucionarias. La mayoría de los mineros trabajaban para la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), empresa estatal encargada de administrar las minas de estaño nacionalizadas. En 1958, se les dio reconocimiento legal a las cooperativas mineras mediante la Ley General de Sociedades Cooperativas (Decreto Legislativo 5053)¹². A las cooperativas se les considera legalmente asociaciones sin ánimo de lucro que tienen un funcionamiento democrático, pero no suelen cumplir con esta descripción, ya que muchas funcionan como asociaciones con ánimo de lucro.

Veinticinco años después, la industria minera enfrentó una crisis; en 1985, Bolivia introdujo fuertes reformas neoliberales y cerró la COMIBOL. Aproximadamente 23 000 mineros fueron despedidos y “reubicados” en nuevos cargos¹³. Para calmar el malestar social, se les permitió a los mineros formar cooperativas y explotar las minas estatales que habían sido abandonadas o estaban cerca de la clausura¹⁴. Las cooperativas mineras se unieron a las protestas lideradas por el Movimiento al Socialismo (MAS), el cual más tarde,

12. Rodríguez Ostría, 2000; Michard, 2008, 11–13; Espinoza, 2010, 233–244; Francescone, 2015, 747–749.

13. Devisscher, 2008:3; Toranzo, 1989.

14. Anria, 2013, 25–27.

11. Francescone, 2015; Salman et al., 2015, 361–363; entrevistas con Córdova, 2016, y con Oporto, 2016.

en 2005, llevó a Evo Morales al poder. Por tanto, a pesar de su debilidad histórica comparada, las cooperativas mineras se mantuvieron organizadas y ganaron influencia política al unirse a la oposición activa contra las reformas neoliberales. Aunque las cooperativas no han sido los principales actores, el auge de las materias primas —que provocó altos precios de los minerales y relaciones colaborativas con el Gobierno— las fortaleció.

Las cooperativas de oro operan en varias zonas del occidente de Bolivia, pero son especialmente activas en el río Madre de Dios en la Paz, Beni y Pando, donde ocasionan un daño ambiental considerable¹⁵. Aunque no hay datos precisos de la cantidad de cooperativas que hay en Bolivia actualmente, los expertos, las cooperativas de oro y el Estado estiman que el número pasó de cerca de 500 en 2007 a entre 1600 y 1700 en 2014. En 2004, las cooperativas estaban integradas por cerca de 50 000 miembros, mientras que para el 2012 este número se había incrementado hasta los 150 000¹⁶. Muchas de estas nuevas cooperativas están involucradas en la extracción de oro¹⁷ y emplean muchos más trabajadores que el Estado y las empresas privadas juntos¹⁸.

A pesar del daño ambiental ocasionado por la extracción de oro, el cual está

bien documentado, solo se han implementado esfuerzos débiles, la mayoría de ellos frenados rápidamente por otros actores estatales. En general, el fenómeno es mucho menos violento que en Colombia, aunque algunas veces las cooperativas se han enfrentado con otras organizaciones (p. ej., mineros tradicionales y comunidades campesinas) que conformaban la base social del MAS¹⁹, lo cual ha forzado al Gobierno a mediar.

Las cooperativas no fueron meros subordinados al Gobierno que mantuvieron su distancia pese a ser aliados, lo cual algunas veces generó conflictos. Sin embargo, estas disputas involucraron, en su mayor parte, a cooperativas tradicionales no productoras de oro. Los conflictos más grandes que involucran a las cooperativas de oro son con las comunidades indígenas, con las que frecuentemente negocian para acceder a sus tierras. En resumen, en Bolivia, el Estado se ha mantenido en general inactivo en cuanto a la aplicación de regulaciones para los mineros de oro, a pesar del gran daño ambiental y de las actividades no reguladas.

Colombia

La minería de oro a pequeña escala es una actividad arraigada en Colombia; fue uno de los sectores de las industrias mineras que más rápido creció durante la primera mitad del siglo XX, en parte por las leyes que la priorizaron y la fomentaron como

15. SPDA (Sociedad Peruana De Derecho Ambiental), 2015, 42–75; Córdova 2016.

16. Devisscher, 2008; Cordova, 2015, 64; Poveda, 2015b, 58.

17. Salman et al., 2013, 22.

18. Salman et al., 2013, 22.

19. Anria, 2013, 37; Francescone, 2015; Salman et al., 2015, 363–364.

una fuente de empleo. En 1970, el Estado aprobó la primera legislación global para formalizar el sector, incluyendo la minería a pequeña escala. Durante los años 70 y 80, se complementó esta legislación con una serie de decretos adicionales.

El cambio jurídico más importante que se hizo antes de la fiebre del oro fue el Código de Minas (Ley 685 del 2001), el cual buscaba unificar y simplificar el marco jurídico para atraer inversión privada. El nuevo código, sobre todo, reducía las funciones estatales a la regulación y la formulación de políticas y eliminaba las funciones corporativas que tenía previamente²⁰. El código también promovía los proyectos de minería asociativa, cooperativa y comunitaria (al menos en teoría)²¹, aunque priorizaba la inversión en minería a gran escala. Asimismo, introducía permisos ambientales obligatorios para la minería y criminalizaba la exploración sin licencias, lo cual les dificultaba a los mineros artesanales la formalización de sus actividades y beneficiaba a las corporaciones mineras y a otros actores privados²².

Este Código favorable para la inversión hizo parte de una estrategia de seguridad más amplia del presidente Álvaro Uribe (2002-2010) que vinculaba la inversión privada y la gobernanza territorial. Tras desvincularse de las compañías mineras estatales, el Estado usó la inversión en minería a gran escala y la concesión de títulos

como estrategia para expulsar a los actores armados de algunas zonas, a expensas del daño ambiental en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas²³. Estos cambios contribuyeron a la proliferación de la inversión privada desde el 2003.

El Código de Minas tenía varias deficiencias relacionadas con la regulación y formalización de la minería artesanal (pese a impulsar este sector facilitando el acceso a títulos y a exploración), y probablemente incrementó el crecimiento de la informalidad durante la fiebre del oro al complicar la formalización de los mineros tradicionales. El problema provino en parte de la falta de información sobre la minería informal; el último estudio se llevó a cabo dos décadas antes de que se planteara el código²⁴. Sin embargo, las reformas en general no produjeron cambios significativos en cuanto a la aplicación de regulaciones por parte del Estado de cara a la extracción de oro. En el 2010, un censo minero confirmó que el código no había dado lugar a cambios importantes, ya que solo el 15 % de los sindicatos mineros operaba con un título minero²⁵.

Lo que cambió durante la fiebre del oro fue que la minería de oro a pequeña escala creció, extendiéndose por varias regiones. En el caso de Colombia, el oro se convirtió rápidamente en otro recurso que los grupos ilegales explotaron. Desde el inicio, las bandas criminales, más conocidas

20. Rettberg y Ortiz-Riomalo, 2013, Rettberg y Ortiz-Riomalo, 2014.

21. Rettberg y Ortiz-Riomalo, 2014.

22. Vélez Torres, 2014; Vélez-Torres, 2016.

23. Gutiérrez-Gómez, 2017.

24. Guiza, 2010.

25. Rettberg y Ortiz-Riomalo, 2013.

como BACRIM (es decir, grupos paramilitares desmovilizados en gran medida) y traficantes de drogas estuvieron involucrados en la explotación de oro. Estos grupos ya se habían disputado otros recursos ilegales como la cocaína y el opio, así como oportunidades de extorsión en actividades legales como la minería, la producción de banano y de petróleo²⁶. Sin embargo, comenzaron a explotar cada vez más varias partes de la cadena de producción de oro en los territorios que controlaban, al mismo tiempo que se desplazaban a otras áreas en las que se podía encontrar el metal. Como lo ha demostrado Echandía²⁷, para el 2010, una quinta parte de los ingresos de la minería ilegal de oro estaba en manos de las FARC, y más de la mitad de los territorios en los que operaba la minería de oro coincidía con áreas donde estaban presentes las bandas criminales.

La violencia tuvo un efecto evidente en la migración interna durante la fiebre del oro en Colombia. Estos actores violentos se aprovechaban de los mineros artesanales, a veces reclamando y obteniendo títulos mineros sobre las tierras que ya habían sido explotadas por estas comunidades locales, a las que ahora se les consideraba actores ilegales²⁸. Aunque las regiones productoras de oro inicialmente experimentaron la tradicional inmigración neta que se ha visto en otros países²⁹, esto dio paso a la emigra-

ción³⁰. Tal como lo documentaron Ibañez y Laverde³¹, el promedio de desplazamientos forzados es mucho más alto en localidades productoras de oro que en cualquier otro lugar en Colombia. La intervención de actores armados también se evidencia en el incremento de producción de oro en departamentos en los que predominaban los grupos armados, como en Chocó, donde la producción superaba la de departamentos tradicionalmente mineros, como Bolívar³². Por tanto, la fiebre del oro generó competencia violenta y revitalizó el conflicto armado³³, particularmente en áreas con depósitos de oro³⁴.

Aunque el impacto de la producción de oro sobre el conflicto colombiano y el medioambiente estaba bien documentado, la respuesta inicial del Estado fue ignorar el problema y continuar con una aplicación débil de las medidas de formalización previas. El Estado siguió enfocando su estrategia en atraer corporaciones privadas de oro; se le prestó mucha menos atención a la formalización de mineros artesanales que ya trabajaban en esos territorios. Cuando se dio la formalización de los pequeños mineros, se favoreció con frecuencia a los actores nuevos —e ilegales— que se aprovecharon de las comunidades tradicionales que no cumplían con los requisitos para la formalización³⁵. En

26. Nasi et al., 2009.

27. Echandía, 2013.

28. Vélez-Torres, 2016.

29. Gómez, 1999.

30. Rubiano, 2016.

31. Ibañez y Laverde, 2014.

32. Escobedon y Guío, 2015, 5.

33. Idrobo et al., 2014.

34. Rettberg y Ortiz-Riomalo, 2014.

35. Vélez Torres, 2014; Vélez-Torres, 2016; Gutiérrez-Gómez, 2017, 95-96.

otras palabras, durante los primeros años del auge, el Estado tomó en gran medida una posición distante ante el crecimiento de la minería informal de oro a pequeña escala.

Entre 2009 y 2011 se dio un giro hacia la aplicación, cuando el Estado introdujo reformas significativas para hacer frente al fenómeno, muchas de las cuales se enfocaron en la seguridad. La Ley 133 del 2009 establecía que la fuerza policial colombiana acompañaría a las autoridades ambientales en sus visitas a las áreas en las que había problemas de seguridad y de orden público y pedía una coordinación entre la policía y el ejército para ayudar a identificar actividades de minería ilegal. Este cambio también se manifestó en los planes de desarrollo del Gobierno, que presentaban los principales objetivos y propuestas de políticas. El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2010–2014 del Gobierno de Juan Manuel Santos (2010–2018) prohibía el uso de maquinaria pesada en las actividades mineras que no tuvieran títulos. Más tarde, el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2014–2018 obligaba al Estado a lidiar con el daño ambiental causado por la minería de oro a pequeña escala.

La Ley 1382 del 2010 establecía un periodo de dos años para que los grupos y asociaciones mineros se formalizaran y cumplieran con los requisitos para las concesiones de minería formal. En 2011, el Gobierno creó la Agencia Nacional de Minería (ANM) para regular y procesar los títulos y aplicaciones mineros. Más tarde ese mismo año, el Gobierno propuso un Política Integral de Seguridad y Defensa

para la Prosperidad con el objetivo declarado de promover la seguridad y el desarrollo mediante la inversión privada. Después de enero del 2012, se tomaron acciones políticas aún más fuertes, cuando la administración de Santos le declaró la guerra a la minería ilegal por sus vínculos con los actores armados. En octubre del 2012, el Decreto 2235 estipuló que se destruiría la maquinaria pesada de quienes estuvieran involucrados en actividades mineras sin un título o licencia ambiental³⁶.

Este giro hacia una acción política más fuerte provocó un paro minero a nivel nacional en el 2012. Su principal queja fue contra el Decreto 2235 que contemplaba la destrucción de maquinaria usada en actividades mineras no reguladas. El acuerdo al que se llegó después del paro obligaba al Ministerio de defensa a probar el vínculo entre la maquinaria y las actividades ilegales antes de destruirla.

Por lo demás, los esfuerzos del Estado resultaron ser difíciles de implementar en parte porque estaban involucrados los actores armados. Se revocó la Ley 1381, que les permitía a los mineros informales someterse a la formalización para continuar operando, luego de que muchos grupos armados se hicieran pasar por mineros informales u ocuparan por la fuerza concesiones registradas por mineros informales. Asimismo, una serie de analistas se refirieron a las deficiencias de una estrategia de titularización y formalización que era muy

36. Por medio de este decreto, se reglamenta la Decisión 774 “Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal” (30-07-2012) de la Comunidad Andina (CAN).

demandante para los mineros artesanales y, por tanto, terminaba favoreciendo a otros actores tales como corporaciones privadas y grupos ilegales involucrados en la extracción de oro³⁷. En resumen, la fiebre del oro en Colombia pasó de ser un asunto sin prioridad para el Estado, aunque abordado mediante leyes y regulaciones deficientes, a ser una emergencia.

Perú

Durante la mayor parte del siglo XX, la industria de la minería de oro a pequeña escala en Perú era comparable a las de Bolivia y Colombia. Entre 1950 y 1980, el Estado promovió la minería artesanal y a pequeña escala. Puesto que la mayoría de los depósitos de oro se encontraban en la Amazonía o alrededor de esta, la promoción de la minería a pequeña escala se ajustaba a un desarrollo estatal de la selva tropical más amplio. En 1972, el Estado proclamó un monopolio sobre la comercialización de oro por medio del Banco Minero, que se convirtió en una agencia importante para la promoción de la minería a pequeña escala. Además de comprar oro, esta agencia registraba a los mineros al concederles lotes³⁸, les imponía condiciones de explotación y mediaba en los conflictos entre mineros y comunidades indígenas³⁹. Sin embargo, el Estado no hacía mucho más para formalizar la minería de oro a pequeña escala.

Para los años 80, la minería informal de oro se había convertido en un problema serio y los esfuerzos infructuosos del Banco Minero y de otras agencias motivaron a los mineros a intentar autogestionarse. Agrupados en asociaciones departamentales coordinadas a nivel nacional, los mineros tomaron medidas para hacer frente a la informalidad y negociar con el Estado una regulación más integral⁴⁰. Varios fenómenos a finales de los 80 y principios de los 90 debilitaron estos intentos de autogestión. Una severa crisis económica golpeó a Perú en los 80, debilitando tanto a los sindicatos como a las asociaciones de base. La violencia interna desatada por Sendero Luminoso acabó con la vida de miles de personas y debilitó las redes sociales a lo largo del país. Finalmente, las reformas del mercado en los 90, incluyendo la privatización de las minas estatales, hizo que las asociaciones de pequeños mineros perdieran su poder. Al mismo tiempo, los reformadores desmantelaron el Estado desarrollista peruano, incluyendo el Banco Minero. El Estado no hizo mucho para promover la minería artesanal y en vez de eso se enfocó en los intereses a gran escala⁴¹. Por tanto, hasta el auge, la minería de oro a pequeña escala siguió siendo una actividad minera secundaria limitada a algunos departamentos andinos y al departamento amazónico de Madre de Dios⁴².

Esta situación empezó a cambiar cuando, durante el auge, miles de personas se desplazaron a Madre de Dios, a

37. Vélez Torres, 2014; Vélez-Torres, 2016.

38. Romero et al., 2005.

39. Valencia, 2014.

40. Romero et al., 2005.

41. Romero et al., 2005.

42. Kuramoto, 2001.

Puno y otros departamentos andinos, y a los departamentos de La Libertad y Piura, en el norte, para trabajar como mineros⁴³. Esta migración creó una base popular compuesta principalmente de trabajadores artesanales. Damonte⁴⁴ estima que eran 53 600 en el 2009, pero se ha mantenido la tendencia creciente desde entonces; la población del distrito de Madre de Dios creció en un 2.5 % por año entre 2005 y 2015⁴⁵. Asimismo, la Dirección Regional de Energía y Minas en Puno calculó que la población de La Rinconada, pequeña ciudad dedicada al oro⁴⁶, creció de 5000 en 2007 a 65 000–70 000 en 2015.

La respuesta del Estado cambió con el tiempo. Durante los primeros años de la fiebre, ignoró el fenómeno en gran medida⁴⁷. Entre 2002 y 2009, hubo unos pocos intentos de formalización, pero sin una dirección clara. Asimismo, en 2002, el Estado y los recién creados gobiernos regionales chocaron por la distribución de las responsabilidades. Los esfuerzos iniciales enfrentaron varios obstáculos que fueron creciendo mientras el auge avanzaba, en particular, la superposición de concesiones agrícolas, forestales y mineras, que les dificultó a los mineros comenzar el proceso de formalización.

Una respuesta estatal temprana ante el problema se dio en 2010, mediante el decreto de urgencia 012-2010, que se

enfocaba en Madre de Dios. Esto dio lugar a algunas acciones de la policía y del ejército en ese departamento, pero la coordinación deficiente y los recursos limitados hicieron que fueran más simbólicos que efectivos⁴⁸. En realidad, durante estas etapas iniciales, el Estado se vio obstaculizado por la falta de una adecuada legislación, de burocracia especializada y de recursos⁴⁹.

No fue sino hasta la presidencia de Ollanta Humala (2011-2016) que el Estado comenzó a cambiar de dirección hacia una postura más enfática contra la minería informal de oro, aun cuando Humala hizo campaña junto a las asociaciones mineras. Su Gobierno puso en marcha un plan de formalización y destinó más fondos para las agencias encargadas de controlar el problema⁵⁰, al tiempo que establecía una distinción entre la minería ilegal y la informal. La minería ilegal, entendida como cualquier minería llevada a cabo en áreas protegidas (p. ej., en reservas naturales), no se puede formalizar y es enjuiciable. Por el contrario, la minería informal (es decir, la minería realizada sin los permisos correspondientes) es potencialmente formalizable. Aunque la minería informal es también efectivamente ilegal, ya que infringe los requerimientos formales, esta distinción daba lugar a una estrategia de tipo “divide y reinarás” que tenía como objetivo el acercamiento con los mineros informales y el castigo para los ilegales.

43. Alvarado, 2014; Damonte et al., 2013; Pachas, 2013.

44. Damonte, 2013.

45. BCR, 2015, 2.

46. Entrevista con Ángel Neira.

47. Dargent y Urteaga, 2017.

48. Entrevista con Abanto, 2014.

49. Defensoría del Pueblo, 2014; Entrevista con Herrera, 2014; Entrevista con Raez, 2014.

50. OEFA, 2013.

Aunque estas leyes e intentos de formalización fueron integrales de una forma sin precedentes, también alcanzaron resultados limitados debido, en gran medida, a los serios problemas en la certificación y regulación de títulos de propiedad⁵¹. Como lo muestra el trabajo de campo en Madre de Dios, los títulos de propiedad superpuestos —que son objeto de competencia entre títulos forestales, agrícolas y mineros— frecuentemente dificultaban aún más la formalización. Asimismo, la erradicación es costosa y difícil de mantener a lo largo del tiempo, y los mineros vetados regresaron rápidamente a sus actividades. Desde el 2016, esta aplicación ha disminuido un poco después de que el Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) aprobara decretos que flexibilizaban la criminalización de la minería informal⁵² y, en términos generales, le restaban prioridad al problema. En 2019, la administración de Martín Vizcarra (2019-2020) puso en marcha una nueva ola de esfuerzos de regulación en Madre de Dios, al establecer una presencia militar más estable en la región. Queda por verse si esto se va a extender a otras regiones productoras de oro. Por tanto, continúan la regulación y la formalización, pero con fluctuaciones.

Determinantes de Respuesta Estatal

Para explicar las distintas respuestas estatales, es necesario repasar las trayectorias políticas e institucionales de los países antes

de que se incrementara el precio del oro y cómo estas determinaron la naturaleza de los actores sociales. En el caso de Bolivia, las trayectorias les permitieron a los actores sociales y políticos obtener recursos a partir de la extracción de oro, lo que limitó las opciones del Estado y desencadenó la tolerancia. En Colombia y en Perú, no existían actores en torno a la minería de oro tan poderosos, por lo que, en ambos casos, el Estado fue capaz de optar por una posición distante ignorando el problema porque consideraba que era poco importante o que no tenía la prioridad de otros problemas. Sin embargo, los actores violentos hicieron que la posición distante fuera mucho más costosa para Colombia, lo que explica la transición más rápida e integral del Estado hacia la aplicación. En Perú, lo que principalmente explica la acción estatal es la condena internacional de la depredación de la Amazonía y las exigencias de las empresas de minería a gran escala del país.

Bolivia

Comparada con la de los otros dos países, la respuesta inactiva de Bolivia fue mucho más estable. Esta falta de acción ocurrió por motivos políticos, ya que las élites estatales creían que la aplicación sería muy costosa a nivel político. De hecho, algunas acciones estatales facilitaron la extracción de oro a pequeña escala y solo ha habido unos pocos esfuerzos tímidos y limitados de aplicación.

Como se discutió en la sección anterior, las cooperativas mineras acumularon un poder político considerable con el pasar

51. Entrevista con Abanto; Defensoría del Pueblo, 2014.

52. Dec. Leg 1351 del 7 de enero del 2017.

del tiempo. Los extractores de oro, desde las antiguas cooperativas hasta los nuevos mineros, consideraron que la estructura basada en cooperativas era perfecta para la explotación. Las nuevas cooperativas de oro se vieron rápidamente envueltas en la relación entre el MAS y las cooperativas tradicionales. Como resultado, estas organizaciones canalizaron la fiebre del oro, convirtiéndose en un grupo de presión fuerte con una agenda separada de la de las cooperativas preexistentes. Por tanto, en Bolivia, la fiebre del oro fue un fenómeno sobre todo político.

La idea de que la falta de acción estatal prolongada en Bolivia refleja un cálculo político consciente de aprobación tácita más que debilidad estatal se evidencia en los múltiples vínculos entre el MAS y las cooperativas, lo que constituye un pacto informal de no aplicación. Un analista de las políticas mineras en Bolivia cree que las cooperativas gobernaron en conjunto con Morales, una observación acorde con los muchos estudios que documentan las bases sociales del MAS⁵³. Asimismo, las cooperativas tienen buena representación en el Gobierno: cerca de una docena de congresistas actúan en favor de las cooperativas mineras; actores con vínculos cercanos a las cooperativas —a veces incluso antiguos dirigentes de las cooperativas— han trabajado como viceministros de desarrollo minero y de cooperativas; las cooperativas ocupan un asiento en la COMIBOL, y miembros de estas se presentan a las elecciones locales en las listas parlamentarias del MAS.

53. Anria, 2013; Salman et al., 2015, 363; Salman et al., 2013:22; entrevista con Oporto, 2016.

Sin embargo, las cooperativas —al contrario de las expectativas en un típico acuerdo corporativista— en realidad no reciben pagos por parte del Estado. Aunque el Gobierno les redujo los impuestos a las cooperativas (2.5% en la nueva ley de minería) y les dio maquinaria y préstamos para que expandieran sus operaciones⁵⁴, el *quid pro quo* básico de estos pactos es la tolerancia: se les permite a las cooperativas operar sin aplicar regulaciones. Tal como lo señalan Salman et al., “son privilegiadas y nadie se atreve a tocarlas”⁵⁵. Un informe independiente sobre la minería de oro y las cooperativas en Bolivia resalta cómo la falta de aplicación de regulaciones penales, ambientales y tributarias les asegura ganancias considerables a las cooperativas. Si bien el Estado apoya a los mineros de oro con “derechos mineros, allá donde los soliciten, pero además en créditos millonarios y reducción de regalías”, la “falta de control [es] el mayor aliciente”⁵⁶, lo cual propicia enormes beneficios a través de la explotación de áreas en las que no hay derechos reconocidos formalmente.

Se puede encontrar evidencia adicional de tolerancia en la incentivación y facilitación de la extracción de oro por parte del Gobierno e incluso en la frustración de sus propios esfuerzos de aplicación tímidos. De acuerdo con Antonio Ganderillas, experto en la minería informal de oro, este sistema de “deshacer con una mano lo que se hace

54. SPDA (Sociedad Peruana De Derecho Ambiental), 2015, 30–32.

55. Salman et al., 2013, 23.

56. Gandarillas et al., 2013, 3.

con la otra” prueba que el Gobierno no tiene intención de aplicar la ley. Las actividades de extracción de oro que no cumplen con las regulaciones están prohibidas expresamente y son castigadas de manera formal, pero los vacíos son efectivos para legalizar dichas actividades. La Ley de Minería del 2014 prohíbe la minería ilegal, pero autoriza a las cooperativas para que operen mientras se formalizan. Para Ganderillas, la Ley de Minería, en últimas, les permite a las cooperativas funcionar sin problemas⁵⁷.

Además, el Gobierno ha tolerado la evasión de impuestos. Las cooperativas pagan regalías en tasas más bajas que las compañías mineras, y muchas incluso no lo hacen o se les permite hacer pasar su oro como si fuera de una calidad más baja para reducir su carga tributaria⁵⁸. Ganderillas argumenta que esta aplicación laxa ocurre a pesar de que las autoridades tributarias han aplicado la recaudación con firmeza en los últimos años⁵⁹.

Como un ejemplo de actores gubernamentales que limitan las acciones coercitivas contra la minería informal, Hector Córdova recordó que, en 2010, cuando era viceministro de minería (Ministerio de Minería y Metalurgia), cinco de las intervenciones del Estado para reducir la evasión de impuestos por parte de los mineros a pequeña escala en las zonas fronterizas fracasaron cuando el viceministro de cooperativas (figura que depende del mismo ministerio) identificó

las organizaciones involucradas como cooperativas⁶⁰. Toda la evidencia apunta hacia un pacto de tolerancia entre el Gobierno y las cooperativas en Bolivia.

Colombia

Como se vio anteriormente, la fiebre del oro en Colombia estuvo marcada por actores violentos activos desde la segunda mitad del siglo XX. Esto convirtió la extracción de oro en una actividad altamente violenta y riesgosa, controlada en muchas zonas por organizaciones criminales que usaron sus recursos y el conocimiento acumulado para extraer y exportar oro⁶¹. Asimismo, cuando se dio la formalización, esta benefició con frecuencia a los actores ilegales, quienes usaron las regulaciones para reemplazar a los mineros artesanales⁶². Sin embargo, incluso bajo estas condiciones y pese a los altos costos políticos, el enfoque inicial del Estado fue la posición distante.

Con el tiempo, el Gobierno reconoció el problema y se vio obligado a actuar. Tal como en otros países, la presión nacional e internacional puso el problema en la agenda pública. Fueron en gran medida las organizaciones ambientales y defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales las que hicieron sonar la alarma. Además de resaltar las preocupaciones relacionadas con el medio ambiente, la explotación y la informalidad, predominantes a

57. Entrevista con Ganderillas, 2016.

58. SPDA (Sociedad Peruana De Derecho Ambiental), 2015: 34–39; Cordova, 2015.

59. SPDA (Sociedad Peruana De Derecho Ambiental), 2015: 34–39; Cordova, 2015.

60. Entrevista con Cordova, 2016.

61. Massé y Camargo, 2012.

62. Vélez Torres, 2014; Vélez-Torres, 2016.

nivel internacional, sus análisis también hicieron hincapié en los efectos de la minería de oro sobre el conflicto armado en curso en Colombia⁶³. Por ejemplo, un informe presentado en 2011 por la Fundación Ideas para la Paz notificó que ya había presencia de grupos armados en más de la mitad de los municipios productores de oro⁶⁴.

Además de la presión nacional e internacional, el giro final de Colombia hacia la aplicación abordó las preocupaciones internas del Estado, en particular con respecto a los organismos de seguridad, lo que explica la prominencia de la seguridad en las políticas adoptadas y en los recursos movilizados. Como consecuencia, los actores estatales finalmente diseñaron e implementaron una respuesta más integral y vigorosa ante el desafío del oro, con un énfasis más fuerte en la seguridad que la de Perú.

Como evidencia de estas preocupaciones internas del Estado, se elaboraron y propusieron las reformas como parte de una estrategia de seguridad en curso que condujo a ajustes institucionales dentro del Estado. Varios informes estatales analizaron el problema y propusieron políticas⁶⁵. En 2012, se estableció, dentro de la Fiscalía General de la Nación, la Unidad de Delitos contra el Medio Ambiente. Entre 2013 y 2014, la Fiscalía denunció actividades de lavado de activos vinculadas con la minería de oro. En 2014, el Estado también implementó la Unidad Nacional contra la

Minería Ilegal y Antiterrorismo en la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la policía para estudiar el vínculo entre el oro y las organizaciones criminales. En 2015, se creó una brigada del ejército para combatir la minería ilegal.

Asimismo, aunque hay poca evidencia de que los actores mineros privados ejercían presión sobre el Estado para regular la minería informal durante los primeros años del auge del oro, estas exigencias crecieron con el tiempo. La recién creada Asociación Colombiana de Minería (ACM), fundada en 2014, exigía más regulaciones de forma activa mediante comunicados de prensa y declaraciones, y también señalaba problemas de seguridad⁶⁶. En 2015, el presidente de la ACM, Santiago Ángel, denunció la minería ilegal y la presentó como un problema para la operación de mineros formales. En 2016, afirmó que el 88 % de la producción de oro en el país era ilegal. Un año después, la ACM se sumó a la petición del contralor general de Colombia, Eduardo Maya, para que se combatiera la minería ilegal en el país. De acuerdo con Ángel, “nos urge que se tomen las medidas necesarias para combatir a quienes extraen ilícitamente estos recursos sin tener los permisos y licencias necesarias, amedrentando a las comunidades y robando importantes recursos económicos a todos los colombianos [...]”⁶⁷. Tal como se verá también en el caso peruano, estas

63. Vicente et al., 2011; Ruíz, 2011.

64. Fundación Ideas para la Paz, 2011.

65. Contraloría General de la República de Colombia, 2011; Defensoría del Pueblo, 2010; Guiza, 2010.

66. País Minero, “Con Nuevo Sistema Buscan Atajar el Comercio Ilegal de Oro”, 23-01-2015; Portafolio, “El 88 % de la producción de Oro en Colombia es ilegal: ACM”, 02-08-2016.

67. La República, “Asociados a ACM piden ley para combatir la minería ilegal”, 23-10-2017.

declaraciones ponen en oposición a la minería corporativa y a la informal con la intención de destacar los beneficios de la primera (y minimizar sus propios impactos sociales).

El caso colombiano muestra la importancia de la violencia para explicar el giro del Estado hacia una estrategia más integral y concentrada en la seguridad. La posición distante resultó ser una decisión costosa a mediano plazo, y es bastante sorprendente que el Estado se tardara tanto en actuar en un principio. Sin embargo, al final, esto prueba la observación de Slater y Kim que dice que la posición distante es un enfoque estatal muy común en países en desarrollo.

Perú

En Perú, la falta de actores organizados en torno a la minería de oro a pequeña escala—tanto políticos como violentos— explica por qué el Estado tuvo más libertad para escoger diferentes maneras de responder al fenómeno y por qué su posición distante duró más que la de Colombia. Como se mencionó anteriormente, la minería informal en Perú está muy fragmentada. Los sindicatos mineros (artesanales o de otro tipo) no eran en lo absoluto tan amplios o fuertes como en Bolivia, por lo que no había patrones similares de organización. Además, la participación política de los extractores de oro se limitaba principalmente al ámbito local. La aparición del oro como un componente esencial para la economía de algunas comunidades y la afluencia de mineros les garantizó a los candidatos locales prominencia un gran número de votos. Los candidatos a las alcaldías e incluso a las gobernaciones

regionales se lanzaban —y a menudo ganaban— con el apoyo de los mineros de oro. Sin embargo, aunque algunos legisladores tienen vínculos con la extracción de oro, estas relaciones están presentes en un grado mucho menor que en Bolivia.

Como se señaló anteriormente, se puede explicar esta falta de organización en varios fenómenos que tuvieron lugar a finales de los 80 y principios de los 90, tales como la crisis económica, el surgimiento de Sendero Luminoso, la desarticulación del Estado desarrollista y reformas del mercado. Todos estos factores contribuyeron al debilitamiento de las organizaciones de pequeños mineros. Además, la derrota casi absoluta de Sendero Luminoso en los 90 libró al país de sus mayores agentes violentos. Por tanto, ante la falta de actores políticos que podrían haber hecho más atractiva la tolerancia o de actores violentos que podrían haber hecho necesaria una aplicación rápida y más exhaustiva, Perú estaba menos limitado para determinar una respuesta estatal integral. La posición distante parecía ser una opción más permanente.

Sin embargo, la posición distante del Estado dio lugar de forma progresiva a una respuesta más integral debido a la presión nacional e internacional. Esta presión incluyó, en primer lugar, la necesidad de confirmar compromisos ambientales establecidos en el tratado de libre comercio con EE. UU., lo que llevó a la creación del Ministerio del Ambiente en 2009, cuyas acciones iniciales fueron en contra de la minería de oro en la cuenca del Amazonas⁶⁸; en segundo

68. Ruíz, 2011.

lugar, la creciente presión asociada con la campaña internacional por parte de redes ambientales transnacionales y sus aliados nacionales contra la contaminación relacionada con la extracción de oro⁶⁹, y, en tercer lugar, la exhortación, que comenzó entre 2009–2010, que le hicieron compañías mineras formales y poderosas al Estado mediante comunicados de prensa y declaraciones para que respondiera al desafío⁷⁰. Durante los años del auge, el aumento de las actividades mineras catalizó conflictos sociales y se acusó en repetidas ocasiones a las empresas formales de minería de causar daño ambiental. La mala imagen resultante impulsó a estas empresas a iniciar una campaña pública entre 2010 y 2011 para mostrar que de hecho ellos cumplían las regulaciones ambientales y que los contaminadores “reales” eran los grupos de minería informal. Varios comunicados de prensa confirmaron la gran implicación de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)⁷¹ en los esfuerzos en curso para inducir a la aplicación.

69. Mosquera, 2009; Swenson et al., 2011; Gardner, 2012.

70. Entrevistas con Abanto, 2014 y Galliani, 2014.

71. SNMPE: Minería ilegal en Perú mueve más de US\$ 900 millones que no pagan impuestos y regalías (22 de febrero del 2011); CONFIEP: Narcotráfico “invierte” US\$ 500 millones al año en minería ilegal (14 de febrero del 2012); SNMPE: Destaca voluntad política del gobierno para erradicar la minería ilegal en Perú (20 de febrero del 2012); SNMPE: Gobierno no se enfrenta a minería de subsistencia sino a mafias que financian extracción ilegal de minerales (14 de marzo del 2012); SNMPE: ni un paso atrás en la lucha contra la minería ilegal (16 de mayo del 2012), entre otros.

Otras fuentes apuntan a la creciente alarma entre los actores externos sobre cuestiones de seguridad. En una entrevista llevada a cabo para este estudio, Salomón Lerner, el primer presidente del Consejo de Ministros de Humala, admitió que no era claro qué había hecho cambiar de opinión al presidente sobre la minería a pequeña escala, pero recordó que Humala se había empezado a preocupar por el asunto debido a vínculos entre la minería de oro y la delincuencia transnacional.

Lo que parece ser claro es que esta presión acumulativa llevó al Estado a la aplicación. No obstante, como lo demuestran eventos recientes, las posibilidades de volver de la aplicación a la posición distante son más altas que en Colombia. El hecho de que, después de la presidencia de Humala, Keiko Fujimori prometiera durante su campaña una mayor indulgencia para los mineros, o Kuczynski mostrara una postura más tolerante hacia la minería informal durante su Gobierno muestra que el Estado tiene más libertad de acción para cambiar su estrategia y volver a la posición distante.

Conclusiones

El estudio de la fiebre del oro en estos tres países andinos proporciona tanto algunos aportes teóricos como algunas enseñanzas prácticas para los encargados de formular políticas. En primer lugar, los resultados resaltan la importancia de los actores sociales para entender los impactos diferentes de los factores externos en la política interna y cómo estos actores moldean, en consecuencia, las respuestas estatales. Este

conocimiento contextual es crucial para entender por completo cómo los Estados reaccionan de manera diferente a los desafíos provocados por conmociones exógenas.

En segundo lugar, los casos resaltan por qué la presión nacional e internacional para que haya una aplicación es más efectiva en Estados que adoptan enfoques de posición distante que en Estados que prefieren la tolerancia. La posición distante se da, cuando mucho, por la prevención de costos, mientras que para incitar a actuar a los Estados que eligen la tolerancia, primero se deben superar los beneficios de esta. Además, los Estados que se abstienen de aplicar regulaciones tienden a aprobar una serie de instituciones formales e informales para incentivar a los actores no regulados, lo que también constituye obstáculos para la aplicación. Estos obstáculos se pueden volver más temibles con el tiempo a medida que los incentivos normativos adquieren poder social.

Por último, y relacionado con el punto anterior, estos casos brindan algunas enseñanzas prácticas para los reformadores estatales que se preocupan por los costos de la minería informal de oro. Se les recomienda a los actores interesados en sacar adelante las regulaciones que exploren las razones detrás de la falta de acción estatal. Si el núcleo de la decisión es la tolerancia, será más difícil presionar al Estado para que cambie su decisión. Por el contrario, parece ser más fácil motivar a los Estados que asumen una posición distante para que actúen.

Referencias

- Alvarado, B. L. (2014). Impactos y lecciones aprendidas de la minería ilegal e informal en Madre de Dios. *Econ Soc*, 84 (1), 56–63.
- Amazon Conservation Association. (2014). *Fact Sheet: Illegal gold mining in Madre de Dios, Perú*. http://www.amazonconservation.org/pdf/gold_mining_fact_sheet.pdf [Consultado el 25 de febrero de 2015].
- Amengual, M. (2016). *Politicized enforcement in Argentina. Labor and Environmental Regulation*. Cambridge University Press.
- Amengual, M. y Dargent, E. (2020). The social determinants of enforcement. En D. Brinks, S. Levitsky y M.V. Murillo, *The Politics of Institutional Weakness* (pp. 161-182). Cambridge University Press.
- Anria, S. (2013) Social movements, party organization, and populism: insights from the Bolivian MAS. *Latin Am Polit Soc*, 55 (3), 19-45.
- Ashe, K. (2012). Elevated mercury concentrations in humans of Madre de Dios, Perú. *PLoS One*, 7 (3), 1–6.
- BCR (BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU). (2015). *Caracterización del departamento de Madre de Dios*. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/madre-de-dios-caracterizacion.pdf>
- Carrillo, F. Salman, T & Soruco, C. (2013). Cooperativas de minería de pequeña escala en Bolivia: De salvavidas de los pobres a maquinaria de manipulación política. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 14, 235-54.
- Comptroller General of the Republic of Colombia. (2011). La explotación ilícita de recursos minerales en

- Colombia, Casos del valle del Cauca (Río Dagua) y Chocó (Río San Juan), Efectos Sociales y Ambientales.
- Cordova, H. (2015). Oro Boliviano? En CEDLA (ed.). *La Economía del Oro: Ensayos sobre la Explotación en Sudamérica*. La Paz (pp. 61-75). CEDLA
- Cremers, L, Kolen, J, de Theije, M. (2013). *Small-scale gold mining in the Amazon: the cases of Bolivia, Brazil, Colombia, Peru and Suriname*. (pp. 68–84). CEDLA.
- Damonte, G. (2013). *Formalizing the unknown. The stalemate over formalizing small-scale mining in Madre de Dios* The Broker [En línea]. <http://www.thebrokeronline.eu/Articles/Formalizing-theunknown> [Consultado el 23 de febrero de 2015].
- Damonte, G. De Mesquita, B. Mourik, P. Hugo, V. Chávez, A.M. (2013). *Small-scale gold mining and social and environmental conflict in the Peruvian Amazon*. En L. Cremers, J. Kolen, M. de Theije. (eds.). *Small-scale gold mining in the Amazon: the cases of Bolivia, Brazil, Colombia, Peru and Suriname*. (pp. 68–84). CEDLA.
- Dargent, E, Urteaga, M. (2017). *Adaptación Estatal por Presiones Externas: Los Determinantes de la Respuesta Estatal al Boom del Oro en el Perú (2004-2015)*. *Revista de Ciencia Política*, 36 (3), 655–77.
- Defensoría Del Pueblo. (2014). *Gestión del Estado frente de la minería informal e ilegal en el Perú*. Report N° 167. Defensoría del Pueblo.
- del Pueblo D. (2010). *La minería de hecho en Colombia*. Defensoría del Pueblo.
- Devisscher, T. (2008). *Cinco Siglos de Acumulación de Costos Socio-Ambientales: La Actividad Minera en Bolivia*. Documento de Trabajo. PNUD.
- Eaton, K. (2012). The state of the state in Latin America: challenges, challengers, responses, and deficits. *Revista de Ciencia Política*, 32 (3), 643–57.
- Echandía, C. (2013). *Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales*. Fundación ideas para la Paz Serie Informes No. 19.
- Escobedon, R. y Guíon N. (2015). *Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó*. [En línea]. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1154>.
- Espinoza, J. (2010). *Minería Boliviana: Su realidad*. Plural.
- Francescone, K. (2015). *Cooperative miners and the politics of abandonment*. *Ext Ind Soc*, 2 (4), 746-55.
- Fundación Ideas para la Paz. (2011). *Boletín Temático No. 2: Minería y Derechos Humanos*. FIP.
- Gandarillas, M. Jiménez, G. y Campanini, J. (2013). *Arcopongo: La actual política minera alienta los conflictos mineros*. CEDIP.
- Gardner, E. (2012). Peru battles the golden curse of Madre de Dios. *Nature*, 486, 306-307. [En línea]. <http://www.nature.com/news/peru-battles-the-golden-curse-ofmadre-de-dios-1.10857> [Consultado el 23 de febrero de 2015].
- Gómez, A. (1999). *Estructuración socio-espacial de la Amazonía colombiana, siglos XIX y XX*. En F. Cubides, C. Domínguez, (eds.). *Desplazados, migraciones internas y estructuraciones territoriales*. Centro de Estudios Sociales.
- Guiza, L. (2010). *La Minería De Hecho En Colombia*. Defensoría del Pueblo. <http://>

- www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/mineriaColombia.pdf
- Gutiérrez-Gómez, L. (2017). Mining in Colombia: tracing the harm of neoliberal policies and practices. D. Rodríguez Goyes, H. Mol, A. Brisman, N. South. (eds.). *Environmental Crime in Latin America: The Theft of Nature and the Poisoning of the Land*, (pp. 85–113). Palgrave Macmillan.
- Holland A. (2016). Forbearance. *Am Polit Sci Rev*, 110 (2), 232–46.
- Ibañez, A.M., & Laverde, M. (2014). Los municipios mineros en Colombia: características e impacto sobre el desarrollo. En Benavides, J. (Ed.), *Insumos para el desarrollo del Plan Nacional de Ordenamiento Minero*. Ediciones Uniandes.
- Idrobo, N., Mejía, D., Ortiz-Riomalo, J.F., & Rettberg, A. (2014). *Coca y oro. Explorando y analizando la relación entre el cultivo de coca y la producción de oro en Colombia*. [Mimeo]. CESED, Universidad de los Andes.
- Kuramoto, J. (2001). La minería artesanal e informal en el Perú. En *Mining, minerals and development* (N.81, septiembre 2001).
- Massé, F., & Camargo, J. (2012). *Actores Ilegales y Sector Extractivo en Colombia (V informe del Observatorio Internacional de Colombia)*. http://www.askonline.ch/fileadmin/user_upload/documents/Thema_Wirtschaft_und_Menschenrechte/Bergbau_Rohstoff/Gold/Actores_armados_ilegales_sector_extractivo.pdf
- Michard, J. (2008). *Cooperativas Mineras en Bolivia*. Cochabamba: DIDAB.
- Migdal, J.S., Kohli, A., & Shue, V. (Eds.). (1994). *State power and social forces: struggles and accommodation*. Cambridge University Press.
- Mosquera, C. (2009). *Estudio diagnóstico de la actividad minera artesanal en Madre de Dios*. Fundación Conservación Internacional.
- Nasi, C., Leiteritz, R., & Rettberg, A. (2009). Para desvincular los recursos naturales del conflicto armado en Colombia. *Colombia Internacional*, 70 (Julio-diciembre de 2009), 215–229.
- O'Brien, K., & Li, L. (1999). Selective Policy Implementation in Rural China. *Comparative Politics*, 31(2), 167–186.
- OEFA (Organismo De Evaluación Y Fiscalización Ambiental). (2013). *Fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal*. OEFA.
- Pachas, V.H. (2013). *Conflictos sociales en Madre de Dios: El caso de la minería en pequeña escala de oro y la ilegalidad*. CEAS.
- Poveda, P. (2015a). El Oro en la Economía Internacional. En Poveda, P., Nogales, N., & Calla, R. (Eds.), *El oro en Bolivia: Mercado, producción y medio ambiente*. CEDLA.
- Poveda, P. (2015b). Contexto Internacional de la Producción del Oro. En CEDLA (Ed.), *La Economía del Oro: Ensayos sobre la Explotación en Sudamérica* (pp.1-59). CEDLA.
- Rettberg, A, Ortiz-Riomalo J. (2013) *Golden Opportunity, or a New Twist on the Resource- Conflict Relationship: Links between the Drug Trade and Illegal Gold Mining in Colombia*. CESED, Universidad de los Andes.
- Rettberg, A., & Ortiz-Riomalo, J. (2014). *Conflicto Dorado: Explorando La Relación Entre Minería De Oro, Conflicto Armado y Criminalidad En Colombia (Golden Conflict: Exploring the Relationship Between Gold Mining, Armed Conflict, and Criminality in Colombia)* [Consultado el 1

- de abril de 2014]. <https://ssrn.com/abstract=2418883> or <https://doi.org/10.2139/ssrn.2418883>
- Rodríguez Ostría, G. (2000). "De trabajadores a individuos. El sindicalismo minero en perspectiva histórica". En Fundemos and Fundación Hans Seitel (eds.) *El Sindicalismo en Bolivia*. (pp. 35–74). Hans Seidel/Fundemos.
- Romero, M.K., Pachas, V.H. Zambrano G, Guarniz Y. (2005). *Formalización de la Minería en Pequeña Escala en América Latina y el Caribe: un análisis de experiencias en el Perú*. CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo.
- Rubiano, N. (2016). *Habitaciones en disputa. El impacto de la minería de oro sobre el desplazamiento forzado en Colombia: 2001-2015*. [Tesis de pregrado] Universidad de los Andes.
- Ruíz, M. (2011). *Análisis del proceso de implementación del capítulo ambiental del acuerdo de promoción comercial entre Estados Unidos y Perú: La situación Peruana. Resumen de Políticas*. BID.
- Salman, T, Carrillo F and Soruco C. 2013. "Cooperative Organization and balsa Mining in Bolivia". En L. Cremers, J. Kolen & M. de Theije, (eds). *Small-scale gold mining in the Amazon: the cases of Bolivia, Brazil, Colombia, Peru and Suriname*. (pp. 68-84). CEDLA.
- Salman, T, Carrillo F, Soruco C. (2015). Small scale mining cooperatives and the state in Bolivia: their stories, memories, and negotiation strategies. *Ext Ind Soc*, 38 (2), 360–7.
- Slater D, Kim D. (2015). Standoff-ish states: nonliterate leviathans in Southeast Asia. *Trans-Regional Natl Stud Southeast Asia*. 3(1), 1–20. <https://doi.org/10.1017/trn.2014.14>.
- SPDA (Sociedad Peruana De Derecho Ambiental) (2015). *Las rutas del oro ilegal: Estudios de caso en cinco países amazónicos*. SPDA.
- Swenson, J., Carter, C.E., Domec, J. C. (2011). Gold mining in the Peruvian Amazon: global prices, deforestation, and mercury imports. *PLoS One*, 6 (4), 1–7. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0018875>.
- Tansey, O. (2007). Process tracing and elite interviewing: a case for non-probability sampling. *PS: Political Science & Politics*, 40 (04), 765–772.
- Toranzo, C. (1989) Desproletarización e informalización de la sociedad boliviana. *Investig Econ*, 48, 197–223.
- Valencia, L. (2014). *Madre de dios: ¿Podemos evitar la tragedia? Políticas de ordenamiento de la minería aurífera*. SPDA.
- Vélez Torres, I. (2014). Dimensiones Del Extractivismo Minero en Colombia. *Análisis De Las Racionalidades De Gobierno Durante La Última Década*. *Análisis Político*, 27 (82), 45–57.
- Vélez-Torres, I. (2016). Disputes over gold Mining and dispossession of local Afrodescendant communities from the Alto Cauca, Colombia. *Third World Thematics*, 1 (2), 235–48.
- Vicente et al. (2011). *Mining in Colombia: At what cost?* PBI Colombia 18. CÓDICE Editorial. https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colompBla/111203_mining_in_colombia_web.pdf
- Webber, J. (2011). *De rebellion to reform in Bolivia: class struggle, indigenous liberation and the politics of Evo Morales*. Haymarket Books.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

Volumen 8 - N° 14-15

Julio - diciembre de 2023, enero - junio de 2024

e-ISSN: 2590-7832

Recibido: 8-11-2023

Aceptado: 22-11-2023

Cómo citar esta traducción: Bermúdez.

A. (2022) Plural violence(s) and migrants' transnational engagement with democratic politics: the case of Colombians in Europe (Trad. Mariana Franco Guevara). *Ainkaa*, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 8 (14-15), 108-134.

Traducción: Violencia(s) plural(es) y la interacción transnacional de los migrantes con la política democrática: el caso de los colombianos en Europa

Mariana Franco Guevara
Universidad de Antioquia





AINKAA

Violencia(s) plural(es) y la interacción transnacional de los migrantes con la política democrática: el caso de los colombianos en Europa*

Plural violence(s) and migrants' transnational engagement with democratic politics: the case of Colombians in Europe

Anastasia Bermúdez*

Traducción de Mariana Franco Guevara**

* Texto original: Bermúdez, A. (2022). Plural violence(s) and migrants' transnational engagement with democratic politics: the case of Colombians in Europe. *Comparative Migration Studies*, 10 (25). <https://doi.org/10.1186/s40878-022-00298-w>
© Autor(es) 2022. Acceso abierto Este artículo está disponible bajo los términos de una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional, que permite utilizar, compartir, adaptar, distribuir y reproducir la obra en cualquier medio o formato, siempre que se dé crédito de manera adecuada al autor o autores originales y a la fuente, se brinde un enlace a la licencia Creative Commons y se indique si se han realizado cambios. Las imágenes u otro material de terceros en este artículo se incluyen en la licencia Creative Commons del artículo, a menos que se indique lo contrario en una línea de crédito al material. Si el material no está incluido en la licencia Creative Commons del artículo y el uso que se pretende hacer de este no está permitido por la normativa legal o excede el uso permitido, deberá solicitarse el permiso directamente del titular de los derechos de autor. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

** Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, y miembro del Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina de la misma institución. Asociada al Centre for Ethnic and Migration Studies de la Universidad de Lieja.

*** Traductora Inglés-francés-español por la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: mariana.franco1@udea.edu.co

Resumen

Este artículo explora cómo la(s) violencia(s) múltiple(s) e interrelacionada(s) moldea(n) las formas en que los migrantes se relacionan con la política democrática a nivel transnacional. Toma como punto de partida la literatura sobre las democracias violentas y el pluralismo violento en el contexto latinoamericano y, más específicamente, la situación en Colombia, donde las instituciones democráticas coexisten con violencia(s) plural(es). Partiendo de los estudios sobre política transnacional de los migrantes, el análisis se enfoca en la diáspora colombiana y en cómo los migrantes que proceden de democracias violentas se involucran políticamente con su país de origen. A partir de estudios exhaustivos realizados con migrantes colombianos en Europa desde mediados de los años noventa, este artículo expone cómo, a pesar de las distintas razones para migrar, la violencia del país de origen desempeña un papel importante en la vida de muchos colombianos en el extranjero. Posteriormente, explora cómo influye la violencia en las posiciones políticas de los migrantes en relación con lo transnacional. Migrar desde un contexto de violencia(s) generalizada(s) puede afectar el sentido de pertenencia transnacional de los migrantes, así como incrementar la desconfianza y la indiferencia hacia los procesos democráticos formales. Sin embargo, la situación en el país de origen, sumada a la exposición a diferentes condiciones en la sociedad de acogida, puede motivar a los migrantes a participar transnacionalmente en iniciativas para

poner fin a la violencia, aumentando así la cooperación y la confianza.

Palabras clave: violencia(s) plural(es), Colombia, política democrática, transnacionalismo, migrantes, Europa.

Introducción

Colombia es un país complejo. Algunos autores resaltan la solidez de su sistema político basado en tradiciones democráticas liberales y formales, que incluyen un intenso historial electoral (Posada Carbó, 1999). Por otro lado, los críticos asocian esta democracia con el clientelismo endémico, la corrupción y la violencia, así como con altos niveles de exclusión (Castillo-Ospina, 2013; Ramírez, 2010; Roldán, 2010). De este modo, aunque el país es reconocido como una isla de estabilidad política y económica en Suramérica, aporta algunos de los peores registros de violencia del mundo y uno de los conflictos armados internos más prolongados de la región. También cabe mencionar el papel que desempeña la violencia social, ya sea que se relacione con el conflicto, con el narcotráfico, con las desigualdades socioeconómicas o con el ámbito doméstico. A pesar de la firma de un acuerdo de paz con el grupo guerrillero más grande del país en 2016, la violencia sigue formando parte de la vida de las personas en Colombia: han surgido nuevos actores violentos como los que se encuentran en los GAO (Grupos Armados Organizados) y han aumentado los niveles de solicitantes de asilo que huyen al extranjero (Bermúdez, 2021).

Estas diferentes violencias están estrechamente interrelacionadas y han tenido como una de sus principales consecuencias el desplazamiento de millones de personas, lo que afecta profundamente el tejido social del país (ver, por ejemplo, Celestina, 2016). La atención se ha centrado, sobre todo, en la difícil situación de los desplazados internos, cuyo número asciende a más de ocho millones de personas, el más grande del mundo de acuerdo con datos oficiales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2021), mientras que la situación de los refugiados y de otras personas que migran hacia el extranjero es menos conocida (ver, por ejemplo, Riaño Alcalá y Villa 2008). Esto se debe, en parte, a que las migraciones internacionales de colombianos se han tratado, en gran medida, como migración económica, mientras que se ha ocultado el papel que desempeñan los diferentes tipos de violencia en este éxodo.

Sin embargo, los migrantes colombianos en el extranjero no son solo la consecuencia de las condiciones económicas, sociales o políticas que los expulsan de su país de origen; también son agentes activos que han (re)creado nuevas vidas en diferentes países de acogida, formando conexiones transnacionales con el país de origen y en el marco de la diáspora, incluso en el ámbito político. Al mismo tiempo, la violencia que se experimenta, como sostiene Celestina (2016), no solo tiene efectos a nivel macro, sino también dentro de las comunidades y en la existencia individual de las personas. El resto de este artículo explora el impacto de las

diferentes violencias interrelacionadas en la vida de los migrantes colombianos y cómo esto afecta su relación con la política democrática en Colombia (y en el país receptor). El análisis se nutre de los debates teóricos en torno a los conceptos de democracias violentas y pluralismo violento (Pérez-Armendáriz, 2021; Von Holdt, 2014), así como de la literatura existente sobre el transnacionalismo político y la migración colombiana hacia el extranjero, y se basa en estudios cualitativos exhaustivos con migrantes colombianos en Europa (principalmente en Reino Unido, España y Bélgica) realizados desde mediados de los años noventa hasta la actualidad (Bermúdez, 2016, 2021), tal como se detalla en las dos secciones siguientes. A continuación, el texto se enfoca, en primer lugar, en cómo a pesar de las distintas razones para migrar al extranjero, diferentes tipos de violencia interrelacionados han desempeñado un papel fundamental en la vida de muchos migrantes colombianos. En segundo lugar, analiza el impacto en las experiencias en países de asentamiento y, más concretamente, en las percepciones y la participación políticas desde una perspectiva transnacional. Los resultados muestran cómo las democracias violentas pueden tener diferentes efectos: no solo incrementan la desconfianza y la indiferencia hacia los procesos democráticos y dentro de las comunidades, sino que también incentivan la participación en la política informal que favorece la paz. El artículo termina con las conclusiones, que enlazan los resultados con el marco teórico.

Democracia, violencia y migración en Colombia

Von Holdt (2014) sostiene que, en lugar de tratar la violencia y la democracia como antitéticas entre sí, en muchos países del Sur Global se han vuelto mutuamente constitutivas. En casos de democracias que experimentan altos niveles de conflicto, la violencia puede actuar como una fuente de poder alternativa a través de la cual se puede “preservar” o “desafiar” el orden dominante (Von Holdt, 2014, p. 129). Por eso sería erróneo definir estas democracias como fallidas o incompletas (ver también Arias & Goldstein, 2010). Tales teorías se han aplicado a América Latina, donde algunos países con tradiciones democráticas de larga data o en proceso de democratización experimentan altos niveles de violencia(s) plural(es). Para Arias y Goldstein (2010), la violencia es “clave para la fundación de las democracias de América Latina, la subsistencia de los Estados democráticos y el comportamiento político de los ciudadanos” (p. 5). A pesar de que estos argumentos han sido criticados porque proporcionan una visión “preocupante” y “poco ética” de la democracia (Sluka, 2011), los conceptos tentativos de “democracia violenta” y “pluralismo violento” ofrecen una perspectiva interesante desde la cual examinar a Colombia.

Como exponen Ramírez (2010) y Roldán (2010), la violencia ha desempeñado un papel clave en la política, la economía y la sociedad colombianas a lo largo de la mayor parte de su historia

democrática. El concepto de pluralismo violento resalta la idea de emplear la violencia para apoyar u oponerse al *statu quo* por parte de una pluralidad de actores, desde los más institucionalizados (partidos, funcionarios, autoridades del Estado) a diferentes niveles (nacional, regional, local) hasta la sociedad civil (intereses económicos, guerrillas, organizaciones delincuenciales) y los individuos (Pérez-Armendáriz, 2021). Esto refleja la situación en Colombia en las últimas décadas, en la cual las fuerzas del Estado, las guerrillas de izquierda y los paramilitares de derecha han disputado una guerra impulsada por violencia(s) relacionada(s) con las drogas y otra(s) violencia(s) delincuenciales(es) y social(es).

En comparación con otros países de la región, Colombia no ha experimentado dictaduras prolongadas. Aun así, a lo largo de los siglos XIX y XX, la violencia entre partidos coexistió con el funcionamiento de una democracia formal y con elecciones periódicas. La Violencia (1946-1958) dejó cientos de miles de muertos y desplazados. Caballero (s. f.) sostiene que este conflicto fue “una suma de muchas y variadas violencias con minúscula: políticas, sociales, económicas y religiosas”¹ destacando de este modo la relación entre los diferentes tipos. La Violencia derivó en un breve régimen militar, al cual le siguió la institucionalización de la exclusión

1. En la traducción original que dice “a sum of many, diverse violences in small letters: political, social, economic and religious” menciona que es una traducción de español a inglés hecha por la autora.

política por medio del Frente Nacional. Aunque este nuevo y limitado régimen democrático terminó oficialmente en 1974 y la Constitución de 1991 se celebró como un gran paso hacia una democracia más inclusiva, no se logró satisfacer muchas de las expectativas. Esto es así sobre todo en el caso de la(s) múltiple(s) violencia(s) que afecta(n) al país. Colombia ha tenido el conflicto armado interno más prolongado de Latinoamérica —una confrontación entre el Estado, las guerrillas de izquierda rurales y urbanas y los paramilitares de derecha con diferentes historias e impactos en todo el país y en los grupos poblacionales—, que tiene su origen principalmente en las disputas por la tierra y por otros recursos económicos, así como por poder político. Alfredo Molano, un analista colombiano de larga trayectoria, sostiene que “la fórmula de todas las formas de lucha... eso es general pa’ todo el que hace política (...) Si el Estado lo hace, los otros lo hacen” (Narváez, 2019, s. p.).

Esta descripción puede extenderse a otros tipos de violencia. Durante los años ochenta y noventa, la gente identificaba a Colombia como uno de los países más violentos en el mundo y parte de este fenómeno implicó que Medellín fuera considerada la capital simbólica mundial del crimen. La violencia y el poder de los carteles de narcotráfico tuvieron repercusiones políticas, ya que contribuyeron al conflicto armado, extendieron la corrupción y trataron de construir su propio programa político. Estos también tuvieron repercusiones sociales generalizadas: aumentaron el miedo y la desconfianza

dentro de la sociedad y multiplicaron las diferentes violencias entre los sectores vulnerables, como el de los jóvenes pobres de las zonas urbanas (McIlwaine & Moser, 2001). Los estudios correlacionan esta violencia generalizada con los niveles de urbanización y pobreza, la proliferación de armas y la falta de un monopolio del Estado sobre el uso de la violencia (Briceño-León, 2008). Waldmann (2007) emplea el concepto más controvertido de “cultura de la violencia” para explicar el uso extendido de la violencia por parte de múltiples actores individuales y colectivos para resolver conflictos, y lo asocia a altos niveles de impunidad. Para este autor, a pesar de que los factores políticos y económicos son importantes, no bastan para explicar los niveles de violencia en el país. Considera la violencia y el delito como una característica permanente (crónica) de la sociedad colombiana y relaciona este hecho con la cultura, tanto en su sentido más amplio como en su sentido más estricto. Para él, la violencia y la coerción se han convertido en “componentes fijos de la maquinaria social y política” y se perpetúan por las normas y los valores colectivos (Waldmann, 2007, p. 594). Esto se refleja en el uso excesivo de la violencia, la consolidación de una “mentalidad de amigo o enemigo” y la “falta de tabúes restrictivos y sanciones informales contra el uso no autorizado de la violencia” (Waldmann, 2007, p. 598).

Como resultado, los autores hablan de la democracia colombiana como “deviant” por su singularidad (Murillo Castaño & Osorio Ramírez, 2007), pues los

procesos formales como las elecciones coexisten con violencia(s) plural(es) y hay un marcado enfoque del Estado en mantener el orden (Ramírez, 2010). Las iniciativas que clasifican los países de acuerdo con la calidad de su democracia, sus derechos políticos y sus libertades civiles o la fuerza de su Estado consideran a Colombia deficiente en aspectos importantes, por lo que la incluyen entre las “democracias defectuosas” (índice de democracia)² o entre los países “parcialmente libres” (Libertad en el Mundo)³. Además, hay pruebas del uso de la violencia por parte de todos los actores en Colombia (entre ellos el Estado) para influir en los resultados de las elecciones o para eliminar a la oposición (Roldán, 2010).

De forma paralela, Colombia ha pasado por varios procesos de paz con múltiples actores, lo que culminó con el acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016. Este hecho acercó al país a una solución pacífica al conflicto armado (Moreira et al., 2015). Sin embargo, los informes indican que la violencia está aumentando de nuevo, y que afecta de manera especial a los líderes comunitarios y ambientales, así como a los líderes sociales. Este contexto ha dejado un legado de muertes, agresiones, desapariciones, abusos contra los derechos humanos, desplazamientos y

despojos forzados. A un nivel más simbólico, ha destruido comunidades y ha debilitado valores de confianza y de solidaridad, contribuyendo a la degradación de la vida social y política, con diferentes consecuencias en las regiones y sectores de la población. Celestina (2016) menciona las consecuencias de la exposición a la violencia tanto sobre las “políticas de pertenencia” (relacionadas con la ciudadanía) como sobre la “pertenencia a un lugar” (donde la gente se siente en casa) (p. 105). Por otro lado, “una variedad de instituciones democráticas (juntas de acción comunal, cooperativas, grupos de acción municipal, asociaciones de productores campesinos, etc.) han sido promovidas por sectores del Estado colombiano y de la sociedad civil como un antídoto para la violencia” (Roldán, 2010, p. 67). Algunos ejemplos de esto son las zonas de reserva campesina en áreas rurales, a pesar de las dificultades que enfrentan algunas de estas comunidades para mantener el desarrollo autónomo y la paz (Quijano-Mejía & Linares-García, 2017), así como el papel más amplio de las iniciativas de la sociedad civil en la construcción de la paz (Ardila Muñoz, 2004).

La violencia ha afectado en mayor medida a los más vulnerables, como las mujeres y los niños, las comunidades rurales, las poblaciones indígenas y negras y los pobres de las zonas urbanas. Gill (2014) expone los daños y transformaciones que sufrieron los barrios populares de Barrancabermeja afectados por la violencia paramilitar y delincriminal. El autor señala que “las prácticas sociales que una

2. The Economist (2020): <https://www.economist.com/graphic-detail/2020/01/22/global-democracy-has-another-badyear>

3. Freedom House (2021): <https://freedomhouse.org/country/colombia/freedom-world/2021>.

vez formaron el integumento de la vida social” desaparecieron o se vieron gravemente afectadas y las personas ya no sabían en quién confiar, se encerraron “en sí mismas” y buscaron “soluciones individuales a sus problemas” (p. 54), mientras que la desconfianza, la incertidumbre y el clientelismo basados en el miedo y en la necesidad de sobrevivir imponían nuevas normas sociales y políticas. Otros estudios sobre las comunidades urbanas pobres de Colombia afectadas por la violencia social y económica también encontraron una importante erosión en el capital social como consecuencia del miedo, la desunión y una cultura del “silencio”, en la que la desconfianza hacia las instituciones del Estado era bastante marcada (McIlwaine & Moser, 2001). Las comparaciones regionales posicionan a Colombia entre los países donde los ciudadanos desconfían más de los partidos políticos, de las instituciones y de los procesos, en relación también con las percepciones sobre la corrupción (Carreras & Irepoglu, 2013), lo que podría ayudar a explicar los niveles relativamente bajos de participación electoral.

Sin embargo, sabemos menos acerca de los efectos de la(s) violencia(s) plural(es) en los colombianos en el extranjero y sobre los impactos en sus posiciones políticas y su participación en este rubro, tanto en actividades formales como informales. Según datos oficiales, la cifra de migrantes colombianos que vivían en el extranjero para el 2020 se sitúa en poco más de 3 millones (UN International

Migrant Stock)⁴, mientras que la ACNUR cita poco menos de 190 000 refugiados colombianos bajo su mandato y 70 917 solicitantes de asilo⁵. La importancia relativa de la población de desplazados internos ha hecho que se reste atención a quienes cruzan fronteras internacionales. Existen estudios que han analizado los múltiples impactos del desplazamiento interno, entre ellos los procesos de desarraigo y reconstrucción, la alteración del tejido social y la transformación de identidades (Meertens, 2002), o la presencia impactante del miedo en las narrativas de los desplazados internos y de los refugiados (Riaño-Alcalá, 2008). También existen estudios que resaltan los altos niveles de desunión, desconfianza y exclusión dentro de las comunidades migrantes colombianas en el extranjero, en gran parte ligados al contexto de violencia(s) en el país de origen (Guarnizo et al., 1999), lo que, de acuerdo con Guarnizo et al. (2003), contribuye a la prevalencia de vínculos transnacionales privados e individuales por encima de los públicos y colectivos. Mientras tanto, otros trabajos se enfocan en las diferentes formas en que la diáspora colombiana en el extranjero contribuye políticamente a la democracia en el país de origen (Bermúdez et al., 2017).

El presente artículo intenta analizar en mayor profundidad el impacto de la(s) violencia(s) múltiple(s) e interrelacionada(s)

4. <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>

5. <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=xY4Nmu>

en las percepciones y acciones de los migrantes colombianos en relación con la política democrática en el país de origen. Para este fin, se basa en la extensa literatura sobre las posiciones políticas de los migrantes en relación con lo transnacional. La política transnacional por lo general se refiere a las actividades políticas que cruzan fronteras nacionales y, en este caso, a la participación política de los migrantes en los países de origen, así como a las políticas de los Estados de origen que influyen en ellos (Martiniello & Lafleur, 2008). Las prácticas pueden incluir una amplia variedad de fenómenos como “campañas de elección transnacional y voto desde el extranjero, marchas de los migrantes en contra de las injusticias en el país de origen o manifestaciones para defenderlo, también la participación en asociaciones de la ciudad de origen” (Østergaard-Nielsen, 2003, p. 761). Esto también se relaciona con la ciudadanía transnacional, un concepto muy debatido que, a efectos de nuestro análisis, abarca tanto concepciones desde arriba (derechos) como desde abajo (afiliación y sentido de pertenencia) (Fox, 2005; ver también Celestina, 2016).

Metodología

El análisis que se presenta a continuación es el resultado de más de veinte años de investigación sobre la migración colombiana a Europa, en especial a Reino Unido, España y Bélgica⁶. Estos países se

encuentran entre los principales destinos para los migrantes y refugiados colombianos en esta región: Reino Unido empezó a recibir un flujo significativo de colombianos desde los años setenta, mientras que España no se convirtió en un destino para los migrantes latinoamericanos sino hasta los años noventa y principios del siglo XXI, pero alberga, por mucho, la mayor comunidad de colombianos en Europa. Bélgica, por otro lado, es el hogar de una población colombiana mucho más reducida, pero cabe aclarar que los estudios realizados mostraron conexiones transnacionales significativas entre estas tres comunidades, tal como se exploró en estudios anteriores (Bermúdez, 2016, 2021). La metodología de esta investigación incluyó sobre todo etnografía cualitativa desde mediados de los años noventa como parte de diferentes proyectos, que sumaron más de 200 entrevistas con migrantes y refugiados colombianos, así como conversaciones informales, entrevistas con informantes clave, observación participante, etnografía virtual y encuestas.

El presente trabajo se basa en datos cualitativos recopilados hasta el año 2021. A pesar de que los diferentes proyectos se enfocaron en diversos aspectos de la migración colombiana a Europa, como las experiencias de las mujeres y los refugiados o los procesos de integración en las sociedades de acogida, el asunto de las posiciones políticas de los migrantes colombianos en relación con lo transnacional en el contexto de la violencia y la búsqueda de la paz en Colombia siempre ha sido una parte fundamental de los estudios, por lo

6. En el texto original, la nota al pie presenta el título de “información anonimizada”.

que es posible realizar un análisis longitudinal de los datos. El objetivo es, en primer lugar, demostrar las conexiones entre la(s) violencia(s) plural(es) y la migración colombiana al extranjero y, en segundo lugar, explorar algunas consecuencias en las posiciones políticas que tienen los migrantes colombianos en relación con lo transnacional en el contexto de la democracia violenta de Colombia. Con este fin, el artículo parte de análisis existentes e incorpora datos y desarrollos más recientes.

Pluralismo Violento y Migración Desde Colombia

Los migrantes colombianos señalan muchas razones interrelacionadas para migrar, entre ellas razones económicas, de estudio o de relaciones. La violencia también es un factor fundamental directo o indirecto que, sin embargo, no siempre se reconoce en los estudios, ya que la migración fuera de la región se considera principalmente como económica, en oposición a los desplazamientos internos o transfronterizos. Mediante un análisis sistemático de todas las entrevistas cualitativas realizadas, fue posible detectar tres formas principales en las que las experiencias de violencia(s) plural(es) y sus vínculos con las movilizaciones aparecen en las narrativas.

En primer lugar, hay colombianos que abandonaron su país de origen por razones directamente relacionadas con el conflicto armado y que se consideran a sí mismos refugiados, tanto si se les reconoce

como tales como si no. Los refugiados colombianos empezaron a llegar a Europa en los años setenta, en un principio para escapar de la violencia del Estado y, posteriormente, porque se vieron afectados por los diferentes actores armados, entre estos los paramilitares y la guerrilla. Dos experiencias contrastadas dentro de este grupo son las de Alfredo y Beatriz⁷, con muchas otras de por medio. Alfredo, un activista de izquierda del Valle del Cauca que llegó a Londres en 1993 y que se le concedió el asilo, representa al clásico refugiado político:

Formé parte de un partido político de izquierda, estaba completamente en contra del gobierno y era crítico con él. Organicé talleres [de teatro] en barrios populares... Nos detuvieron y pasé cuatro años en la cárcel (...) acusado de ser... líder de un grupo guerrillero (...) Salí y me detuvieron otra vez ocho meses después, mientras participaba en una marcha del 1.º de mayo... Recibí mucho, mucho apoyo por parte de organizaciones de derechos humanos... Amnistía Internacional me reconoció como preso político. Entonces me entregaron el tiquete y me vine.

Como víctima directa de la violencia política ejercida por el Estado, Alfredo tuvo una semana para prepararse y partir con su familia hacia Londres, un lugar que no conocían. La experiencia fue sumamente traumática y provocó una fuerte ruptura en

7. En el texto original se menciona que los nombres usados son seudónimos para proteger el anonimato de los entrevistados.

su vida. Cuando lo entrevistaron en 2005, Alfredo había rehecho su vida, trabajaba para una organización de refugiados y continuó con su activismo a nivel transnacional, en un intento por mejorar la vida social y política en Colombia, pero se sentía abastido y quería regresar. En su caso también se pueden ver las dificultades inherentes al activismo transnacional, tal como se analiza en la siguiente sección.

Por otro lado, Beatriz, que llegó a Madrid desde Cali en 2001 y más tarde la siguieron su esposo y sus hijos, abandonó Colombia debido a la violencia ejercida por la guerrilla y cuatro años después (durante la entrevista) aún estaba esperando regularizar su situación migratoria. En Colombia eran dueños de un pequeño negocio y, cuando ya no pudieron pagar los “impuestos” a la guerrilla de las FARC, fueron amenazados, lo que provocó su desplazamiento:

allá teníamos buses, teníamos un taxi...
 (...) En ese entonces teníamos buena plata
 y ellos empezaron a presionar... la guerrilla...
 empezaron a pedirnos plata... hasta que se
 volvió, bueno, ya no teníamos con qué pa-
 gar... yo le dije [a su esposo] que me iba
 a venir para España... él no quería venir...
 entonces me vine, sin saber dónde iba a
 terminar, ni qué iba a hacer, ni nada.

Cuando su esposo se reunió con ella unos meses después, tras haberlo perdido todo a manos de la guerrilla y de la delincuencia común, solicitaron asilo y dos años después llevaron a sus hijos. Sin embargo, Beatriz se vio expuesta a otra(s) violencia(s). Las relaciones de la pareja ya

eran tensas en Colombia y se habían presentado situaciones de violencia doméstica. Cuando esto se volvió a presentar en España, ella acabó separándose de él. Esto la afectó a diferentes niveles: mientras su esposo obtenía un permiso de residencia por medio de un programa de regularización, ella seguía esperando y era la principal responsable de sus tres hijos, tanto en términos financieros como de vivienda, lo que hizo más complejo conseguir seguridad económica. Aunque reconoció que no había tenido mucha participación política en Colombia, su situación precaria en Madrid no le dejaba espacio ni tiempo para nada más. Su caso expone cómo otros tipos de violencia, como el maltrato intrafamiliar, pueden terminar ocultos por violencia(s) más pública(s), pero en realidad se interrelacionan, y las mujeres suelen ser más vulnerables. De acuerdo con Celestina (2016), el hecho de exponerse a un conflicto de décadas puede alterar la percepción de “normalidad”, lo que puede convertir (cualquier tipo de) violencia en “un hecho cultural cotidiano” (p. 101). Este tema también es discutido en la obra de Waldmann (2007).

En segundo lugar, hay migrantes colombianos afectados por el conflicto y otra(s) violencia(s) indirectamente o que mencionaron la violencia como un factor secundario para migrar. Sus historias son muy heterogéneas e incluyen experiencias como la de Tomás, un periodista que se trasladó a Londres en 2001 con una visa de estudiante porque “necesitaba un cambio”. Más tarde durante la entrevista, explicó que fue el resultado de la presión que

él y sus colegas habían recibido por parte de grupos armados mientras trabajaban como reporteros de guerra en algunas de las principales zonas de conflicto en Colombia: “las amenazas y las diferentes formas de presión que aplicaban los grupos armados, entre ellos la guerrilla, los paramilitares y los narcotraficantes, incluso el Estado [...] nuestros salarios no eran tan buenos como para arriesgar nuestra vida”. Sin embargo, Raquel, que reside en Bruselas desde 1990, dejó su barrio en Medellín cansada de la violencia de los carteles de narcotráfico y de la represión policial, pero también para continuar con sus estudios y ofrecer mejores opciones a sus hijas: “tenía que vivir en un lugar que no fuera como este [su barrio anterior]”. En otros casos, las personas abandonaron Colombia en un intento por escapar de la violencia ejercida por personas desconocidas, tal como le sucedió a Rocío, una profesora de colegio de Cali que se vio en problemas después de que una de sus compañeras desapareció y fue hallada muerta. Rocío se convirtió en blanco de amenazas y persecución por parte de actores desconocidos, por lo que se trasladó a Reino Unido con su esposo en 1997, donde su solicitud de asilo fue rechazada por no poder demostrar quién los perseguía y por qué:

ella [su compañera] transportaba armas... y una de esas veces, un paquete se perdió, y pues, nunca más la volvieron a ver... Yo empecé a buscar información, pero cuando las amenazas se acercaron mucho, pues, me estaban persiguiendo y querían que les diera plata... Me preguntaban si quería

que me pasara lo mismo que a mi amiga... Buscamos ayuda... y nos dijeron que nadie podía hacer nada porque en Colombia la mayoría de la gente vive amenazada por la guerrilla, los paramilitares o la delincuencia común... que la mejor opción era irnos del país por un tiempo.

Lo que estas historias tienen en común es cómo los diferentes tipos de violencia ejercidos por diferentes actores armados contribuyeron a distintos tipos de desplazamiento, lo que afectó a sectores cada vez más amplios de la sociedad colombiana a medida que el pluralismo violento se expandía durante los años noventa y principios del nuevo siglo: en este tiempo de creciente inseguridad la migración se convirtió en una estrategia de escape cada vez más frecuente (Guarnizo, 2006). Todas estas violencias, como se verá más adelante, tendrán un impacto en los niveles de desconfianza dentro de las comunidades migrantes y en términos de rechazo a la política, aunque sin afectar a todos por igual.

En tercer lugar, hay migrantes colombianos que se trasladaron a Europa para estudiar, buscar oportunidades de trabajo, progresar económicamente o reunirse con sus seres queridos. Este grupo es el más numeroso y heterogéneo, en el cual hay personas de todos los lugares de Colombia y de todos los grupos sociales, y gran parte de los estudios se han centrado en este. A pesar de que la violencia no es una parte fundamental de sus narrativas, en ocasiones mencionan cómo influyó en su vida o en la de su familia en Colombia. Stephanie, que migró a Reino Unido

en 2002 con su esposo británico, explicó que su principal propósito al emigrar era progresar económicamente y ayudar a su familia en Medellín, pero estar en el extranjero le ha permitido ver la situación en Colombia desde otra perspectiva:

Yo vivía en un barrio en el que todos los días mataban a mucha gente y nos decían que era la guerra entre bandas... nos acostumbramos a eso, a estar, pues, corriendo todo el día cada vez que oíamos los disparos, también a no poder dormir porque muchas veces las balas atravesaban las paredes... nunca tratamos de hacer nada [...] y pagar una vacuna, cada ocho días venían, y pues decían que era para, para cuidar el barrio.

Aunque personas como Stephanie, de clase trabajadora y de áreas urbanas pobres, han sido de las más afectadas por la(s) violencia(s) plural(es), los impactos más graves han tocado cada aspecto del país y cada sector de la sociedad. Así Alba, una joven de Bogotá que se trasladó a Londres con su esposo en 2005 para completar sus estudios de posgrado, decidió quedarse, en parte, porque su área laboral (el desarrollo y los asuntos sociales) era una profesión peligrosa en Colombia, como sabía por experiencias anteriores: “trabajamos en proyectos que tocan puntos sensibles en los grandes grupos económicos que son, de hecho, los que financian el sistema político. Entonces uno empieza a correr riesgos”. Incluso a los entrevistados a los que no les afecta directamente la situación generalizada de violencia e

inseguridad, esta puede resultarles emocionalmente agotadora, como expone Macarena, que se trasladó desde Cali hasta Madrid en 2002 para estudiar tras obtener una beca: “La situación social, la situación política en mi país. Era muy triste para mí, era la época en la que el narcotráfico estaba causando atrocidades... me sentía triste emocionalmente”. Macarena establece una relación con sus circunstancias personales en Colombia en aquel entonces, entre ellas una ruptura amorosa traumática: “terminé una relación, fue muy difícil... quería irme del país, empezar de cero”, subrayando de alguna manera la relación que hay entre las turbulencias emocionales en las esferas pública y privada.

Como en estos casos, en muchas de las entrevistas y conversaciones con migrantes y refugiados colombianos son frecuentes las referencias a otros tipos de violencia que afectan a sus familias y a sus comunidades, incluso en el pasado, lo que permite vislumbrar un continuo de violencia que enmarca su vida. Bernardo, un refugiado en Bruselas desde 2002, cuenta la historia de cómo cuando era niño, en la época de La Violencia, su familia tuvo que huir de su tierra en la región del Tolima, y cómo sufrieron varios desplazamientos internos rurales y urbanos, hasta que de joven se trasladó a Bogotá para estudiar. Tiempo después, su trabajo como líder estudiantil, abogado y miembro de un partido político de izquierda lo obligó a partir del país en muchas ocasiones, hasta que se estableció en Bélgica. Por su lado, Blanca —que se reunió con su esposo en Madrid tras llegar de Medellín en 2001 para

progresar económicamente— explica cómo la violencia llegó a su pequeño pueblo de origen en el eje cafetero, afectando así a todos: “todos quieren tener poder... los sicarios, los paramilitares, la guerrilla, no paran de crear grupos armados”.

Estas historias reflejan las múltiples maneras en las que la(s) violencia(s) plural(es) es/son crucial(es) para entender tanto el desplazamiento —no solo a nivel interno, sino también en el extranjero— como la vida cotidiana de estos migrantes y refugiados y su participación en la política transnacional. Los niveles y los tipos de participación en la política democrática en el exterior dependerán, en cierta medida, de factores individuales (tal como reflejan muchos otros estudios), así como del capital político de los migrantes, las experiencias de migración y los contextos de origen y de acogida (Bermúdez et al., 2014), pero también, como se explora a continuación, del impacto de esta(s) violencia(s) cruzada(s) en la confianza y en el sentido de pertenencia.

Confianza, sentido de pertenencia y política transnacional

La exposición a la(s) violencia(s) plural(es) ha tenido diversos impactos en la vida cotidiana de los migrantes colombianos en Europa, tanto en relación con el país de origen como con el de acogida. En su trabajo sobre Barrancabermeja, Gill (2014) menciona cómo la violencia condujo a nuevos “silencios, rupturas,

entendimientos y maneras de vivir” y a la fragmentación de solidaridades existentes (pp. 32-33). En las investigaciones realizadas entre los desplazados internos también se reflejan “miedo, desconfianza, silencio” y “evitación” de todo lo relacionado con el pasado que causan estas experiencias, así como el impacto de la violencia en las condiciones de solidaridad y en la resolución de conflictos (Zuluaga, 2016, pp. 72-73). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, incluso en las circunstancias más desfavorables, hay casos de resistencia colectiva. El miedo, la desconfianza y la fragmentación pueden afectar las relaciones en las comunidades afectadas, así como en sus nuevos lugares de asentamiento, pero también de forma más amplia, ya que las personas que huyen de la violencia son recibidas con recelo. Los colombianos desplazados o que migran al exterior pueden obtener ventajas en términos de menor exposición a la violencia, pero al mismo tiempo tienen que enfrentarse a un entorno más ajeno (y a veces hostil). Existen estudios sobre las comunidades colombianas en el exterior que destacan cómo estas están atravesadas por una gran desconfianza y divisiones que impiden la solidaridad, tanto en su funcionamiento cotidiano como en las conexiones transnacionales, lo que afecta la participación política (Guarnizo et al., 1999). Esto se atribuye a las jerarquías de clase, a las diferencias regionales y a la(s) violencia(s) plural(es) en Colombia, así como a los estereotipos a los que se enfrentan en el exterior. Sin embargo, estos estudios no exploran en profundidad

cómo la violencia continúa afectando el diario vivir, además del impacto sobre la pertenencia y la política democrática.

Muchos migrantes y refugiados en Europa hablaron sobre sentimientos de (in) seguridad que reflejan el profundo impacto que dejó la violencia y cómo el hecho de estar en el exterior ayudó a “desnormalizarla”. Además del caso de Stephanie —quien solo pudo ver plenamente la violencia a la que había estado expuesta en Medellín desde la tranquilidad de Londres— otros, como Javier —un periodista de la misma ciudad que huyó a Madrid por segunda vez en 2001 por amenazas contra su vida—, recuerdan sus primeras experiencias en el exterior que comprueban esto:

unos amigos me invitaron a una finca... íbamos por la carretera y yo tenía como una sensación de angustia, y no sabía por qué... de regreso me di cuenta de algo, que esa angustia se debía a que la carretera por la que íbamos estaba muy sola, aquí eso es normal, pero en Colombia una carretera sola significa que algo está pasando... uno se acostumbra a vivir con esos miedos... y vive como si fuera algo muy normal.

Macarena, antes mencionada, también habla de lo que significa para ella la seguridad de vivir en España, a pesar de que no gana lo suficiente para cubrir sus gastos y los de su hijo: “ir a... un parque, el Retiro, con mi hijo, y sentirme tranquila porque no van a matar a nadie, no le va a pasar nada por una bala perdida”. De este modo, como argumenta Celestina (2016), para las personas expuestas a una

violencia generalizada a largo plazo, la seguridad “supone una dimensión subjetiva” (p. 106). Estar en contacto con otros connacionales en la diáspora, en especial si no los conocen bien, puede verse como una amenaza potencial para dicha seguridad, mientras que en otros casos puede proporcionar consuelo y apoyo, dependiendo de las historias de violencia y las condiciones en el país de acogida. Para Roy, que vive en Bruselas desde 1999 tras reunirse con su esposa, quien emigró en busca de trabajo, y con un estatus migratorio seguro, las relaciones con otros colombianos son importantes, le ayudan a sentirse más cerca de su cultura y a mitigar “la tristeza que hay en este país”: “al principio nos reuníamos mucho, mucho, mucho... para organizar una fiesta para ayudar a una que otra persona que estaba en una situación difícil (...) Me gusta estar... con los míos, con mi gente, con colombianos”.

Al parecer, en contextos en los que las diferencias culturales con el país de origen se perciben como más notorias y la comunidad de migrantes es más reducida, como en Bruselas, la gente tiende a apoyarse más entre sí. Los colombianos en Londres también se refieren a un mayor sentido de comunidad al principio, cuando eran un grupo más pequeño formado en parte por refugiados que colaboraban con otros exiliados latinoamericanos: “ahora no somos tan unidos, estamos desunidos, hay mucha gente, muchos problemas... y la gente no quiere juntarse” (líder de Latin American Organisation, 2006). A medida que la migración aumenta, aparecen más divisiones: entre refugiados y migrantes

económicos, entre diferentes tipos de refugiados que huyen de diversas violencias o según la clase y otros marcadores sociales, y a medida que la situación en el país de origen se deteriora, la desconfianza, el miedo y los silencios viajan dentro de la diáspora. Margarita, que llegó a España en 2005 tras vivir primero en otro país, salió de Colombia (Bogotá) en un principio para viajar y ganar dinero. En su primer destino en el exterior, la comunidad colombiana era pequeña y la gente se sentía muy cercana, en especial las mujeres, que en su mayoría trabajaban en servicios domésticos. Ahora en España, mantiene el contacto con sus amigos de antes, ahora dispersos por diferentes ciudades, pero se cuida de no reunirse con otros colombianos ni de participar en actividades de la comunidad por dos razones principales: dentro de la comunidad hay “gente muy peligrosa” y otros que están involucrados con las drogas, y porque no tiene una condición migratoria regular y teme que la deporten. La sensación de desconfianza y de miedo puede ser más fuerte entre quienes huyen de la violencia, ante la sospecha de que otros colombianos puedan formar parte del grupo armado detrás de su desplazamiento. Un miedo que Isaac, que vive en Madrid, califica medio en broma de “paranoico”, pero que se respalda en casos de personas que reciben amenazas o que son vigiladas en el exilio (Bermúdez, 2021). Isaac, de Medellín, abandonó Colombia en 2001 por sus actividades políticas y artísticas de izquierda, tras convertirse en blanco de amenazas paramilitares. En su narrativa, habla sobre cómo La Violencia tuvo un impacto sobre la familia de su

padre, originaria de una zona rural, y cómo los niveles de violencia delincinencial hacen que sea más complejo vivir en su país, por lo que establece una relación entre los diferentes tipos de violencia: “uno no sabe quién está detrás de uno, puede ser un vecino o un familiar”. Esta situación se traduce en desconfianza general en el extranjero:

No tengo muchas relaciones con [colombianos acá]... tristemente tenemos muy mala fama... hay otra cosa, me han dicho que tenga mucho cuidado, que trate de no ir a la embajada o al consulado... y que cuando alguien de Colombia me pregunte, no le hable mucho de mi historia, porque a lo mejor los tentáculos de esa gente pueden llegar hasta acá.

La(s) múltiple(s) violencia(s) que experimentan los colombianos en el exterior los deja(n) en una situación de pertenencia ambigua, dado que para la mayoría su verdadero hogar está “allá”, incluso si han vivido en el exterior por un periodo de tiempo significativo y si han adquirido otras nacionalidades (Bermúdez, 2020), pero, al mismo tiempo, no consideran el retorno como una posibilidad real (sino más bien deseada) (Bermúdez & Paraschivescu, 2021) incluso si se enfrentan a una grave inseguridad socioeconómica en la sociedad de acogida (Bermúdez, 2019). Estas ambigüedades se reflejan en la política transnacional (Bermúdez and Paraschivescu, 2021). Arias y Goldstein (2010) establecen una relación entre el pluralismo violento y la calidad de ciudadano, presentando cómo los niveles extremos de

diferente(s) violencia(s) en muchas democracias formales de América Latina dan lugar a la exclusión y a un acceso desigual a la ciudadanía, que puede entenderse, en este caso, en referencia tanto a las nociones de ciudadanía “basadas en el Estado” como a las “basadas en la sociedad” (Fox, 2005). De una forma más específica, se enfocan en cómo la política de la violencia afecta “la experiencia política vivida” y su impacto en la “práctica política y en la subjetividad” (Arias & Goldstein, 2010, p. 4). Habida cuenta tanto de las prácticas políticas formales como de las informales, podemos explorar esto en el caso de las comunidades colombianas en Europa.

En primer lugar, si se toma la política electoral como un indicador de la salud de una democracia o como un reflejo del comportamiento ciudadano, entonces Colombia no tiene un buen desempeño. Aunque afirma tener uno de los historiales electorales más estables de la región, los índices de abstención son relativamente más altos (el voto no es obligatorio), en especial en el caso del voto en el extranjero (Escobar & Gómez Kopp, 2015). A pesar de que hay muchos factores que explican la abstención electoral en el exterior, entre ellos los obstáculos administrativos y burocráticos y las condiciones de vida de los migrantes, para muchos de los entrevistados en Europa la desconfianza y el rechazo hacia la política eran factores importantes, en especial entre los que tenían un capital político menor e historias de violencia y exclusión. Se presentan casos tanto de silencios continuos como de rupturas continuas: algunos colombianos

se sentían excluidos de la política formal o rechazaban abiertamente las elecciones, pues las veían como un reflejo de la corrupción, la exclusión y la violencia que habían experimentado (“nada cambia”), mientras que otros se hallaban a sí mismos desconectados de las realidades políticas del país cuando estaban en el exterior, a propósito o debido a sus circunstancias:

en Colombia, para ser un buen político, uno tiene que ser, digamos corrupto... un amigo mío entró a la política... como no se dejó corromper, lo mataron (Vicente, de Trinidad, un pueblo en el Valle del Cauca, que vive en Londres desde 2014 tras haber vivido primero en España, pues buscaba mejores oportunidades económicas);

No, nunca, jamás, jamás [he votado en las elecciones] cuando hay un nivel de corrupción tan grande, no importa... entonces nunca lo he hecho (Dylan, de Medellín, vive en Bruselas desde 2012, tras llegar de España huyendo de la crisis económica, donde se trasladó para viajar y trabajar);

En Colombia participé en muchas marchas que tenían que ver con problemas del narcotráfico (...) la corrupción, el uribismo, los paramilitares, etc. Sin embargo, nunca he votado (Rufo, de Bogotá, vive en Madrid desde 2010, a donde llegó para reunirse con su esposa italiana).

Tanto Vicente como Dylan representan casos de migrantes que abandonaron su país en busca de oportunidades que no pudieron encontrar en Colombia; el primero establece una relación directa entre la política y la violencia. Además, para Dylan y

Rufo hay continuidad respecto a su desconexión de la política electoral en Colombia, pero no de la política en general, dado que manifiestan su interés por lo que sucede en el país y en algún momento participaron en la política informal (marchas, etc.). Además, Rufo explica que su opinión sobre la política formal, después de sus experiencias en España durante la crisis económica de 2008, está cambiando (ahora participa más), lo que resalta la importancia de los contextos de asentamiento:

en este momento sigo a Podemos [un nuevo partido político español de izquierda] (...) poco a poco empiezo a sentirme como un ser político, como quien empieza a despertar una consciencia que, digamos, antes no tenía... en Colombia, en general, hay una desconfianza enorme en la política... la democracia en Colombia no funciona... por eso nunca me interesó participar, más allá de manifestarme contra las cosas con las que no estaba de acuerdo, pero... nunca me interesó votar.

La continuidad también es común entre los entrevistados que votaron y participaron en la política electoral en Colombia y en el exterior, pues lo ven como un derecho o como un deber. Para otros, por otro lado, el estar lejos de su país de origen favoreció la desconexión. Esta ruptura podría ser el resultado de un deseo de dejar atrás violencia(s) del pasado, tal como les sucedió a Manuel y a Pepa, una pareja con dos hijos procedente del eje cafetero que solicitó asilo en Madrid (ella llegó en 2000 y él llegó un año después con los hijos),

luego de que su vida se viera en peligro debido a que eligieron a Manuel como concejal. Cuando los entrevistaron cinco años después, por medio de su narrativa se podía evidenciar de forma clara el sentido de seguridad que habían adquirido y el miedo a perderlo. Pepa explica que para ellos “la seguridad es fundamental”, que por lo menos su vida está a salvo. Manuel agrega que aún experimentan los “efectos secundarios” de lo que les sucedió en Colombia y que, debido a esto, abandonaron todas sus actividades políticas: “me alejé [de todo eso] (...) estamos muy aislados... muy reacios a participar en cosas”.

Al mismo tiempo, para otros colombianos en la diáspora, es importante contribuir a la resolución de problemas en el país de origen, entre ellos la violencia. Un fuerte sentido de pertenencia al país de origen y a la ciudadanía (Celestina, 2016) puede incentivar la participación política a nivel transnacional en actividades formales e informales. Esto tiende a ser más frecuente entre las personas que eran activas en Colombia, entre ellas los refugiados y los migrantes de las clases sociales más altas, personas que sienten que forman parte del sistema político de su país de origen (ya sea como partidarios o como opositores —ver Bermúdez, 2016). Flor, una joven bogotana de clase media-alta que se trasladó a Europa para continuar con sus estudios de posgrado y que vive en Madrid desde 2003, habla sobre cómo su generación, al haber sufrido diferente(s) violencia(s), está “muy comprometida”. Estar lejos de Colombia la ha vuelto más activa en la defensa de su país

y la ha hecho involucrarse más: “creo que es como una deuda que uno tiene con el país... lo mínimo que las personas que están lejos del país pueden hacer es trabajar más por él”. En su narrativa Flor, miembro del Partido Conservador en Colombia (al igual que su familia) y partidaria del gobierno de Uribe (en el poder en ese momento), expresa las divisiones y los conflictos de clase e ideológicos dentro de la comunidad migrante en Madrid, y cómo le enfada la mala imagen de Colombia que esto presenta. En respuesta a esto, en cierta medida, diferentes gobiernos colombianos han implementado políticas dirigidas a involucrar políticamente a la diáspora “desde arriba”, lo que, hasta cierto punto ha fomentado una mayor participación (Bermúdez, 2014). Para algunos colombianos políticamente activos en el exterior también el ser más libre de la amenaza de la violencia hace más sencillo participar y “desnaturalizar” las asociaciones entre la política y la violencia. En este sentido, la experiencia de vivir en otra democracia, menos conflictiva o corrupta, puede ejercer una influencia importante. Este es el caso de Nora, una joven barranquillera de clase media-alta, que se fue a Europa a estudiar (y a alejarse de una relación); llegó a Londres en 2004 y ya tenía experiencia en un partido político (el Partido Liberal). Para ella, la heterogeneidad de la comunidad migrante colombiana, contrario a lo que Flor piensa, es una oportunidad:

lo importante es que haya espacios de tolerancia... En Colombia hay tanta pluralidad de ideas porque somos tan diversos... que

a veces... La unión es muy difícil, pero... si la gente pudiera tolerar al otro y hablar... aprovechar el espacio aquí, en Inglaterra, por ejemplo, para hacer eso, en un espacio tranquilo donde es posible discutir, donde no hay gente mala y abandonamos [la idea de] los malos y los buenos... que el pensamiento del otro es tan valioso como el mío.

La influencia de los contextos de asentamiento en la diáspora o en las posiciones políticas de los migrantes en relación con lo transnacional, en el caso de Colombia, se ha abordado también en otros estudios, por ejemplo, en Argentina, destacando la importancia de “tomar distancia” de la situación en Colombia, pero también del contacto con otras experiencias de violencia política y terrorismo de Estado (Hernández, 2012). Se ha estudiado cómo las diásporas y las comunidades transnacionales pueden ser importantes para poner fin (o perpetuar) la violencia y el conflicto en el país de origen (Cochrane et al., 2009). Los recientes acuerdos de paz en Colombia son un buen ejemplo. Durante las investigaciones en Reino Unido y España entre 2005 y 2007, en la época de la agenda de seguridad democrática de Uribe, con su interés en derrotar militarmente a la guerrilla, y tras el fracaso de anteriores procesos de paz, los entrevistados en Europa se mostraban en general recelosos de poder influir en lo que estaba ocurriendo en el país de origen. Incluso entre quienes participaban en iniciativas colectivas y eran partidarios de una salida negociada al conflicto, se hablaba de divisiones y poco interés por parte de una mayoría

de migrantes (Bermúdez, 2011). Aun así, el inicio del nuevo proceso de paz bajo la dirección del presidente Santos, quien sucedió a Uribe, despertó nuevas esperanzas y esfuerzos organizados desde el exterior (Martínez Leguizamó, 2017). Estos esfuerzos fueron, por ejemplo, claves para incluir a las víctimas del conflicto armado en el exterior en las negociaciones de paz y en iniciativas legislativas como la Ley 1448 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). Durante el plebiscito de paz de 2016 en Colombia, una ligera mayoría de quienes votaron en Colombia dijeron NO a los acuerdos con las FARC (50,2 %), frente a una mayoría que votó SÍ desde el exterior (54,1 %). Aunque los índices de participación fueron bajos, 37 % y 14 % de los inscritos respectivamente, en Europa el apoyo al SÍ fue mayor, oscilando entre el 68,5 % (Reino Unido) y el 96,3 % (Noruega) (Bermúdez, 2021). Tras la aprobación de los acuerdos, el trabajo que realizaron organizaciones como la Comisión de la Verdad (CEV) con víctimas de la violencia en la diáspora para visibilizar las experiencias de los colombianos que salieron del país huyendo del conflicto también ha abierto nuevos espacios para romper silencios, generar confianza y cooperación entre los diferentes tipos de víctimas de la(s) violencia(s) plural(es) que afecta(n) a Colombia y a los migrantes en general, así como para fortalecer los puentes con el país de origen. Estas iniciativas ofrecen un potencial importante para crear una sociedad no violenta y más democrática (dentro y fuera del país), como argumenta el grupo *Mujer Diáspora*, creado en 2015:

A lo largo de las últimas décadas, millones de hombres y mujeres salieron de Colombia buscando un futuro mejor... En momentos en que Colombia se enfrenta a la tarea de reconstruir su memoria histórica para superar un pasado violento y crear un futuro en paz, la Colombia que vive en el exterior —la diáspora— siente la necesidad de participar en esta responsabilidad colectiva. El proceso migratorio ha provisto a la diáspora de experiencias, capacidades y conocimientos con un gran potencial para contribuir a la transición hacia una Colombia más inclusiva y democrática. (Conciliation Resources, 2017, 3).

Conclusiones

Los conceptos tentativos de democracias violentas y pluralismo violento, que se basan en diferentes tipos de violencia(s) generalizada(s) perpetrada(s) por varios actores armados que buscan poder o que se lo disputan, pueden aplicarse a Colombia, un país inmerso en la violencia durante la mayor parte de su historia reciente. Aunque la atención se ha centrado en el conflicto armado entre el Estado, la guerrilla y los paramilitares, la violencia política se interrelaciona con la violencia relacionada con el narcotráfico y otra(s) violencia(s) delincuenciales(es) y social(es). Así, los recientes acuerdos de paz con las FARC, la mayor y más antigua guerrilla del país, despertaron nuevas esperanzas de un futuro más pacífico. Los colombianos en el exterior, muchos de ellos desplazados directa o indirectamente por la(s) múltiple(s) violencia(s), desempeñan un papel importante en tal contexto. Las narrativas de los tres grupos de migrantes y refugiados entrevistados en Europa durante

las dos últimas décadas aquí expuestas contienen múltiples referencias a la(s) violencia(s) que vivieron en el país de origen y a la seguridad que ganaron en las sociedades de acogida a pesar de enfrentarse a muchas dificultades. Al igual que en Colombia, la violencia y otras diferencias han contribuido a la desconfianza, el miedo y el debilitamiento de las solidaridades dentro de la diáspora, lo que complica la ciudadanía y el sentido de pertenencia a un lugar, pero también han estimulado la acción individual y colectiva para conseguir la paz. Esto significa tanto continuidades como rupturas en los silencios y el comportamiento político, ya que algunos migrantes siguen siendo escépticos y reacios a participar en lo que consideran una democracia corrupta y violenta en su país, mientras que otros ven sus nuevos entornos en la sociedad de acogida y las recientes transformaciones en Colombia como oportunidades para hacer las cosas de otra manera. Para los refugiados y otras personas que huyen de la violencia, la confianza es más difícil de reconstruir, pero, al mismo tiempo, su respectivo capital político les atrae hacia la acción colectiva; aquellos que siempre se han sentido parte del sistema también se ven animados a continuar su participación política transnacionalmente. Por otra parte, entre los excluidos, la pertenencia a un lugar puede seguir siendo fuerte mientras que las prácticas de ciudadanía son débiles.

El reciente proceso de paz creó el espacio para que la diáspora colombiana visibilizara sus experiencias y trabajara en la creación de nuevos espacios de tolerancia y acción para contribuir a una sociedad más pacífica y democrática, tanto en Colombia como en el exterior. Sin embargo, los retos

son muchos. En el período posterior a los acuerdos, la violencia sigue influyendo en la política: los datos para las elecciones locales de 2019 en Colombia muestran niveles de violencia tan altos como antes, lo que a su vez reduce la participación electoral (Albarracín et al., 2020). Los grupos armados, políticos y delincuenciales, siguen operando, y el aumento de asesinatos y amenazas contra líderes sociales y comunitarios ha provocado un nuevo flujo de solicitantes de asilo (Bermúdez, 2021). Esto dificulta los esfuerzos organizados desde el exterior hacia la paz y una democracia más inclusiva en el país, mientras que al mismo tiempo los nuevos espacios de tolerancia y cooperación que se crean como resultado del proceso de paz pueden servir de apoyo a los recién llegados y a las personas que luchan por los mismos objetivos en Colombia. Un ejemplo de ello son las numerosas marchas y otras actividades organizadas por colombianos en diferentes países del exterior para denunciar la represión del Estado contra la sociedad civil en las últimas manifestaciones contra el gobierno en Colombia (El Tiempo, 2021). Con una amplia representación de jóvenes, los mensajes emitidos en estas marchas en el extranjero —“nos están matando”, “Colombia resiste”, “lejos, pero no ausentes”— sugieren una diáspora nueva y más activa, decidida a romper las relaciones entre violencia y política, y partidaria de una democracia más inclusiva. Ante las nuevas elecciones previstas para 2022, está por verse si la política de los migrantes transnacionales seguirá centrándose más en la esfera informal, mientras que el voto desde el exterior sigue siendo bajo.

Referencias

- Albarracín, J., Milanese, J. P., Valencia, I. H., & Wolf, J. (2020). *Violencia y participación electoral en el posconflicto*. Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/17018.pdf>.
- Ardila Muñoz, D. (2004). *Participación de la sociedad civil en la construcción de la paz en Colombia en el marco del proceso electoral*. Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM). <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/participaci%C3%B3n-soc-civil-Dorys.pdf>. Consultado el 24 de mayo de 2022.
- Arias, E. D., & Goldstein, D. M. (2010). *Violent pluralism: Understanding the new democracies of Latin America*. In E. D. Arias & D. M. Goldstein (Eds.), *Violent democracies in Latin America. The cultures and practices of violence* (pp. 1-34). Duke University Press.
- Bermúdez, A. (2011). The “Diaspora Politics” of Colombian Migrants in the UK and Spain. *International Migration*, 49 (3), 125-143.
- Bermúdez, A. (2014). El vínculo de los Estados con sus ciudadanos en el exterior: el caso de los migrantes colombianos en Europa. *Naveg@américa*. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, 13. <http://revistas.um.es/navegamerica>
- Bermúdez, A. (2016). *International Migration, Transnational Politics and Conflict. The Gendered Experiences of Colombian Migrants in Europe*. Palgrave Mcmillan.
- Bermúdez, A. (2019) “Las ‘crisis’ en Europa y la migración colombiana: historias de ‘prácticas posibles’ desde Madrid, Londres y Bruselas”. F. Pardo (ed) *América Latina en las dinámicas de la migración internacional. Perspectivas críticas*. Universidad Externado de Colombia.
- Bermúdez, A. (2020). *Remigration of ‘new’ Spaniards since the economic crisis: the interplay between citizenship and precarity among Colombian-Spanish families moving to Northern Europe*. *Ethnic and Racial Studies*, 43(14), 2626-2644.
- Bermúdez, A. (2021). *Informe sobre la diáspora colombiana en Europa y su relación con el conflicto armado en Colombia*. ICIP.
- Bermúdez, A., & Paraschivescu, C. (2021). *Diverse ways of thinking and performing return migration: Colombians and Romanians in Europe*. *International Migration*, 59(3), 177-191.
- Bermúdez, A., Escrive, A., & Moraes, N. (2014). *Political Participation of Latin American Migrants in Andalusia: Opportunities and Constraints*. *International Migration*, 7(3), 73–98.
- Bermúdez, A., Lafeur, J. M., & Escrive, A. (2017). *Contribuyendo a la democracia en países de origen: el voto externo de los migrantes andinos*. *América Latina Hoy*, 76, 35–54.
- Briceño-León, R. (2008). *La violencia homicida en América Latina*. *América Latina Hoy*, 50, 103–116.
- Caballero, A. (2014). *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498–2017)*. Biblioteca Nacional de Colombia. <https://red-debibliotecas.org.co/sala-lectura/historia-de-colombia-y-sus-oligarqu%C3%AD-1498-2017>.

- Carreras, M., & Irepoglu, Y. (2013). Trust in elections, vote buying, and turnout in Latin America. *Electoral Studies*, 32(4), 609–619.
- Castillo-Ospina, O. L. (2013). Colombia: Not the oldest democracy in Latin America, but rather a fake one. En B. Howe, V. Popovski, & M. Notaras (Eds.), *Democracy in the South: Participation, the state and the people* (pp. 45–68). United Nations University Press.
- Celestina, M. (2016). Violence and place-belongingness. Myths and realities of violence in Colombia. In K. Howard & J. H. Peterson (Eds.), *Linking political violence and crime in Latin America, myths, realities and complexities* (pp. 97–115). Lexington Books.
- Cochrane, F., Baser, B., & Swain, A. (2009). Home thoughts from abroad: Diasporas and peace-building in Northern Ireland and Sri Lanka. *Studies in Conflict & Terrorism*, 32(8), 681–704.
- Conciliation Resources. (2017). *Comisión de Verdad, Memoria y Reconciliación de las mujeres colombianas en la diáspora*. Conciliation Resources working paper. https://a4fe02e2-49e3-40a0-a353-3f70b7dc2fe9.filesusr.com/ugd/d8789d_5323a248b6af4bc6afec2b-270fe71c2b.pdf
- ElTiempo. (2021, 7 de mayo). Colombianos se unen a las manifestaciones del paro en el exterior. <https://www.eltiempo.com/mundo/mas-regiones/colombianos-se-unen-a-las-manifestaciones-del-paro-en-el-exterior-586257>
- Escobar, C., & Gómez Kopp, M. (Eds.). (2015). *El voto en el exterior: Estudio comparativo de las elecciones colombianas legislativas y presidenciales de 2010*. Universidad Externado de Colombia.
- Fox, J. (2005). Unpacking “transnational citizenship”. *Annual Review of Political Science*, 8, 171–201.
- Gill, L. (2014). Fragmented solidarity: Political violence and neoliberalism in Colombia. En S. Kasmir & A. Carbonella (Eds.), *Blood and fire: Toward a global anthropology of labor* (pp. 30–76). Berghahn.
- Guarnizo, L. E. (2006). El estado y la migración global colombiana. *Migración y Desarrollo*, 6, 79–101.
- Guarnizo, L. E., Portes, A., & Haller, W. (2003). Assimilation and transnationalism: Determinants of transnational political action among contemporary migrants. *American Journal of Sociology*, 108(6), 1211–1248.
- Guarnizo, L. E., Sanchez, A. I., & Roach, E. M. (1999). Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in New York City and Los Angeles. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 367–396.
- Hernández, C. M. (2012). Memorias resignificadas: El conflicto armado en las narrativas de inmigrantes colombianos en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). *Revista Colombiana de Educación*, 62, 59–74.
- Martínez Leguizamón, J. O. (2017). El exilio colombiano en España: Los diálogos de paz, un antes y un después. *Estudios*, 38, 105–121.

- Martiniello, M., & Lafleur, J. M. (2008). Towards a transatlantic dialogue in the study of immigrant political transnationalism. *Ethnic and Racial Studies*, 31(4), 645–663.
- McIlwaine, C., & Moser, C. (2001). Poverty, violence and livelihood security in urban Colombia and Guatemala. *Journal of International Development*, 13, 965–984.
- Meertens, D. (2002). Desplazamiento e identidad social. *Revista de Estudios Sociales*, 11, 101–102. <https://doi.org/10.7440/res11.2002.12>
- Moreira, A., Forero, M., & Parada, A. M. (2015). Dossier proceso de paz en Colombia. CIDOB. https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia
- Murillo Castaño, G., & Osorio Ramírez, F. (2007). La calidad de la democracia colombiana: Perspectivas y limitaciones. *América Latina Hoy*, 45, 47–68.
- Narváez, S. (2019, 4 de junio). “El sentido de la historia en Colombia está vinculado a la exclusión”: Alfredo Molano. *Pacifista*. <https://pacifista.tv/notas/sentido-historia-colombia-esta-vinculado-exclusion-alfredo-molano-comision-verdad/>
- Østergaard-Nielsen, E. (2003). The politics of migrants’ transnational political practices. *International Migration Review*, 37(3), 760–786.
- Pérez-Armendáriz, C. (2021). Migrant transnationalism in violent democracies. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47(6), 1327–1348.
- Posada Carbó, E. (1999). Elecciones y democracia en Colombia: 1997–1998. *Revista de Estudios Sociales*, 4, 141–143.
- Quijano-Mejía, C., & Linares-García, J. (2017). Zonas de reserva campesina: Territorialidades en disputa. El caso del Valle del río Cimitarra, Colombia. *Prospectiva*, 24(julio-diciembre), 225–251.
- Ramírez, M. C. (2010). Maintaining democracy in Colombia through political exclusion, states of exception, counterinsurgency, and dirty war. In E. D. Arias & D. M. Goldstein (Eds.), *Violent democracies in Latin America: The cultures and practices of violence* (pp. 84–107). Duke University Press.
- Riaño-Alcalá, P. (2008). Journeys and landscapes of forced migration: Memorializing fear among refugees and internally displaced Colombians. *Social Anthropology*, 16(1), 1–18.
- Riaño-Alcalá, P., & Villa, M. (Eds.). (2008). *Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Corporación Región & UBC.
- Roldán, M. (2010). End of discussion: Violence, participatory democracy, and the limits of dissent in Colombia. In E. D. Arias & D. M. Goldstein (Eds.), *Violent democracies in Latin America: The cultures and practices of violence* (pp. 63–83). Duke University Press.
- Sluka, J. A. (2011). Book reviews: Violent democracies in Latin America. *Journal of Anthropological Research*, 67(2), 305–307.

- UNHCR. (2021). Global trends: Forced displacement in 2020. UNHCR.
- Von Holdt, K. (2014). On violent democracy. *The Sociological Review*, 62(S2), 129–151.
- Waldmann, P. (2007). Is there a culture of violence in Colombia? *Terrorism and Political Violence*, 19(4), 593–609.
- Zuluaga, L. C. (2016). Estrategias de afrontamiento en un grupo de desplazados internos en la ciudad de Bogotá. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 8(2), 71–86.

AINKAA 